

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**A C T A N° 82**

**Sesión Ordinaria de fecha 26/10/07**

## ACTA N° 82

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil siete, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 26 de OCTUBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N°s 80 y 81** de fechas 9/10/07 y 12/10/07 respectivamente.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

### ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Int.)**.- Adquisición inmueble parte del Padrón 2317, 1ª Sección Judicial de Río Negro.- (Rep. N° 426).-
2. **Inf. Com. de Legislación**.- Modificación Art. 175 del Reglamento de la Corporación.- (Rep. N° 427).-
3. **Inf. Com. de Legislación**.- Revisión Ordenanza de Higiene.- (Rep. N° 428).-
4. **Inf. Com. de Legislación**.- Relevamiento bienes inmuebles propiedad del Estado, que se encuentran desocupados.- (Rep. N° 429).-
5. **Inf. Com. de Legislación**.- Inhabilitación de localailable.- (Rep. N° 430).-
6. **Inf. Com. de Legislación**.- Convenio con la Cámara de Senadores relacionado estación GLIN.- (Rep. N° 431).-
7. **Inf. Com. de Desarrollo**.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 432).-

Fray Bentos, 24 de octubre de 2007.-

EL SECRETARIO “

## ASISTENCIA

**Presiden:** Ediles señores Ing. Agr. Jorge Gallo y Víctor Rodríguez.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mtra. Élide Santisteban, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Prof. Jorge Picart, Hugo Amaral, Francisco Faig, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Prof. Gladys Fernández, Mtra. Daniela Maquieira, Luis Massey, José L. Almirón, Édison Krasovski, Ervin González, Gustavo Alvez y Jorge Burgos.

SUPLENTES: Berta Fernández (c), Mtra. Sonia Letamendía (c) y Aníbal Pons (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles TITULARES: Esc. Pablo Delgrosso (21:07), Bruno Danzov (21:08), Prof. María L. Indarte (21:08), Arq. Patricia Solari (21:09), Esc. Samuel Bradford (21:10), Isidro Medina (21:10), Mario Long (21:11), Prof. Beatriz Castillo (21:11), Dr. Alvaro Debali (21:37), Irma Lust (22:29).

SUPLENTES: Marcos Gérez (21:58) (i), María R. Cáceres (22:29) (i) y Daniel Villalba (00:04) (i).

**Faltan:** CON AVISO: Mtro. Fernando Quintana, Humberto Brun y Sergio Milesi.

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre del año 2007, y comenzaremos con el primer punto del Orden del Día, que es la Aprobación de Actas.

### APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Acta N° 80, de fecha 9 de octubre de 2007. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Posteriormente consideramos el Acta N° 81, de fecha 12 de octubre de 2007. Quienes estén por la afirmativa... aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Pasamos a la Media Hora Previa.

## MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles, funcionarios. Queríamos trasladar tres planteos.

El primero tiene que ver con los vecinos del JC-6, mal llamado “Los Palomares”, con respecto a la posibilidad de que se puedan colocar nuevos tachos para residuos sobre calle Lowry, más precisamente frente a las viviendas COVIVU y frente a estas, JC-6. Los motivos son que los que hay dentro del JC-6 no dan a vasto, porque vecinos de las COVIVU y otras viviendas adyacentes vienen a dejar residuos en esos tachos. Eso crea inconvenientes con la sociedad, con elementos que quedan esparcidos sobre el barrio y, por lo tanto, solicitamos ver la posibilidad de que se puedan colocar nuevos tachos.

Lo segundo es volver a reiterar el bacheo sobre la calle Hughes entre Echeverría y 19 de Abril. Hay que ver la situación en la cual está esa calle; yo no sé si en Fray Bentos hay otra similar, pero está en una degradación bastante grande. Por lo tanto, que se puedan tomar las medidas adecuadas y urgentes en esa situación.

Y lo otro tiene que ver con un hecho que sucedió en el día de ayer, que todos sabrán; “una desgracia con suerte” podríamos decir, con ese accidente que se dio en el viaducto. Solicitamos, una vez que se haya reparado dicha situación, que se le pueda colocar un cartel en ambos lados de la vía, por Roberto Young... es decir, sobre el puente, sobre donde pasa la vía, que, como ustedes habrán visto, en los ingresos a Montevideo, sobre los puentes, normalmente se coloca un cartel que muestra la altura del mismo. Esto hace que el conductor que viene observe hacia delante y vea el cartel. Normalmente no tenemos la conducta esa de mirar hacia el costado, a los carteles, porque hay cartelera que habla de la altura, pero solicitamos la posibilidad de que se puedan colocar encima de la vía. Y, lógicamente, como decíamos, “una desgracia con suerte” que se dio en el día de ayer. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil. Se procederá como lo solicita, con el envío de nota a la Intendencia Municipal para que pueda solucionar los planteos que usted realiza.

Señor Edil Édison Krasovski, tiene usted la palabra.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles. Tres temitas para plantear.

Primero: en nombre del Partido Comunista de Río Negro el agradecimiento a todos los Ediles que se hicieron presentes en la actividad que realizó nuestro partido, donde se hizo el acto aniversario de los 87 años de vida de esta fuerza política, y la inauguración de la casa. Por lo tanto, en nombre de nuestro partido, el saludo a todos los compañeros Ediles de esta Junta Departamental que estuvieron junto a nuestra organización política.

Segundo. Que la Intendencia haga una campaña de fumigación, teniendo en cuenta que se viene el verano, sobre todo con los vectores que en esta época empiezan a aparecer con más intensidad y más cantidad. Creemos que debería hacerse una fumigación no solamente en la ciudad de Fray Bentos; me estoy refiriendo a todos aquellos lugares donde haya un número importante de habitantes, sobre todo en el tema de las playas.

Y el tercer planteo tiene que ver justamente con la limpieza -que puede incluir también el tema de la fumigación- de las playas, teniendo en cuenta que ya también se va acercando la temporada y habría que tratar de llegar a las distintas playas, no solamente a las de Fray Bentos, por ejemplo: La Toma, la Ubici, la Ensenada, Las Cañas... Las Cañas tiene un atraso bastante importante en cuanto a limpieza. La zona de las Canteras -aquella barriada populosa- tiene un lugar que se utiliza para refrescarse, que es justamente la zona que está entre lo que es el resguardo viejo y el Yaguareté Grande; allí hay una zona de playa donde toda esa barriada es el lugar más cerca que tiene, por lo tanto, allí también habría que tratar de hacer las limpiezas correspondientes. Las playas de Berlín, la playa de San Javier, y en el caso de Young la zona donde está el arroyo de Paso de las Piedras, que es un lugar que también visita mucha gente. Por lo tanto, sugiero al Ejecutivo Comunal que proceda a la limpieza y a la vez también -aprovecho para decirlo- a la fumigación de estos lugares. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil, se procederá con el envío de nota a la Intendencia Municipal para que tenga en cuenta la solicitud de fumigación y limpieza de las playas que usted solicitó.

Señora Edil Gladys Fernández, tiene la palabra.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. El pasado sábado 20 de octubre el Hospital de Young cumplió sus 80 años, con actos muy sencillos pero muy emotivos. Se recordaron funcionarios, integrantes de los equipos de dirección y comisiones de apoyo, y vamos a solicitar, señor Presidente, que se pueda enviar, con el apoyo de la Corporación, una nota al Director Juan Pablo Apolonia, a la Comisión de Apoyo, presidida por el señor Rodolfo Revello, felicitándole por los 80 años y por la tarea realizada junto a los funcionarios, en pro de un hospital que es el reflejo del fruto de la solidaridad de todos los younguenses.

En segundo lugar también, señor Presidente, participamos el 19 de octubre en el Palacio Legislativo de la actividad "Diputado por un Día", del proyecto "Construyendo Ciudadanía", y realmente fue muy reconfortante ver a las representantes diputadas del departamento de Río Negro. También concurrieron junto a nosotros los directores y maestros. Se vio el fruto de la labor que hizo esta Junta Departamental, el compromiso que asumió usted, con la Comisión de Cultura y el equipo del jurado que trabajó en esta Junta Departamental; se vio también el fruto de todo el compromiso que tienen los funcionarios y todos los que estamos aquí en esta oportunidad. Y, entonces, solicitar que se envíen notas de felicitaciones a las escuelas respectivas, a los alumnos... porque además tuvimos el gusto de que en el sorteo que se realizó de aquellos trabajos para que pudieran ser leídos, la alumna Jessica Saraví, del internado rural, tuvo la oportunidad de hacerlo y lo hizo de manera brillante. Entonces es bueno destacarlo, porque además es

el reflejo de lo que hacen; ellas representaban a su clase y es el reflejo del compromiso que tienen los docentes y los alumnos con las actividades y los proyectos que se les proponen. Fuimos muy bien representados en esta oportunidad. Simplemente enviarles una nota de felicitaciones y agradecimiento por su participación en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando el envío de la nota dirigida al señor Director del Hospital de Young y al Presidente de la Comisión de Apoyo de ese Hospital, por conmemorarse 80 años de la fundación del mismo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Lo segundo es la solicitud de la señora Edil, como consecuencia de que el 19 de octubre fue el acto final del proyecto “Diputado por un Día”, el envío de notas a las escuelas 1 y 76, y a las alumnas Jessica Saraví y Melissa Roverano, quienes representaron al Departamento como “Diputado por un Día”. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Señor Edil Isidro Medina, tiene usted la palabra.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente. Dos temas que quería plantear.

El primero tiene que ver con algo que observé este domingo próximo pasado, en ocasión de que nuestra fuerza política hizo una actividad en la zona de la rambla y en determinado momento fui al baño del Teatro de Verano, y se encontraba cerrado; cerrado con candado. Incluso pregunté en el kiosco del concesionario del lugar y me dijeron que no estaba la señora que abría y que estaba cerrado. No lo planteo porque nos pasó a nosotros, porque fuimos al baño de una compañera que vive ahí en la zona; pero no me parece razonable que un domingo, en horas de la tarde, los baños del Teatro de Verano se encuentren cerrados. (mc)/

Uno puede pensar que en horas de la madrugada pudiera estar cerrado, pero no me parece que en horas de la tarde de un domingo pudiera cerrarse. Por lo tanto, plantear que este servicio esté abierto por lo menos en determinadas horas todos los días, en momentos en que hay más movimiento de gente, por lo menos en horas del día.

El otro día me lo planteaba una funcionaria municipal de la Terminal de Ómnibus y me pareció de recibo... me planteaba la necesidad de los funcionarios de dicha Terminal de contar con un uniforme que los identificara como funcionarios de la Terminal. Ella me decía que muchas veces tiene que trabajar en horas de la noche –pasar la noche en el lugar- y no cuenta con un uniforme con que la gente la identifique como funcionaria del lugar.

A mí me parece importante, no sólo por eso sino porque jerarquiza el lugar. Uno en cualquier supermercado de más o menos importancia ve que los funcionarios están identificados con su uniforme, y me parece que sería bueno que quienes trabajan en la Terminal estuvieran identificados con un uniforme.

Eran esos dos temas, señor Presidente, y quiero plantear que se le trasmitan estas sugerencias al Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se procederá como lo solicita con el envío de nota a la Intendencia Municipal, haciendo mención a la situación de los baños del Teatro de Verano –que dependen del kiosco- y la inquietud planteada por los funcionarios municipales de la Terminal de Ómnibus, de contar con un uniforme que los identifique.

Se procederá entonces con el envío de la nota a la Intendencia Municipal.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Bien gracias señor Presidente, buenas noches.

El pasado domingo 21 de octubre varios Ediles tuvimos la oportunidad de participar en la inauguración oficial del alumbrado público de MEVIR Tres Quintas; y decimos inauguración oficial ya que hacía varios días que los vecinos venían disfrutando –con todo derecho y mucha alegría- de las quince luminarias que se colocaron por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro, que sumadas al hecho de la reparación de las calles, las cuales hace poco tiempo que se encuentran en muy buen estado, dejan muy prolijo y agradable de ver este barrio de 32 viviendas, enclavado en Ruta 25 y Radial a San Javier, que se inauguró en mayo del 2002.

En una conversación que mantuvo el señor Intendente con los integrantes de la Comisión Barrial –presidida por el señor Carlos Herlik-, el señor Intendente les planteó la posibilidad de brindar algún otro apoyo, encaminado a la construcción de algún tipo de cantero que pudiera embellecer aún más esta barriada.

Si sumamos a todo esto la posibilidad de que en el año 2008 se comience la construcción del segundo plan –de posiblemente 40 viviendas-, para lo que la Intendencia comprometió todo su apoyo y habiendo hecho todo lo que está bajo su responsabilidad, creemos muy justificado el ambiente festivo de que se disfrutaba el domingo pasado en Tres Quintas.

Creemos importante resaltar este hecho ya que mucho se habla de evitar la emigración desde el campo a las ciudades, y pensamos que con medidas como estas, brindando a la gente las comodidades que necesita y merece, es que arraigamos nuestra población rural al medio donde desarrolla su actividad laboral.

Eso es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señor Edil.

No hay más Ediles anotados, pasamos a considerar asuntos de Presidencia.

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE. Por un lado, llegó a esta Junta Departamental –y particularmente a la Comisión de Desarrollo y al señor Carlos Lizuaín por ser el Edil que planteara el evento- una invitación para el día jueves 1º de noviembre, en que se llevará a cabo en la ciudad de Young un evento agrícola.

Por lo tanto, se invita particularmente a la Comisión de Desarrollo y al señor Edil Carlos Lizuaín, pero nosotros la hacemos extensiva también al resto de los Ediles que puedan participar. Ya fue repartida a la Comisión, y el programa del mismo será comunicado a las bancadas, para que aquél que esté interesado pueda concurrir.

El evento se va desarrollar en la ciudad de Young, a partir de las 19:00 hasta las 21:30 horas, en galpones de NICOPLAST SRL –en Ansina casi Hervidero-. Jueves 1º de noviembre.

Señor Edil Krasovski... usted el miércoles pasado concurreció a Paso de los Mellizos junto con una delegación de la Dirección de Deporte y Juventud... yo le solicitaría, si lo cree conveniente, realizar algún pequeño informe al respecto.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. ¡Cómo no, señor Presidente! Gracias.

El miércoles pasado la Dirección del Departamento de Deporte y Juventud... invitó –por supuesto- a la Presidencia de la Junta Departamental, al señor Edil Gallo, quien por razones de trabajo no pudo participar y por lo tanto se me solicitó que participara en nombre de la Mesa de la Junta Departamental y lo hice con todo gusto.

La actividad que nosotros pudimos ver en ese lugar.. Esta actividad se realizó sobre todo en la Escuela N° 11 de Paso de los Mellizos, enmarcada dentro del Departamento de Deporte y Juventud por parte de la Intendencia; tiene un aspecto social-recreativo en el cual participó una delegación de un grupo de teatro de la ciudad de Fray Bentos, un Preparador Físico, el cual junto al responsable de esa División –el señor Martínez- acompañaron a la delegación ese día.

Por lo que pude recabar y ver personalmente, la actividad permite que la Intendencia de alguna manera se acerque a lugares tan alejados como en este caso, esa Escuela.

Tengo entendido que este Departamento viene realizando ya desde hace tiempo atrás este tipo de actividades en distintos lugares de la región del departamento, sobre todo en las escuelas rurales.

También se me informó que están quedando alrededor de tres actividades de estas características en el interior del departamento, para llegar al final con una jornada aquí en la ciudad de Fray Bentos con todos los participantes de ese Plan que justamente tiene esa División.

En lo personal creo que la actividad fue buena, porque allí participaron sobre todo los niños de tres escuelas –la Escuela N° 11 de Paso de los Mellizos, la Escuela N° 35 de Sarandí Grande y no recuerdo el número de la Escuela de Palmar Grande-. Indudablemente que especialmente los niños necesitan de este tipo de cosas, teniendo en cuenta que están en lugares muy alejados –sobre todo alejados de la capital-.

Nosotros lo palpamos inmediatamente, ni bien pisamos la Escuela... con la alegría con que recibían a la delegación que había llegado desde aquí, desde la ciudad de Fray Bentos.



Fue una actividad que en lo personal me sirvió para conocer un poco la realidad del lugar.

Los Ediles muchas veces vamos en campaña electoral, y desde ahí no nos ven nunca más; si bien nosotros tenemos la *obligación* como representantes del pueblo, de ir –no necesariamente en este tipo de actividades, porque son actividades oficiales-; nosotros independientemente de eso deberíamos conocer... no tanto –como a veces se dice- el “Río Negro profundo”... “El Río Negro profundo” lo tenemos cerca. Las distancias tampoco son tan grandes para nosotros.

El “Río Negro profundo” lo tenemos ahí, en esos lugares, donde lo podemos palpar y podemos ver los distintos problemas que acarrea, por ejemplo la falta de empleo en esos lugares, las problemáticas que se generan en cada uno de los hogares de cada uno de los chiquilines que van a cada una de esas escuelas; el sacrificio que hacen los maestros para poder atender a esos chiquilines; chiquilines que viajan desde distancias muy grandes. Se me ponía el ejemplo de un chiquilín que viajaba ocho kilómetros para ir a una de las escuelas. ¡Y el ejemplo que es para muchos de nuestros hijos, que a veces tenemos que andar rezongándoles que no falten, que porque caen dos o tres gotas dejan de ir o al Liceo o a la UTU o a las escuelas! Y estos chiquilines atraviesan kilómetros y kilómetros y no faltan; obligan al Maestro a tener que ir a la escuela –o muchos de ellos viven en las escuelas-... ¡pero a no faltar! porque sería una deshonra para un Maestro faltar cuando viene un chiquilín de tan lejos.

Ese tipo de realidad es la que tiene el Uruguay, no es solamente en nuestro departamento, es en todo el país que sucede esto; sobre todo en ese interior que nosotros decimos “profundo” pero que no es tan lejano –porque lo podemos palpar y lo podemos ver-.

Yo le agradezco a esa División, me tocó a mí en suerte estar allí. Y si bien es una actividad organizada por el Gobierno Departamental, no necesariamente uno tiene que utilizar esa invitación para conocer la realidad.

Como decía anteriormente, a los Ediles nos corresponde también conocer esa realidad por nuestros propios medios, para eso la Junta Departamental nos da –entre otras cosas- un dinero como para podernos mover.

Pero de todas maneras yo le agradezco a quienes hicieron la invitación; y eso es lo que puedo decir al respecto. (nc)/

SR. PRESIDENTE.- En la tarde de hoy he recibido y será puesto en conocimiento de las Bancadas pero como es para el lunes 29 lo quiero hacer expresamente ahora, por un lado el Director de Políticas Sociales y la presidenta de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer invitan a una actividad a desarrollarse el día lunes 29 de octubre a la hora diez en el Polideportivo Juan Bautista Tiscornia en conmemoración del Día Internacional de Lucha contra el Cáncer, hora diez del lunes 29 en el Polideportivo de nuestra ciudad.

Por otro lado, hace un rato se recibió una invitación por parte del ingeniero Alfredo Irureta, Director del Departamento de Desarrollo, para una charla informativa que desarrollará el LATU sobre el proyecto “Sello Departamental”, con la presencia del señor Intendente el día lunes 29 a la hora once en la Sala Ruggia de la Intendencia; entonces serían dos actividades para el día lunes, en el Polideportivo la actividad de la Lucha contra el Cáncer y esta del LATU con el “Sello Departamental” en la Sala Ruggia, la primera a las diez y esta segunda a las once.

También quiero recordar a los señores Ediles que por información que manejamos a través de los funcionarios que están trabajando en esto, el día 10 de noviembre se mantiene la reunión del Curso de Capacitación para Ediles, que se va a desarrollar en la ciudad de Paysandú, por lo tanto en el correr de la semana le vamos a pedir confirmación, principalmente antes del jueves 1º para poder conformar la delegación que vaya a Paysandú a participar de estos talleres.

Como decía la Edil Gladys Fernández en su exposición en la Media Hora Previa, el viernes 19 se concurrió a la Cámara de Diputados para dar finalización al evento “Diputado por un día”, concurrió quien hable, miembros de la Comisión de Cultura, la maestra Elida Santisteban, la señora Edén Picart, la maestra María Rosa Cáceres y la profesora Gladys Fernández junto con los Directores de las Escuelas 1 y 76 y la maestra de la Escuela N° 1, Dione González.

Por otro lado se recibió un informe del Tribunal de Cuentas referente a la Modificación Presupuestal, entonces vamos a poner a consideración el dictamen del Tribunal de Cuentas en cuanto a la Modificación Presupuestal, supongo que los señores Ediles lo conocen, fue repartido en Bancadas, vino observado en los artículos 4 y 6 que fueron aquellos en los que se hizo la modificación en el mensaje de ampliación donde hubo modificación del mensaje original enviado por la Intendencia, con respecto a Cementerios y a patentes de rodados, de ómnibus fundamentalmente, por lo tanto yo mocionaría que se acepte el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, se sancione la Modificación Presupuestal eliminando los artículos 4 y 6 que fueron observados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

En consecuencia: **DECRETO N° 131/007**

**VISTO:** La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 18 de octubre de 2007 recaída en Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro para el Ejercicio 2007;-----

**ATENTO:** A lo establecido en los Arts. 224, 225 y concordantes de la Constitución de la República y en la Ordenanza N° 71 del Tribunal de Cuentas de la República;-----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
D E C R E T A ;**

**Art. 1º)** Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen de fecha 18/10/07 (Carpeta N° 215912) al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro para el Ejercicio 2007.-----

**Art. 2º)** De conformidad con la aceptación establecida en el Artículo anterior, sanciónase el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2007, el que queda redactado en los siguientes términos:-----

*“Art. 1º) Modifícase el inciso primero del artículo 8º) del Libro Primero, del Decreto departamental N° 30/2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----*

*“Artículo 8º) (BONIFICACIONES). Los contribuyentes que al 31 de diciembre de cada año estuvieren al día en el pago del presente impuesto, gozarán de una bonificación por buen pagador de hasta un 5% del mismo, a pesar de que durante el año hubieren abonado cuotas vencidas, de acuerdo al calendario de pagos que fijará anualmente el Ejecutivo Comunal. Dicha bonificación cesará si el contribuyente se atrasare en el pago de dos cuotas consecutivas del ejercicio fiscal siguiente”.*-----

*Art. 2º) Modifícase el último párrafo del artículo 37º) del Libro Primero, del Decreto departamental N° 30/2006, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----*

*“La cuantía se reducirá hasta en un 70% (setenta por ciento) en las zonas que determine la reglamentación, atendiendo al flujo de peatones.”*-----

*Art. 3º) Modifícase el inciso primero del artículo 43º) del Libro Primero, del Decreto departamental N° 30/2006, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----*

*“Artículo 43º) (BONIFICACIONES). A partir del 1º de enero de 2007, los sujetos pasivos que abonaren el tributo en su totalidad antes del vencimiento de la primera cuota, de acuerdo al calendario que oportunamente establecerá el Ejecutivo Departamental, gozarán de un descuento –por concepto de Pago Contado- del 10% (diez por ciento), a lo que se agregará hasta un 5% (cinco por ciento) en caso de ser Contribuyente Buen Pagador, por éste último concepto. La bonificación por Buen Pagador cesará si el contribuyente se atrasare en el pago de dos cuotas consecutivas del ejercicio fiscal siguiente”:*-----

*Art. 4º) Modifícanse los literales m), n) y o) del artículo 83 del libro Primero, del Decreto departamental N° 30/2006, los que quedarán redactados de la siguiente manera:-----*

*“m) Por venta de terrenos en los cementerios de Fray Bentos y Young: U.R. 5,50 (Unidades Reajustables cinco con cincuenta) por metro cuadrado;---*

*n) Por venta de terrenos en los cementerios de Nuevo Berlín y San Javier: U.R. 3,80 (Unidades Reajustables tres con ochenta) por metro cuadrado;-----*

*o) Por venta de terrenos en los cementerios de otras localidades: U.R. 2,65 (Unidades Reajustables dos con sesenta y cinco) por metro cuadrado”.*-----

*Art. 5º) Modifícase el artículo 103, del Libro Primero del Decreto departamental N° 30/2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----*

*“Artículo 103º) (CUANTÍA). Fíjanse los siguientes precios de reposición de pavimento, originada por cortes de hormigón o bituminoso para entrada de agua y/o conexión a la red de saneamiento u otros:*

*a) Por corte de hormigón: U.R. 5 (cinco Unidades Reajustables), por cada metro cuadrada afectado.-----*

*b) Por corte de bituminoso: U.R. 1 (una Unidad Reajustable) por cada metro cuadrado roturado.-----*

*Los precios fijados deberán ser abonados por los interesados en las Oficinas Municipales de recaudación, al momento de presentar las respectivas solicitudes de roturación”.*-----

**Art. 6º)** *Modifícase el inciso primero del artículo 145 del Libro Primero, del Decreto departamental N° 30/2006, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----*

*El Impuesto a que se refiere este capítulo, se determinará mediante declaraciones juradas que formularán semestralmente los obligados a su pago, durante los meses de enero y julio de cada año, tratándose de propaganda y avisos existentes de carácter permanente”-----*

**Art. 7º)** *Modifícase el artículo 146 del Libro Primero, del Decreto departamental N° 30/2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----*

*“Artículo 146º) (LIQUIDACIÓN, TASAS Y EXONERACIONES).*

*El Impuesto a la propaganda y Avisos se liquidará sobre la superficie total de los letreros anunciadores, aún cuando ellos refieran a otros productos o comercios no gravados, aplicando las tasas progresivas por cada metro cuadrado o fracción y por año, que se indican en la siguiente escala:-----*

- a) Hasta diez (10) metros cuadrados: \$ 460,00 (cuatrocientos sesenta pesos uruguayos);-----*
- b) De más de diez (10) y hasta veinte (20) metros cuadrados: \$ 230,00 (doscientos treinta pesos uruguayos); y-----*
- c) De más de veinte (20) metros cuadrados: \$ 115,00 (ciento quince pesos uruguayos).-----*

*Cuando se utilizaren banderas se abonarán las siguientes tasas progresivas por cada una de ellas y por año:-----*

- a) Hasta cinco (5) banderas: \$ 50,00 (cincuenta pesos uruguayos);-----*
- b) De más de cinco (5) y hasta diez (10) banderas: \$ 30,00 (treinta pesos uruguayos); y-----*
- c) Por las que excedan de diez (10) banderas: \$ 10,00 (diez pesos uruguayos).-----*

*Los montos de las tasas progresivas se ajustarán anualmente al primero de enero de cada año, de acuerdo a la evolución de los Índices de Precios al Consumo, confeccionados por el Instituto Nacional de Estadística, o por la entidad que oficialmente cumpliera dicho cometido.-----*

*Los carteles luminosos que contribuyan al mejoramiento del alumbrado público en la zona en que se instalen, podrán ser exonerados hasta un 100% (cien por ciento) del impuesto cuando así fuere solicitado por los sujetos pasivos, por resolución municipal fundada en informe circunstanciado de la repartición municipal correspondiente”-----*

**Art. 8º)** *Modifícase el artículo 7º) del Libro Segundo, del Decreto departamental N° 30/2006, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----*

*“Artículo 7º) (VIÁTICOS). Los viáticos son aquellas sumas de dinero que la Administración abona a sus funcionarios para compensar los gastos en que pudieren incurrir cuando se dispone el cumplimiento de tareas fuera del lugar habitual en el que el funcionario se desempeña.-----*

*Los obreros y funcionarios municipales que cumplan tareas con carácter transitorio fuera del lugar normal de su domicilio, en un radio de distancia que no permita su razonable acceso al mismo en horas de descanso, percibirán a título de viáticos la suma de \$ 165,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco) por día como máximo desde el 1º de mayo de 2007, reajutable según los incrementos salariales futuros, fraccionable hasta la mitad de su importe para los casos en que el funcionario pueda acceder a su domicilio, una vez cumplida la jornada diaria de labor.-----*

*El Ejecutivo departamental reglamentará la percepción de los viáticos y desde ese momento quedarán derogadas todas las disposiciones que contraviniendo la naturaleza jurídica de este rubro salarial se estuvieren aplicando”*.-----

**Art. 9º)** *Créase una categoría funcional que se denominará “Personal Contratado con carácter de Permanente”, que comprende a los diez (10) funcionarios que por efecto de la Sentencia N° 640 de fecha 18 de setiembre de 2006 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo quedaron en esa condición y que al 22 de junio de 2007 no habían optado por su presupuestación al amparo de lo establecido por Decreto departamental N° 107/007”*.-----

**Art. 10º)** *Las partidas anuales destinadas a compensar las nuevas tareas asignadas a los funcionarios pertenecientes a otros organismos públicos que en régimen de comisión cumplen funciones en el Municipio, se encuentran comprendidas en el Grupo 0, Subgrupo 4, Objeto 2, de los distintos programas de funcionamiento del Presupuesto Municipal”*.-----

**Art. 3º)** Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

**Art. 4º)** Hágase conocer esta resolución al Tribunal de Cuentas de la República.-----

SR. PRESIDENTE.- Por otro lado, solicitaría al Cuerpo que pudiera autorizar la incorporación en este momento como grave y urgente de dos informes de Comisiones, uno de la Comisión de Legislación y Hacienda integradas, que hacen referencia al régimen de regularización de adeudos y el otro es un informe de la Comisión de Legislación que hace referencia a una prórroga por en virtud de la Ordenanza transitoria para la regularización de funcionamiento de locales bailables, explico por qué lo presento en este momento, para solicitarle a los funcionarios de la Junta Departamental que lo puedan procesar durante el transcurso de esta sesión, para que el lunes a primera hora pueda estar enviándose el mensaje a la Intendencia porque sino se demoraría un poco más de días, entonces es por este motivo que solicito que pueda ser incorporado como grave y urgente en este momento en el Plenario de la Junta Departamental. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

**Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Creación de un nuevo régimen de regularización de adeudos. (Rep. N° 434).

Vamos a proceder a la votación en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Y votaremos en particular y si les parece bien los englobo, desde el artículo 1, la creación al artículo número once, que es la solicitud para que se eleve al Tribunal de Cuentas de la República para su estudio, por lo tanto estamos considerando en forma particular desde el artículo 1 al 11 inclusive, del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

Edil Bradford, tiene la palabra.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Perdón, señor Presidente, pero el artículo 11 se repite, por lo tanto la votación sería desde el artículo 1 al artículo 12.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene razón, hay un error de tipeo, gracias por la corrección.

Bueno, estamos considerando los artículos que conforman el Decreto de la Junta Departamental referente al régimen de Regularización de Adeudos. Se está considerando. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 132/007**

**VISTO: I)** El oficio N° 1019, de fecha 18 de octubre de 2007, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro, proponiendo la creación de un nuevo régimen de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales, incluyendo aquellos que no fueron contemplados en planes anteriores;-----

**VISTO: II)** El oficio N° 1032, de fecha 24 de octubre de 2007, remitido por el Ejecutivo Departamental, realizando algunas modificaciones e incorporando otra disposición al régimen de regularización de adeudos mencionado en el VISTO anterior;-

**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación comparte la idea de ofrecer a todos los contribuyentes la oportunidad de regularizar el cumplimiento de sus obligaciones mediante un sistema similar al otorgado en anteriores ocasiones;-----

**ATENTO: I)** Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).----

**ATENTO: II)** A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 19 numeral 12 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal, N° 9515 de 28/X/1935; y en la Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas de la República, en la redacción dada por su Resolución de fecha 16 de agosto de 1995;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**  
**DECRETA:**

**Art. 1°) Creación.-** Apruébase, “ad referéndum” de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, un régimen extraordinario de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales, el que estará en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007 y que se regirá por las siguientes normas.-----

**Art. 2°) Normas de aplicación para todos los tributos departamentales.-** La determinación del monto adeudado para las deudas cuyo vencimiento sea anterior al 30/06/2006, se hará tomando el importe de las multas a su valor histórico más el tributo propiamente dicho, al que se agregarán dos tipos de recargos, a saber:-----

1) La variación operada en el índice de precios al consumo (en adelante, IPC) desde el cierre del ejercicio en que se generó el tributo y el mes inmediato anterior al que se firme el convenio de refinanciación; y-----

2) Un interés con tasa mensual efectiva del 2.210445% equivalente a una tasa efectiva anual (en adelante TEA) del 30% (treinta por ciento) para las deudas vencidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1995 y con una tasa mensual efectiva del

3,436608%, equivalente a una TEA del 50% (cincuenta por ciento) para las deudas vencidas con posterioridad al 31 de diciembre de 1995.-----

Las deudas cuyo vencimiento sea posterior al 1° de julio de 2006, devengarán las sanciones previstas en el inciso segundo del artículo 166 del Decreto departamental 30/006.-----

Podrán realizarse convenios al contado o financiados en un plazo máximo de 36 meses. Podrá fraccionarse el adeudo hasta en dos períodos, a los efectos de optar por el pago contado por una parte del mismo y financiarse el resto. En ese caso se realizarán dos convenios independientes y cada uno de ellos deberá cumplir con las disposiciones del presente régimen. En todos los casos se deberá abonar y/o convenir la totalidad de los adeudos que tenga el contribuyente por cada tributo y sus adicionales.-----

**Art. 3°) Normas de aplicación para los adeudos por el Impuesto de Contribución Rural.-** Los convenios se podrán realizar al contado o en cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales o cuatrimestrales, con un plazo máximo de financiación de 36 meses. En caso en que se opte por el pago en cuotas, al monto a refinanciar se le aplicará una TEA del 15%.-----

Los adeudos serán determinados en función de lo establecido en el artículo 2° y lo dispuesto en los siguientes numerales, en función de las hectáreas propiedad de cada contribuyente, cualquiera sea el número de inmuebles de su pertenencia y sus respectivas situaciones contributivas.-----

**3.1) Propietarios de menos de 200 hectáreas.** Si optan por el pago contado abonarán sus adeudos determinados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2°, gozando de una bonificación del 95% de los recargos previstos en el inciso 1° numeral 2 del citado artículo.-----

Si optan por el pago a plazo, las quitas sobre los recargos previstos en el inciso 1° numeral 2 del artículo 2° serán de:-----

Hasta 12 meses: el 85%-----

Hasta 18 meses: el 75%-----

Hasta 24 meses: el 70%-----

Hasta 36 meses: el 60%-----

**3.2) Propietarios de 200 o más hectáreas hasta menos de 500 hectáreas.** Si optan por el pago contado abonarán las mismas determinadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2°, gozando de una bonificación del 85% de los recargos previstos en el inciso 1° numeral 2 del citado artículo.-----

Si optan por el pago a plazo, las quitas sobre los recargos previstos en el inciso 1° numeral 2 del artículo 2° serán de:-----

Hasta 12 meses: el 75%-----

Hasta 18 meses: el 65%-----

Hasta 24 meses: el 60%-----

Hasta 36 meses: el 55%-----

Si la opción de pago supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota en el momento de la suscripción del convenio.-----

**3.3) Propietarios de 500 o más hectáreas hasta menos de 1000 hectáreas.** Si optan por el pago contado abonarán las mismas determinadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2°, gozando de una bonificación del 80% de los recargos previstos en el inciso 1° numeral 2 del citado artículo.-----

Si optan por el pago a plazo, las quitas sobre los recargos previstos en el inciso 1° numeral 2 del artículo 2° serán de:-----

Hasta 12 meses: el 70%-----  
Hasta 18 meses: el 60%-----  
Hasta 24 meses: el 55%-----  
Hasta 36 meses: el 50%-----

Si optan por el plazo hasta 18 meses, deberán abonar el 20% de la deuda determinada con arreglo a las disposiciones precedentes al momento de suscribir el convenio. Si la opción de pago supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota en el momento de la suscripción del mismo.-----

**3.4) Propietarios desde 1000 hectáreas en adelante.** Si optan por el pago contado abonarán las mismas determinadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, gozando de una bonificación del 75% de los recargos previstos en el inciso 1º numeral 2 del citado artículo.-----

Si optan por el pago a plazo, las quitas sobre los recargos previstos en el inciso 1º numeral 2 del artículo 2º serán de:-----

Hasta 12 meses: el 65%-----  
Hasta 18 meses: el 55%-----  
Hasta 24 meses: el 50%-----  
Hasta 36 meses: el 45%-----

Si optan por el plazo hasta 18 meses, deberán abonar el 30% de la deuda determinada con arreglo a las disposiciones precedentes al momento de suscribir el convenio. Si la opción de pago supera los 18 meses, deberán abonar el importe de la primera cuota en el momento de la suscripción del mismo.-----

**Art. 4º) Normas de aplicación para los adeudos por los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, General Municipal, a los Terrenos Baldíos y a la Edificación Inapropiada.-** Los respectivos convenios podrán realizarse al contado o en cuotas mensuales, con un plazo máximo de financiación de 36 meses. En caso de abonarse los adeudos en cuotas, el monto a refinanciar se convertirá a unidades indexadas (U.I.) al valor de la misma en el mes anterior a la firma del convenio; las cuotas serán en U.I., tendrán un interés de financiación del 5% TEA y deberá abonarse la primera al momento de suscribir el correspondiente convenio.-----

Los contribuyentes propietarios de un único bien inmueble cuyo valor real sea inferior a \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), tendrán una quita del 95% de los recargos previstos en el artículo 2º inciso 1º numeral 2.-----

Los contribuyentes propietarios de un único bien inmueble cuyo valor real sea igual o superior a \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), si optan por el pago contado o a plazo hasta 12 meses, abonarán sólo el importe del tributo ajustado por IPC más las multas, y se hará una quita del 95% de los recargos previstos en el inciso 1º numeral 2 del artículo 2º.-----

Si la opción de pago supera los 12 meses, deben abonar al contado un 20% de la deuda determinada con arreglo a lo dispuesto precedentemente y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos:

Hasta en 18 meses: 85%-----  
Hasta en 24 meses: 75%-----  
Hasta en 36 meses: 70%-----

En el caso de propietarios de más de un inmueble, se prescindirá del valor de los mismos y se les aplicará el régimen de refinanciación previsto para los propietarios de un inmueble con valor catastral igual o superior a \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil).-----



**Art. 5º) Normas de aplicación para los adeudos por el Impuesto de Patente de Rodados.-** Para el caso del impuesto de Patente de Rodados, las deudas serán determinadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del presente régimen, exceptuando aquellas anteriores al 31 de diciembre de 1995 que tendrán el mismo régimen que las vencidas con posterioridad a esa fecha.-----

El pago podrá ser realizado al contado o en cuotas, contando con un plazo máximo de financiación de 36 meses. Las cuotas serán mensuales, a excepción de los ómnibus, taxis y zorras que no tienen valor de aforo municipal sino que pagan por tasa ficta, que podrán optar además por cuotas trimestrales o semestrales.-----

En caso de abonarse los adeudos en cuotas, el monto a refinanciar se convertirá a unidades indexadas (U.I.) al valor de la misma en el mes anterior a la firma del convenio; las cuotas serán en U.I., tendrán un interés de financiación del 5% TEA y deberá abonarse la primera al momento de suscribir el correspondiente convenio.-----

En caso de vehículos cuyos modelos sean del año 1995 o anteriores y el monto de la deuda por tributos ajustado por IPC y multas sean superiores al valor de aforo municipal que les corresponde, se tomará dicho aforo como deuda total a cancelar por el contribuyente, facultándose al Ejecutivo Comunal a reglamentar en caso de los ómnibus, taxis y zorras que no tienen valor de aforo municipal sino que pagan por tasa ficta. -----

Los contribuyentes que opten por el pago de contado, abonarán sus adeudos actualizados de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1º de este artículo, con una quita del 95% de los recargos previstos en el artículo 2º inciso 1º numeral 2, en la redacción dada por el inciso 1º de este artículo. -----

Los contribuyentes que opten por el pago a plazo, tendrán el siguiente tratamiento diferencial en función del año a que corresponda el modelo del vehículo: ---  
Modelos 2000 inclusive o posteriores, deberán hacer una entrega inicial del 20% sobre los tributos actualizados por IPC más las multas correspondientes. -----  
Modelos año 1995 a 1999 inclusive: deberán hacer una entrega inicial del 15% de los tributos actualizados por IPC más las multas correspondientes. -----  
Modelos año 1990 a 1994 inclusive: deberán hacer una entrega inicial del 10% de los tributos actualizados por IPC más las multas correspondientes. -----  
Los modelos anteriores a 1990 podrán financiar sin entrega inicial, aunque deberán abonar el importe de la primera cuota.-----

En todos los casos de refinanciación a plazo, y cualquiera sea el vehículo generador de la deuda, se abonará el importe de la primera cuota al firmarse el convenio y el saldo tendrá las siguientes quitas por recargos: -----

Hasta en 12 meses: 95%-----

Hasta en 18 meses: 85%-----

Hasta en 24 meses: 72,5%-----

Hasta en 36 meses: 70%-----

**Art. 6º)** Para los restantes tributos sobre los cuales la Intendencia Municipal de Río Negro tenga la calidad de sujeto activo, los adeudos se determinarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º, y se otorgarán las siguientes bonificaciones a los recargos previstos en el inciso 1º numeral 2 del mismo, en función del plazo de financiación por el que opte el contribuyente, a saber: -----

Contado: 90%-----

Hasta 12 meses: el 80%-----

Hasta 18 meses: el 75%-----

Hasta 24 meses: el 70%-----  
Hasta 36 meses: el 65%-----

En caso en que se opte por el pago en cuotas, al monto a refinanciar se le aplicará una TEA del 15% anual. Si se optare por el pago en más de 12 cuotas, deberá abonarse el 20% (veinte por ciento) al momento de suscribir el respectivo convenio. ----

**Art. 7º)** Exceptuándose los adeudos por Contribución Inmobiliaria Rural, en las opciones de pago a plazos iguales o superiores a 24 meses, los recargos devengados se contabilizarán en una cuenta separada y si el contribuyente cumpliera puntualmente con el pago de las cuotas convenidas, se le realizará anualmente, al cierre de cada año civil y mientras dure plazo de financiación por el que optó, una quita definitiva sobre los mismos, en proporción al tiempo transcurrido. -----

Tratándose de deuda por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural en las mismas hipótesis, la contabilización en cuenta separada y las quitas definitivas anuales se harán sobre los recargos calculados en función de los criterios establecidos en el numeral 2 del inciso 1º del artículo 2º.-----

**Art. 8º)** Los convenios de refinanciación suscriptos para el pago en cuotas se rescindirán de pleno derecho, sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie, en el caso de incumplimiento de tres cuotas consecutivas si el pago es por períodos mensuales, o transcurridos sesenta días del vencimiento de cualquiera de las cuotas, si el pago es por períodos mayores. -----

La rescisión implicará la pérdida de todos los beneficios que instituye el presente régimen, recobrando vigencia la deuda original por tributos, multas y recargos, a la que se imputarán los pagos realizados a título de entregas a cuenta. -----

**Art. 9º)** Exceptuados los agentes de retención y/o de percepción, al presente régimen podrán acogerse todos los contribuyentes deudores de los tributos referidos, incluidos los que hubieren suscrito convenios anteriores, al amparo de otros sistemas de refinanciación, no generando en ningún caso crédito fiscal. Pero los pagos realizados a cuenta de dichos convenios rescindidos, se podrán imputar en régimen de ACUERDO, al convenio que se firmare en el presente régimen.-----

Si el contribuyente que tuviere convenio rescindido, no se acogiera al presente régimen durante el período de su vigencia, la rescisión implicará la pérdida de todos los beneficios que instituye el presente régimen, recobrando vigencia la deuda original por tributos, multas y recargos, a la que se imputarán los pagos realizados a título de entregas a cuenta.-----

**Art. 10º)** En los casos de convenios de refinanciación a plazos, las multas por cuotas de convenios pagadas fuera de plazo se calcularán a razón de 0,25% diario, hasta un tope de 5%.-----

**Art. 11º)** Facúltase al Intendente Municipal a prorrogar hasta por 120 días la vigencia del presente régimen, dando cuenta de ello a la Junta Departamental.-----

**Art. 12º)** Elévese al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto.

**Informe de la Comisión de Legislación.-** Prórroga Ordenanza transitoria para regularización del funcionamiento de los locales bailables. (Rep. N° 435)

Si no hay objeciones que formular, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 133/007**

**VISTO:** El oficio N° 1034 de fecha 24 de octubre de 2007 recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro, por el que se solicita extender la prórroga por ciento veinte días contados a partir del 30 de octubre de 2007, de la vigencia del Decreto N° 119/007 aprobado por Sesión de fecha 24 de agosto de 2007 por la Junta Departamental de Río Negro;-----

**RESULTANDO: I)** La ratificación de la importancia y permanente atención que asiste el Ejecutivo Departamental y esta Junta Departamental en lo referente al funcionamiento de los locales bailables en ciudades y localidades del Departamento de Río Negro y en su virtud regular dicha actividad;-----

**RESULTANDO: II)** Por Decreto 119/007, dictado por esta Junta Departamental con fecha 24 de agosto de 2007 se prorrogó la vigencia del Decreto N° 93/007 por un lapso de sesenta días contados a partir del 31 de agosto de 2007;-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación en fecha 25/10/07;-

**ATENTO: II)** A lo expresado y a las facultades que le competen;-----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
D E C R E T A:**

**Art. 1º)** Extender la prórroga de vigencia a que refiere el Art. 1 del Decreto N° 119/007 de la Junta Departamental de Río Negro por un lapso de ciento veinte días contados a partir del 30 de octubre de 2007.-----

**Art. 2º)** Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE.- Para fundamentar su voto, tiene la palabra el Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Este tema desde hace tiempo se viene con prórrogas, con el compromiso del Ejecutivo de elaborar una Ordenanza definitiva sobre esto, pero no se hace y seguimos con prórrogas y prórrogas, a nosotros lo que nos preocupa es que eventualmente pueda haber un accidente en los locales porque de hecho no sabemos en las condiciones, más allá de que hay una reglamentación provisoria y donde supuestamente este aspecto se contempla, pero de hecho y en lo particular –por lo menos- no estoy absolutamente seguro porque no he tenido a la vista la documentación en donde se dice que no hay problema desde el punto de vista de la seguridad que es lo que nos preocupa en realidad. Quería dejar esto específicamente aclarado sobre este tema –Presidente- y espero que el Ejecutivo elabore de una buena vez la ordenanza definitiva.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, como últimos puntos de los informes de Presidencia, junto con la Comisión de Hacienda trabajamos en inversiones que va a hacer esta Junta Departamental y fueron aprobadas la compra de computadoras para Secretaría y para las Bancadas de esta Corporación, se ha solicitado a ANTEL poder contar con el servicio de ADSL para las Bancadas, para poder tener Internet durante las veinticuatro horas, se procedió a la compra y visto y considerando que ha sido más frecuente el uso que se ha dado de estos implementos, una pantalla y un cañón proyector para poder realizar exposiciones cuando vienen invitados a esta Junta Departamento y no estar solicitando el préstamo de esos implementos a distintos organismos, se procedió también a la compra de un grabador digital, lo que nos permitirá a partir del momento en que se pueda poner en funcionamiento, probablemente a partir de la próxima sesión ordinaria porque llegarían los implementos la semana que viene, de un grabador digital que nos permitiría grabar las reuniones de esta Junta Departamental o de las Comisiones que así lo crean pertinente y poder contar con el audio respectivo en la página Web o poder ser enviado por correo electrónico todo el audio de los plenarios y las comisiones de la Junta Departamental, eso fue motivado fundamentalmente porque estamos tratando de hacer una reestructura o tratar de mejorar lo que son las comunicaciones de esta Junta Departamental y es así que en la noche de hoy Uds. van a ver que hay un informe de la Comisión de Legislación donde se autoriza la firma de un convenio con la Cámara de Senadores por lo que se conoce como Estación GLIN donde habrá intercambio de información en cuanto a leyes y decretos departamentales y nacionales que podrán ser colgados en esa página Web de este proyecto.

Por otra parte, dentro de unos días voy a poner a consideración de la Comisión de Asuntos Internos, fundamentalmente, la posibilidad de concretar una página Web institucional de la Junta Departamental para de esa forma poder colgar los decretos y las ordenanzas que tenga esta Corporación, y por qué no, poner el audio de las sesiones para aquellos quienes lo puedan requerir para trabajo, como puede ser la prensa o porque lo quieran tener al audio de las sesiones de la Junta Departamental.

Eso por un lado, y como último punto, en la tarde de ayer nos comunicamos nuevamente con la Oficina Nacional de Servicio Civil por el tema del trabajo que le hemos en cuanto a los concursos internos, se va a proceder a la firma de un convenio marco que yo lo dejé en las Bancadas para su conocimiento, con la Oficina Nacional de Servicio Civil y en el correr de la semana que viene nos presentaría dicha Oficina un proyecto de trabajo para comenzar a concretar ya fechas y características de los concursos internos de esta Junta Departamental; por otro lado, en el correr de la semana que viene tenemos que ponernos en comunicación con la Cámara de Diputados para tratar de trabajar en conjunto para poder llevar adelante el concurso de taquígrafo que están presupuestados los cargos en el Presupuesto de la Junta Departamental, entonces estamos trabajando por las dos vías, por un lado con la Oficina Nacional de Servicio Civil por el concurso interno y por otro lado comenzaremos a trabajar con la Cámara de Diputados por el concurso de taquígrafos que están presupuestados por el Presupuesto de la Junta Departamental. Es todo cuanto tengo que informar desde esta Presidencia. Gracias. (ms)

SR. PRESIDENTE. Continuamos con los

### ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, tema referido a la posibilidad de que se premie con un Bono a todos los contribuyentes buenos pagadores de la IMRN.-  
*Exp. 1234*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del Edil Massey de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Es una idea muy simple de un compañero, que nos pareció pertinente y la traemos como una propuesta abierta a cualquiera que la mejore, por supuesto.

La idea es que de alguna forma con esta propuesta se pueda incentivar en la medida de lo posible el turismo en lo que tiene que ver con los balnearios del departamento y de alguna forma también premiar a aquellos buenos pagadores con este tipo de bonos que los habilitaría, por ejemplo, a que pueda estar de forma gratuita en los distintos balnearios del departamento por equis días, por diez o quince días. Es una propuesta para conversar, no es una propuesta cerrada. Si es que se está dispuesto a trabajarla podemos pasarla a alguna comisión en última instancia, o si no tirarle -digamos- la idea a la Intendencia porque en definitiva es la que tiene la posibilidad de llevarla adelante. Yo estoy abierto a cualquiera de estas posibilidades porque lo que interesa en definitiva si se acuerda con la idea, es que sirva en la medida de lo posible para incentivar la concurrencia de los rionegrenses a los balnearios que tenemos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Delgrosso, tiene usted la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos que decir que en la Bancada del Partido Nacional hemos analizado el tema y en primer lugar hay que dejar claro que los buenos pagadores están contemplados en el Presupuesto Municipal con descuentos financieros importantes, de acuerdo por lo menos a lo que son las tasas financieras que hoy se manejan. Nosotros un poco tratamos de imaginar... Porque si bien se planteó la idea creo que una idea como esta amerita por un lado el tratamiento sobre el fondo, y a priori digo que salvo un estudio más detallado no estaríamos de acuerdo con dicha idea, pero en su presentación a la Comisión de Legislación en todo caso debería venir por lo menos ya con una reglamentación, tema que ya hemos hablado acá. Por lo menos decir cómo se piensa armar y organizar el tema, porque tenemos que estar de acuerdo en que no es sencillo,

más allá de la casuística que se puede llegar a plantear, que es amplísima, como en el caso de que haya en una misma familia dos, tres o cuatro beneficiarios porque cada uno pueda tener un bien a su nombre y ser todos buenos pagadores. Pero ahí ya estaríamos yendo a lo que es la reglamentación.

Nosotros entendemos que tendría que ser alguna reglamentación muy clara y tendríamos que tener además por lo menos alguna idea de qué movimientos y qué organización administrativa debería tener esto para poseer una idea de a quiénes se les estaría concediendo y que a quienes se les conceda no los puedan trasladar. Tenemos que ver cómo se va a hacer ese control.

Pero repito que sobre el fondo lo que nosotros entendemos es que los buenos pagadores están considerados y no sé si no se presenta ahora, pero la idea es presentar alguna reglamentación, y en caso de pasarse a comisión debería ser a la Comisión de Legislación, acompañada lógicamente la idea de un borrador o un proyecto de reglamento sobre cómo ordenar este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muchas gracias. Me parece pertinente por supuesto lo que dice el Edil. Si en definitiva estamos dispuestos a trabajar sobre ese tema y ver la posibilidad que planteamos pediría que pase a la comisión que se menciona y acercáramos un borrador de un eventual reglamento.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando entonces la moción del Edil señor Massey de que pase este tema a la Comisión de Legislación, con la salvedad de que se va a alcanzar un borrador a la misma para que lo pueda trabajar. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobado; unanimidad (veintiséis votos).

- 2. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan tratar en Sala, tema relacionado a la situación de la funcionaria de la Junta Local de Young, Emilia Colmán, que se desempeña en la sección Compras del Corralón.-  
*Exp. 1235*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Señor Presidente, solicitaría también si es posible poder incorporar en este tema el número trece porque básicamente hacen a lo mismo.

SR. PRESIDENTE. Se está poniendo a consideración la solicitud de tratar el asunto entrado número dos y el número trece en forma conjunta. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

**13. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.**- Solicitan considerar en Sala, tema relacionado al traslado del funcionario municipal, Sr. Hugo Duarte, quien desarrollaba tarea en cuadrilla de campaña en cercanías de Pueblo Grecco.-  
*Exp. 1246*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Estos temas básicamente en los últimos tiempos se han venido acumulando, ya tuvimos una reunión en la que se presentaron específicamente algunas denuncias sobre algunas situaciones de malos tratos con funcionarios. La Comisión de Derechos Humanos ha tenido algunas reuniones citando a algunos funcionarios que han sido convocados y estos dos casos de alguna forma también engrosan esta situación.

Seguramente más de uno, otros no, pero más de uno se acordará de la ex Edila del Partido Colorado, Emilia Colmán. Esta funcionaria fue encargada del área de discapacitados de Young en la administración del Partido Colorado cuando estaba como Intendente el doctor Carminatti. Luego estuvo en otras áreas como en la de Salud, como Secretaria del doctor Cabalé; en el gobierno del Partido Colorado pero siendo Intendente el arquitecto Centurión la envía al área de Producción y hasta allí está hasta que asume esta nueva Administración y esa área desaparece. A partir de allí queda en el Corralón de Young sin hacer absolutamente nada. Según tengo entendido por la propia persona habló con el encargado, que es el señor Armúa y también con el Secretario de la Junta Local de Young, que es el señor Meyer, para que le dieran alguna tarea, hizo una carta donde precisamente solicitaba eso, trabajo, una tarea concreta, pero no fructificaron sus pedidos y siguió en esa situación de no hacer nada, al punto tal que entró como en un pozo depresivo, se hizo ver obviamente por el médico, quien la pasa a un siquiatra en Paysandú; éste determina la situación y le recomienda hacer manualidades, que tiene que hacer algo, incluso hay una carta que ella presenta al Secretario de la Junta Local de Young, el señor Meyer, que se envió a Fray Bentos, en donde el siquiatra dice que pudiera tener alguna tarea porque eso ya le estaba afectando su salud.

En la actualidad, y a pesar de la carta que también envió al Intendente, no hace nada, le dijeron que no hiciera nada, que no tienen trabajo para ella, tiene el Grado 13, y entonces lo que hace sistemáticamente todos los días es como entrar a “trabajar” -entre comillas-, estar sentada. En algún momento hizo manualidades y después le dijeron que no podía hacerlas, que tampoco podía trabajar en la computadora ni hablar por teléfono. Entonces -decía- diariamente lo que hace es ir a sentarse en la silla que tiene y matar el tiempo de alguna forma hasta la hora de salida, saliendo dentro del recinto a dar una vuelta, a sentarse un poco afuera o algo por el estilo.

Es decir que a pesar de que hay un diagnóstico de un siquiatra la siguen haciendo estar en la misma situación, lo que indudablemente le puede estar provocando mayores problemas ¿verdad? Ella lo que pide -me lo ha dicho- es tener una tarea, cualquier tarea de última que la habilite a ocupar las horas.

A uno le es difícil aceptar este tipo de cosas, y de última no se acepta que pueda tratarse así a un funcionario al que por otra parte la sociedad le está pagando un salario para que trabaje. ¿Pero cómo se debe sentir una persona, en este caso ella pero

eventualmente otras, cuando sistemáticamente todos los días va a hacer nada? Yo creo que se debe sentir realmente muy mal, dejada absolutamente de lado, absolutamente discriminada. Me parece realmente que esta actitud no es digna de ninguna Administración y que no se puede tratar así a una persona.

Por lo tanto yo quisiera pasar este tema específicamente a la Comisión de Derechos Humanos para que lo tome y lo pueda monitorear, para que pueda chequear todo lo que estoy diciendo. Tengo los documentos acá que tienen que ver con la carta que hizo el siquiatra y tengo alguna otra documentación. Pero bueno, admito que la Comisión de Derechos Humanos tenga que ver si lo que realmente uno dice a partir de la información personal que uno tiene es correcto.(mm)/ Pero tiene que chequearlo y de ser así tiene que actuar también o tenemos que actuar en consecuencia. Por lo tanto, este tema pido que pase a Derechos Humanos y que pueda ser tratado a la mayor brevedad porque no estamos hablando de una cosa sino de una persona.

El otro tema también tiene que ver con el trato que se tiene sobre algunos funcionarios.

El caso de este funcionario, Hugo Duarte, trabajaba en una cuadrilla de campaña en San Javier y luego fue trasladado alrededor de unos veinte kilómetros de Grecco, a una estancia no sé si de los Nadal o de Nadal.

Me cuentan que llegaron de noche a dormir en una caballeriza, en un stud, en habitaciones que son rectangulares, sin luz, sin ventilación, llenas de mosquitos, con hormigas en el stud -eso tengo entendido que está documentado fotográficamente-. Y como consecuencia de esa situación, el funcionario lo que hace es llevar una carpa y duerme en ella pegado al stud. Esto pasa durante nueve días. Al décimo día, el encargado de Vialidad, que es Ruiz, le dice que no puede estar en la carpa, que tiene que estar con los demás; seguramente los demás si pudieran tener una carpa hubieran estado en la misma situación pero como no la tenían... Y como no aceptó estar con los demás por la situación que se estaba viviendo le dijo que se viniera para Fray Bentos. Se vino a Fray Bentos, se presentó al Corralón y lo enviaron a trabajar al Bituminoso. Pero le afecta en la situación económica...

También no se sabe por qué, porque si en nueve días no hubo problemas, por qué en el décimo va a haber. Porque acá no hay problemas personales, no hay problemas de rendimiento, por lo menos en la información que tengo. Entonces si no hay problemas personales y de rendimiento y había estado nueve días durmiendo en una carpa, cuál era el problema para que en el décimo digan "o dormís con los demás o te vas para Fray Bentos". Uno tiende a pensar que el problema si no está en estos dos que serían los de peso son problemas de índole político, no se me ocurre otra explicación, porque da la casualidad que el funcionario políticamente es del Frente Amplio.

Quería plantear este caso como uno más de toda esta cantidad de cosas que se vienen dando en esta Administración, y también pediría que pasara a la Comisión de Derechos Humanos y viera qué se podría hacer. Porque entiendo que si las cosas son como son, como las he dicho -mejor dicho-, no se debe tratar así a un funcionario y mucho menos cuando hay una situación que no responde a un problema de gestión y a un padre de familia que tiene una situación desde el punto de vista económico muy comprometida. Era eso, señor Presidente. Gracias.



SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar la moción presentada porque además se nos hace el mismo planteo por parte de la funcionaria Emilia Colmán, nos envía incluso documentación, una nota que se le envía al señor Intendente fechada el 5 de agosto de 2005 –una copia de la misma- donde manifiesta su interés, ya dice en esa fecha que hay poco trabajo, que ella no está conforme con el trabajo, con la función, que puede dar mucho más, que está a la orden, poniéndose al servicio de la nueva Administración, felicitándolo por el triunfo. Entonces no entendemos esta situación. Creemos o queremos creer que sea porque el señor Intendente no está enterado de esto que está pasando. Seguramente debe pasar eso. Por ese motivo creemos importante que la Junta Departamental o que desde la Junta Departamental se le alerte al señor Intendente, se le ponga en conocimiento de que están pasando estas cosas, porque creemos que merecen ser corregidas en forma inmediata.

También queremos aclarar que no es porque la señora funcionaria pertenezca a nuestro partido porque de este tema no hacemos cuestión política. Creemos que esta funcionaria o cualquier otro funcionario que venga del partido que sea, de la idea que sea, de la filosofía que tenga, o de la opinión que en ese momento manifieste, va a ser atendida igual porque esta Junta Departamental no puede hacer cuestión política cuando se trata de estos temas. Creemos que la Comisión adecuada es la de Derechos Humanos, y que se curse nota al señor Intendente advirtiendo de estas posibles irregularidades o posibles faltas de conocimiento del tema, porque sinceramente nos cuesta mucho creer que estas cosas se hagan a sabiendas y a propósito, porque entonces sería muy grave.

Como no queremos emitir juicios, por eso pedimos por favor a esta Junta Departamental que noticie al señor Intendente de esta preocupación y de esta situación de estos funcionarios que si llegan a la Junta Departamental, que evidentemente esto es un ámbito político y público, tienen que estar muy desesperados -como he dicho en otras ocasiones- para que el funcionario haga el planteamiento ante la Junta Departamental. No es común, o antes no era común, que con tanta frecuencia los funcionarios estén haciendo este tipo de planteos por escrito, solicitando ser atendido por la Comisión, pidiendo a las dos bancadas de la oposición y agotando todos los recursos, porque llegan acá después de haber agotado todos los recursos. Porque además yo pregunté si había hablado y si había solicitado ser atendida y me dijo que sí, pero que no había sido escuchada. Por ese motivo mocionamos de esta forma para corregir rápidamente esta situación o que se le dé una explicación a ella y a nosotros porque queremos saber por qué hay funcionarios que no tienen tareas asignadas, cuál es el motivo y por qué están en esta situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Nosotros tampoco renegamos de la labor de contralor que tengamos que tener, aunque somos -entre comillas- como nos designan “oficialistas”.

En definitiva en lo referido al tema de la funcionaria que trabaja en Young, la señora Emilia Colmán, debo decir que, por lo que anduve averiguando, y contradice la versión que decía el Edil Massey, era que a la señora se le habían ofrecido tareas, pero

que ella no había aceptado las tareas que en su momento se le habían propuesto porque era intención de la funcionaria trabajar en el área de Políticas Sociales. Esa es la información que tengo y obviamente no es la misma que dice el Edil Massey; no digo que está faltando a la palabra, pero tenemos versiones diferentes.

Cuando acá se hizo relación antes por el Edil Massey de las irregularidades y denuncias sobre malos tratos en determinado momento dice todas estas situaciones -y entre comillas puse algo que dijo- “que se vienen dando”, no se vienen dando, hay gente que dice que se vienen dando y no es lo mismo. A mí me gusta decir que acá se puede decir, más allá de los fueros que todos tenemos –nadie lo va a negar-, de libertad de expresión, pero siempre he dicho en varias oportunidades, y debe estar en la versiones taquigráficas, que me gustaría que todo lo que se diga se pueda probar lo que se afirma y lo que no que se diga que se presume. Pero en definitiva se opta por decir que las situaciones se vienen dando. (ld)/ Y yo no he visto las pruebas que se vienen dando, los nombres de los funcionarios tampoco me importan, el mismo razonamiento de la edila Castillo, como lo he dicho en otras oportunidades los razonamientos jurídicos no se hacen en base a los nombres propios, cualquiera sea el funcionario el razonamiento jurídico siempre es el mismo.

En definitiva las situaciones que se vienen dando están para probarse y no lo digo yo, la Constitución dice “que todos somos inocentes hasta que no se demuestra lo contrario”, es la defensa de todos nosotros que no venga cualquiera a decir lo que se le ocurra en cualquier lado y darlo por hecho, porque no es así, está la defensa del otro que pueda decir lo que entienda y lo que pueda probar, y después se arribará a una conclusión de lo dicho y de lo que se prueba, y me podrán decir que algunas situaciones se dan hasta en el ámbito jurídico, por ahí algo sea cierto y no se pueda probar pero lamentablemente yo vivo en un sistema y me debo a él, no tengo otra manera, entonces ante las distintas versiones y no presentándose la prueba hasta que alguien no me diga que esto realmente aconteció, las irregularidades, los malos tratos yo voy a decir que son simples acusaciones y que la prueba todavía no la he visto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Esc. Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. En cuanto a lo que manifestó el Edil Massey sobre el funcionario Duarte, en primer lugar decir que el asunto como lo plantea el Edil señor Massey, que el funcionario no estaba cómodo en el lugar que la Intendencia, a través del Director y a través del Encargado de Vialidad, habían encontrado y esa fue la razón por la cual –por la comodidad del funcionario- se decidió que el funcionario volviera a desempeñarse en la misma función que se desempeñaba antes de pasar a vialidad rural, que pasara a desempeñarse otra vez en vialidad urbana, es decir como cilindrero que era la función que cumplía hasta Agosto de 2007 –que es la fecha que pasó a desempeñarse como cilindrero en vialidad rural- se lo volvió otra vez como cilindrero a vialidad urbana, lo que tengo son algunos matices en cuanto a lo que refería el Edil Massey, creo que todos más o menos nos podemos imaginar lo que es una caballeriza, lo que se nos explicó en primer lugar es el procedimiento que el Director Bordoli y el Encargado de Vialidad Rural realizan cada vez que una cuadrilla se va a desempeñar a un lugar en concreto, en este caso –si mal no recuerdo- era la ruta 4. Lo que hacen es, ubicar un lugar en donde residan o acampen o lo que fuera la cuadrilla, en este caso las instalaciones eran cedidas por la Estancia El Progreso, se componía de tres

habitaciones, una caballeriza con estufa, agua caliente, con piso de hormigón que debía ser aseada y ventilada, cosa que se realizó por los mismos Funcionarios Municipales, es cierto -tal cual como lo manifiesta el Edil Massey- que al funcionario no le resultó cómoda esas instalaciones razón por la cual instaló una carpa en la que pernoctaba. Este tema les presenta a los encargados dos aristas, por un lado que están con un funcionario que está desempeñándose incómodo, y por otro un tema de delicadeza con aquel que está cediendo una habitación con la que cuenta, obviamente no será de la comodidad que podemos tener algunos de nosotros en nuestro domicilio o el propio funcionario, ni que hablar, -porque es lo que se da en la generalidad- pero que sí reunía -de acuerdo al criterio de los responsables- las condiciones de higiene y de confort mínimo como para que fuera ese lugar que se terminó escogiendo para que pernoctaran. De los diez funcionarios que integran esa cuadrilla al único que le resultó incómodo, -capaz que sea como dijo Massey porque no querían compartir la carpa con él o porque no habían llevado carpa-. Esa es la razón por la cual se lo vuelve a trasladar para que desempeñe la misma función como cilindrero pero en vialidad urbana. Creo que todos tenemos claro que no hay ningún Sheraton ni nada por el estilo en campaña como para que se instalen las cuadrillas y sí creemos que es indispensable que las cuadrillas tengan -como se nos asegura por parte de los responsables del Ejecutivo que toman los recaudos del caso- las medidas de confort e higiene básicas que tienen que tener estas personas cuando se están desempeñando en campaña.

A nosotros como Bancada nos preocupa que el tema se presente en la forma que se está presentando, porque se están presentando casos de a uno donde como mar de fondo planteamos un tema político lo dice expresamente Massey, dice “casualmente el funcionario pertenece o es simpatizante de la fuerza política que él integra”, ¿qué nos está diciendo con esto? es muy sencillo de decir, esto es como uno más uno, nos está diciendo a este funcionario no lo sacaron porque estaba incómodo o porque dormía en una carpa, lo sacaron porque lo están persiguiendo porque es del Frente Amplio, entonces a nosotros nos parece que la casa de brujas no es buena, creo que los integrantes de la Bancada del Frente Amplio deben de tener experiencia y deben haber leído lo que han sido la experiencia en otros países de casas de brujas y creo que nosotros no podemos hacer de la Junta Departamental un eco para traer este tipo de planteos en esta forma.

En cuanto a lo que manifestaba la Edil Castillo, no puedo asegurar si este tipo de asuntos no pasaban en los períodos anteriores, lo que sí sabemos que pasaban otras cosas por ejemplo las presupuestaciones que en este período se terminaron incorporando y solucionando, eso era otro tipo de cosas que pasaban porque decir en los períodos anteriores..., pasaron veinte años yo no me animo a asegurar que no hubieran pasado este tipo de cosas de traslado de funcionarios de una función a otra, pero sí sabemos que pasaron otras cosas porque pasaron por acá, por la Junta, lo de la 831 se refiere a Resoluciones que fueron tomadas por períodos que nos precedieron a nosotros. Con este tipo de planteos no estamos de acuerdo porque apuntan no a un tema en concreto de injusticia sino a un tema de andar cazando brujas que no lo compartimos.

SR. PRESIDENTE. Edil señor Massey tiene usted la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Algunos apuntes sobre algunas cosas que se dijeron. El Edil Bradford tiene otra información que la que yo tengo, por eso me parece bien -y lo dije en su momento- que pase a la Comisión y ésta pueda chequear lo que estoy

diciendo, porque no estoy diciendo algo que se me ocurre para pegarle a la Administración del Partido Nacional, estoy diciendo algo que la propia interesada me dijo, no es cualquiera que me da la información, y seguramente la Comisión en última instancia puede recurrir a eso, que mejor fuente que la propia interesada.

Por otra parte acá se dijo, -el propio edil decía- que las cosas no comprobadas de esta situación que se viene dando..., para mi es así, porque en la sesión que tuvimos la otra vuelta, el compañero Ervin González leyó una denuncia escrita y firmada, no es cualquier cosa, y para uno que fue empleado sabe lo que es denunciar algo contra la administración, porque hay muchas formas de ejercer el..., porque más allá de que sea a ojos vistos sin embargo eso se dijo y se dijo acá, está en Actas, así que cuando uno dice “esa situación que se viene dando” es cierto es una situación que se viene dando, pero además están lo que dicen las propias funcionarias que han venido a la Comisión de Derechos Humanos donde el Partido Nacional obviamente tiene representante, entonces no es que se tiran cosas porque si, hay -de parte de las propias personas- denuncias concretas.

Por otra parte para refutar algo que decía el Edil, hay una enorme cantidad de cosas que no se pueden probar pero que no quiere decir que no sean verdad, las sabemos que son verdad, y en algún momento vamos a discutir acá el tema de la persecución -así como lo plantea el Edil Delgrosso-, en algún momento lo vamos a hacer, pero yo tengo todo el derecho del mundo a decir lo que pienso y lo que pienso en este caso concreto -después de haber descartado otras posibilidad- es eso, podrá gustar o no, eso va en cada uno, yo tengo el derecho de decirlo, tengo la convicción al decirlo y lo digo. ¿Que el funcionario no estaba cómodo allá? decir no estaba cómodo da una sensación de cierta exquisitez ¿no?, por supuesto que no estaba cómodo pero no es que no se desempeñaba cómodo, él no tenía problemas de trabajo, él trabajaba, donde no estaba cómodo -como se dice- es a la hora de descansar y de dormir, pero en el fondo el hecho no es ese -por lo menos el que yo planteo-, el hecho es ¿por qué después de tanta cantidad de días?, porque esa situación podría haberse planteado el primer día, “no, mira vos tienes que estar con los demás o si no te vas” o algo por el estilo pero no fue en el primer día, ni en el segundo, ni tercero, ni cuarto, ni en el quinto ¿no?, fue después de determinada cantidad de días, la pregunta era ¿por qué?, no tengo una explicación lógica para eso, quizás la haya pero yo no la tengo y en función de eso dije lo demás. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Acá se ha hablado poniendo en dudas hasta que no se pruebe. Trajimos a esta Junta en la primera quincena de marzo el tema del funcionario Luis Campero ficha N° 1668, del Funcionario Jorge Peralta ficha N° 20071 ambos de campaña, que fueron trasladados a nuestra ciudad sin ninguna explicación lógica.

El 23 de marzo los funcionarios a través del Dr. Diego Juanicotenea, presentaron un recurso administrativo ante la Intendencia y aún hoy siguen en Fray Bentos, no se ha dado una respuesta del por qué de su traslado, y en su momento la única justificación que encontraron estos funcionarios fue decir que quizás fuera por el hecho de que eran del Frente Amplio, era su interpretación, ¿acá que interpretación podremos encontrar? existe una diferencia abismal, seguramente el funcionario que no es arquitecto no habrá podido distinguir una caballeriza con estufa a leña como presenta Delgrosso, no entiendo.

Resulta curioso y me vengo a enterar ahora -por las expresiones de Delgrosso- que el funcionario es trasladado porque no se sentía cómodo, ahora él no se sentía cómodo adentro de ese edificio, adentro de la carpa nunca manifestó que no se sintiera cómodo entonces fue trasladado para no herir la susceptibilidad del dueño de casa. (mg)/ Es la única argumentación que queda.

Pero concretamente el Edil Delgrosso dice que el funcionario, para que estuviera más cómodo, lo trasladaron acá, para que durmiera en la casa, mucho más cómodo, y lo trasladan a su función de cilindrero, cargo en el cual se desempeña. Lo trasladaron sí a su función de cilindrero, hasta hace dos días, cuando lo vieron arriba del cilindro, y en el día de hoy yo lo veo en la intersección de España y Arísti, con una pala, porque lo bajaron también del cilindro. Entonces cuando el funcionario dice “a mí me están persiguiendo” y pasan este tipo de cosas, uno tiene que creer que existe algún tipo de cosas. Que sobre el tema de fondo evidentemente no nos podremos expedir, porque aquí fue pedido que pase el tema a la Comisión, pero no es poca cosa la que se está planteando, no es una cuestión ligera la que se está planteando. Y ustedes saben, podrán discrepar, toda la vida podrán discrepar con nosotros, pero saben, lo hemos dicho más de una vez, que nosotros no somos unos locos sueltos que vengamos aquí a agitar cucos y fantasmas si éstos no existen. Y, bueno, por eso se ha pedido el pase; pero sepan que no sé si estaba en una habitación donde había estufa a leña o en un stud de caballo; no sé, tengo la versión del funcionario, no lo sé; evidentemente, Delgrosso tiene otra visión. Lo que sí sé es que en el día de hoy estaba con una pala poniendo bituminoso en Arísti y España, y ese no es su cargo. Entonces me parece que esta medida, porque de alguna manera se hirió la susceptibilidad de quien brindó morada, ¡ah! ¡me parece que es excesiva!; si es el argumento, realmente me parece que es excesiva. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, realmente a nosotros nos preocupa esta situación, justamente cuando en el país se vive un clima de amplias libertades, donde todo el mundo está ejerciendo su derecho y plena vigencia de la Constitución, plena vigencia de las leyes, en todos los órdenes de la vida nacional. Entonces nos afean a la vida nuestra desde el punto de vista democrático, estas situaciones dudosas sobre el trato de los funcionarios o los servidores de la Intendencia y de la población. Antes, yo no recuerdo, no sé si en alguna oportunidad en períodos anteriores... yo no recuerdo que acá hayan traído denuncias sobre persecuciones de esta índole, de esta situación. Había otra clase de situaciones que, como mencionaba el señor Edil Delgrosso, de la 831 y todas esas situaciones que se dieron, con despidos masivos de los funcionarios. Pero acá no es esa la situación, acá hay malos tratos, porque anteriormente tratamos en una reunión especial, que todos estuvimos acá presentes, las denuncias de las señoras Edilas, del señor Edil González, del señor Edil Massey, y ahora estos son elementos coadyuvantes, que no es agregarle leña al fuego, sino se le agregan más elementos de una situación que nos parece horrible. Y lo que decía el Edil Almirón anteriormente, de que había otros funcionarios que también su situación había sido tratada acá y que incluso personalmente yo fui con los funcionarios a hablar con el señor Intendente sobre la situación de por qué los traían para Fray Bentos, cuando hacía muchísimos años que estaban trabajando en campaña, ¡los argumentos que colocaron no sé cuáles eran! Lo mismo que Duarte... hace años que están en la campaña trabajando; son funcionarios municipales que trabajan, se sacrifican, porque ganan un viático, están afuera, pero hace

mucho tiempo que lo hacen, ¿y por qué se les trata así?, y justamente son del Frente Amplio; entonces es lo que más hace dudar.

Ahora, no se puede probar –como decía alguien por ahí- ajustado a derecho, pero acá hay testimonios y hay cartas, como lo exhibió el Edil compañero González. A él le dieron documentos al respecto y firmaron la denuncia. Entonces hay documentación de denuncia. Y lo mismo las compañeras Edilas, de la situación que vivieron con funcionarias municipales, que todo el mundo relató acá en la Junta lo que había pasado. Entonces no se puede ser más realista que el rey; hay tratos malos; hay malos tratos, señor Presidente. Y esta bancada no admite eso en absoluto, con nadie.

En reuniones pasadas esta bancada pidió la comparecencia del señor Intendente en régimen de comisión general para explicar esta situación, porque el principal responsable, naturalmente, es el jefe, el Intendente mismo; por lo tanto, es él el que tiene que responder a toda esta situación, porque todos los demás directores de secciones responden al señor Intendente, son hombres de su confianza; entonces deben responderle a él y él debe responder a esta Corporación. Y si no viene, señor Presidente, a un régimen de comisión general, esta bancada lo va a citar en régimen de interpelación. Esto no se puede soportar. Lo decimos clara y terminantemente esta noche, y que lo diga la prensa y que lo diga todo el mundo: lo vamos a citar por el artículo 285 de la Constitución. Eso es lo que queremos dejar bien claro; no estamos dispuestos a que se siga persiguiendo más a la gente y que se respete de acuerdo a las ideas que se tenga. Y no quiero ir para atrás porque hay muchas cartas en la manga, porque hay antecedentes desde el punto de vista del tiempo, históricos en este país y en esta Intendencia, sobre persecuciones políticas. Yo recuerdo del 58 al 62, el 62 al 66, cuando hubo gobiernos del Partido Nacional, qué situaciones se vivieron en esta Intendencia, y no queremos entrar a eso; queremos corregir, no pasar cuentas. Queremos corregir simplemente, y nada más que eso; una vez que se corrija, nada más, punto y aparte, se terminó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Edil Castillo, tiene usted la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Yo creo que después de lo que dijeron los Ediles de la bancada del Frente Amplio -que comparto gran parte de sus manifestaciones- yo voy a retirar la moción de mandarle nota al señor Intendente, porque sí vamos a acompañar... porque si el señor Intendente está citado a hablar sobre estos temas, está de más que se le mande nota; pero sí tratar que esto pase a la Comisión de Derechos Humanos. Porque además creemos importante que la bancada del Partido Nacional, que a lo mejor duda de lo que nosotros estamos diciendo... pero nosotros estamos trayendo acá información que nos pasan los funcionarios... ¡son funcionarios municipales! Y pasan facturas o atribuyen intenciones, pero no se preguntan qué es lo que está pasando con estos funcionarios, ¿por qué los funcionarios vienen a las bancadas de la oposición a traer estos temas? ¿eso no preocupa? Está bien, cada uno es dueño y señor de sus preocupaciones, pero sí nosotros tenemos el derecho, y los funcionarios, fundamentalmente, tienen el derecho a ser escuchados. Y si vienen a estas bancadas a pedir ayuda para que se les escuche, nosotros los vamos a apoyar, porque es lo único que están pidiendo: que se les escuche, y que además, ante una problemática, se les dé una solución, que es una responsabilidad de los jerarcas y del Intendente atender esta situación. Además creo que corresponde, porque si los funcionarios están dispuestos a venir a una comisión, es con total transparencia, es porque realmente tiene

un problema que no han podido solucionar en sus respectivas jerarquías. Y no hay que acá sorprenderse porque se hable de malos tratos, ¡si esos temas se están tratando en las comisiones!, en la Comisión de Derechos Humanos. Además, que han venido funcionarios a quejarse a la Junta, yo lo ví, yo estuve presente, antes de que entraran a la Comisión, en los corredores, y no quiero dar detalles porque no voy a comprometer a funcionarios de esta Junta que estaban como testigos. Yo las ví venir a solicitar la entrevista y las escuché. Es cierto que no estuve en la Comisión, pero sí estuvo presente mi bancada. Y además de lo que digo, están a disposición las versiones taquigráfica.

No creo que el tema dé para más, creo que a esto hay que darle trámite, nadie se puede negar a escuchar a los funcionarios cuando vienen con pruebas y con una problemática, porque es, además, nuestra responsabilidad darles esa posibilidad de ser escuchados, de ser atendidos y manifestar su problemática. Porque además, para eso estamos, para eso fuimos elegidos todos. Creo que nadie va a tratar de impedir que estas cosas se aclaren, que estas dudas y que estas denuncias sean atendidas como corresponde, sin postergar una problemática que es tan angustiante para el funcionario que la vive. Entonces, pedimos además que se acelere todo este trámite, para atender, como es debido, la necesidad que ellos están planteando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Delgrosso, tiene la palabra. (mc)/

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias.

Primero que nada, lo conozco al señor Edil Almirón y sé que presta atención cuando los demás Ediles hablan. Y prestó atención cuando yo dije que... no dije que la razón por la cual se lo había sacado era por un tema de delicadeza solamente con el dueño.

En primer lugar, era por un tema de comodidad, capaz que nosotros podemos decir –en tren de suposiciones como se están haciendo- “bueno, se lo hubiera dejado en la carpa”; entonces mañana nos presentaban un tema, nos decían que “lo estábamos persiguiendo porque no lo dejábamos dormir adentro y dormía en una carpa; que la persona tenía que trabajar todo el día y dormir en una carpa con frío”. Es decir, la razón primera la dije en ese orden, lo primero que dije fue: “el funcionario evidentemente no estaba cómodo desempeñando”, y necesitaba como ellos mismos lo dijeron, el lugar donde pasar la noche, donde descansar para desarrollarse al otro día.

Evidentemente el señor Edil Almirón quiso parcializar lo que yo dije, pero –lo repito- primero que nada dije que se lo volvió a Vialidad Urbana por el hecho de que el funcionario no estaba cómodo y era evidente. Y además estaba lo otro, que el señor se encargó de resaltar:

Después, lo que el señor Edil Massey trató de decir de una forma bastante delicada, creo que lo hizo en forma expresa el señor Edil Gérez, donde el planteo que está haciendo la bancada del Frente Amplio es de persecución. Es más, lo que está diciendo el señor Edil Gérez es que el señor Intendente realiza persecución política.

Eso fue lo que nosotros dijimos primero, cuando lo interpretamos. Pero nos hubiera facilitado que el señor Edil Massey lo hubiera planteado directamente en esos términos, o si le hubiera tocado hablar antes al señor Edil Gérez.

Pero el tema pasa por ahí: lo que se está diciendo es que el señor Intendente realiza persecución política.

Lo que no me queda claro es cuando el señor Edil Gérez dice: “*estos tiempos que estamos viviendo, de libertades*”. No sé de cuáles libertades habla... ¿la de los Leborne, por ejemplo? Capaz que es ese tipo de libertades...

(Murmullos)

No, no; lo tengo que citar porque cuando me citan casos genéricos de las libertades, yo doy un caso específico –porque todos lo conocimos-: los Leborne. Creo que nadie puede dudar y sabemos bien, en qué terminó el caso de los Leborne... no sé a qué se refiere la generalización o cuáles son esas libertades que hoy estamos viviendo.

Gracias.

SR. MARCOS GÉREZ. Fui aludido, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil Gérez, tiene usted la palabra.

SR. MARCOS GÉREZ. No sé qué es lo que no quiere ver usted en este clima de libertades que tiene el Uruguay, cuando todos los trabajadores, todos los sindicatos, todos los estudiantes, todos los sectores se manifiestan, se expresan, protestan...

Y nosotros estamos de acuerdo en que lo hagan, no perseguimos a nadie; eso es lo *principal* que quiero decir.

Aquí la Constitución de la República se respeta plenamente. Aquí nadie ha denunciado una persecución en tal o cual lugar –desde el punto de vista de los organismos jurisdiccionales, de la Justicia-. ¡Señáleme una! ¡Señáleme una!

No la hay en ningún lado, desde el punto de vista de lo que es el derecho de la gente. Y esta Intendencia –lo digo de paso-, si el señor Intendente no corrige eso es porque está permitiendo la persecución... Sí señor Edil... pero él tiene que corregir. Y lo mínimo que tiene que hacer es sacar esos directores, hacerlos renunciar, o de lo contrario nosotros lo vamos a llamar a Sala.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene usted la palabra, señora Edila Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias.



Hace ya tiempo que escucho en esta Sala las palabras “maltrato”, “abuso de poder”, y hoy el de “persecución”.

He estado presente en reuniones de Comisión donde por ahora sería apresurado llamar al señor Intendente –es una opinión muy personal-. ¿Por qué digo esto? Porque por ejemplo ayer tuvimos reunión de Comisión de Derechos Humanos, a la que concurrieron las funcionarias que mucho hablaron de maltrato, abuso de poder y hubo idas y venidas.

Por ejemplo, voy a poner un caso concreto: en el caso del señor Director de Turismo –señor Marcelo Linale- no se habló de él sobre maltrato y abuso de poder sino de persecución.

Sin embargo ayer se le preguntó directamente a las funcionarias, y ellas –las tres- dijeron que eso había sido al principio, y que hoy por hoy la relación era excelente.

Entonces dos cosas: primeramente idas y venidas de las funcionarias en cuanto a los conceptos antes mencionados. Y segundo, que según establece la Ley no solamente nosotros tenemos que escuchar una campana... eso es lo que consideran las funcionarias.

Pero por otro lado, a las comisiones todavía no han llegado los señores Directores para que hagan los descargos correspondientes.

Por otra parte considero muy importante –como lo decía el señor Edil Massey- tratar de consensuar en esta Sala qué es lo que se entiende por “maltrato”. Porque el concepto de “maltrato” es muy amplio, y a veces podemos estar considerando algo como “maltrato” a lo que sea falta de educación o desavenencias por problemas de límites. Entonces tendríamos que empezar a analizar esa parte.

Lo mismo que abuso de poder... ¿Cuándo hay abuso de poder?

Y no sé hasta dónde cabría lo de persecución, porque ya ahí entramos en otro terreno.

Por ahora es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias.

Tengo anotado al señor Edil Delgrosso, pero quiero recordarles que el tema que estamos tratando en la noche de hoy –para no coartar el derecho a opinar de ningún señor Edil- es la situación de los funcionarios Emilia Colmán y Hugo Duarte. Entonces les pido que traten de redondear los temas, porque si no vamos a terminar hablando de cualquier otro tema que no tiene nada que ver con la situación que hoy estamos planteando. Por un lado o por el otro, el tema en cuestión es la situación de estos dos funcionarios: la señora Colmán y el señor Duarte.

Señor Edil Delgrosso, tiene la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO. Yo es para contestar lo que dijo Gérez, porque me aludió sin nombrarme.

En cuanto a las libertades... sigo sin entender cuáles eran las libertades que se coartaban antes, no sé el antes hasta cuándo se amplía; o sea cuáles son las libertades que hoy tenemos y que en períodos anteriores de gobiernos democráticos carecíamos.

Y lo que menciona el señor Edil Gérez...

(Murmullos)

Estoy contestando lo que mencionó el señor Edil Gérez... preguntó ¿cuáles son las denuncias judiciales que ha habido en este período? Bueno, le pregunto lo mismo: ¿Cuáles son las denuncias judiciales que hemos tenido en el ámbito departamental?

SR. PRESIDENTE. No tengo más Ediles anotados...

Sí señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Lo último: yo escuché atentamente acá en Sala, y alguien dijo –creo que fue el señor Edil Massey-: “*yo tengo el derecho a decirlo*”. Nadie le niega, todos sabemos, todos los que estamos acá tenemos el derecho a expresarnos según nuestro leal saber y entender; eso está fuera de discusión. Lo que sí hay que discutir es cuando acá se dijo que –ahí sí no recuerdo quién fue que lo dijo- “*porque cuando un funcionario viene a decirnos algo, nosotros tenemos que creerle*”. ¿Por qué tengo que creerle? Esa es la gran pregunta. ¿Entonces cuando cada uno me venga a decir algo tengo que creerle? Yo puedo tener la mejor buena fe del mundo, la mejor buena voluntad, ánimo de colaborar, pero ¿por qué tengo que creerle? Yo no creo que haya ninguna razón, sino que alguien me lo explique acá, de por qué tengo que creerle a alguien que no me prueba lo que dice.

Porque entonces vamos a tener que reformar la Constitución; el Artículo N° 8 dice: “*Todas las personas son iguales ante la Ley, no reconociéndose otra distinción entre ellos sino la de los talentos o las virtudes*”.

Si fuera cierto que yo tengo que creerle porque un funcionario me lo dice, a este artículo habría que agregarle: “*Y también las denuncias escritas sobre las cuales no se aporta prueba*”, porque esa es otra distinción a tener en cuenta. “*Virtudes o talentos*”... Entonces ¿yo le voy a creer a cualquiera lo que me diga?

Yo no hago desconfianza del funcionario municipal, pero la responsabilidad conlleva a que cuando a uno vienen y le dicen: “*Mirá, sucedió algo, tal cosa*” yo tengo el deber de *controlar* –macanudo- la gestión en el Gobierno Departamental –lo dice la Constitución y es cierto-. Ahora, tengo que tener un mínimo de cimiento donde hacer creíbles las afirmaciones, porque en definitiva si nosotros vamos a entrar a hacer buena fe y creer –con la mejor buena voluntad- todo lo que se nos diga, y vamos a entrar a hacer especulaciones y presunciones... vamos a llegar a límites inimaginables. Y entonces si uno deja esto así, parece que los funcionarios fueran los que siempre tienen

la razón y el señor Intendente sería un malvado que es ciego, sordo y que no hace caso a nada... y que le llegan denuncias y denuncias.

En definitiva yo digo acá... yo no fui a la Comisión de Derechos Humanos a la que se refería Élida, pero fui a otra a la que vino un representante del gremio de ADEOM y yo... macanudo... pero cuando le preguntaron si tenía las denuncias dijo sí, pero no las quiso mostrar.

Entonces volvemos a lo mismo:

(Murmullos)

Estarán fuera de tema, pero son pruebas. Todo termina en eso. Yo pregunto: si un Juez actuara como ustedes quieren... nosotros no somos jueces, no tenemos esas atribuciones... Nosotros podemos escuchar, pero cuando en la Junta Departamental como Ediles nos vienen a...

SR. PRESIDENTE. Está fuera de tema.

Vuelvo a repetir: No nos vamos a poner de acuerdo; acá vamos a terminar hablando de la cuadratura del círculo si seguimos con este tema... porque vamos a salir con los bueyes pa' todos lados.

Si se van a referir expresamente al tema: la situación de la señora Colmán y del señor Duarte... le voy a dar la palabra a usted y a usted, después. Por ahora le solicito que continúe en el uso de la palabra centrándose en el tema pertinente.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias señor Presidente.

Volvemos a decir lo mismo, y termino. A mí me podrán decir –en el tema de funcionarios, y fuera de funcionarios, cualquier persona-... podrán ser los mejores ciudadanos, uno hacer buena fe, pero todo termina en una cuestión de pruebas.

Si nosotros nos vamos a regir por lo que nos dicen y tenemos que creer todo lo que nos dicen, así, de ojos cerrados...¡Ah bueno, entonces vamos a ir mal! Porque convertimos las garantías constitucionales en un tembladeral, y eso no puede ser en un Legislativo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo. (nc)/

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Es para definir después de esta aparente embestida baguala de denuncias de funcionarios y de críticas, nosotros queremos saber si se va a apoyar lo que están pidiendo los funcionarios, de ser atendidos y escuchados por estas denuncias concretas, con documentación que han presentado ante nosotros, Ediles de esta Junta Departamental para ser atendidos por la Comisión de Derechos Humanos, queremos saber si eso se va a concretar o no, porque como dice Ud. muy bien, todavía no se habla de ese tema, que ese es el problema, se mencionan otras cosas y se nos critica, pero no se nos apoya, no a nosotros sino a los

funcionarios a ser escuchados, además creo que los funcionarios están pendientes de esto, no solamente ellos sino también los demás, porque estas actitudes son ejemplificantes para el futuro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Edil Burgos, tiene la palabra para referirse sobre el tema.-

SR. JORGE BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Cuando Massey presenta el tema lo hace en base, como creo que también lo hace la Edila Castillo, es una denuncia concreta pero además la fundamentación de pruebas, nosotros no estamos sentenciando que el funcionario tenga la razón; así como el Edil Bradford tiene otra versión en ese mismo sentido en el caso de la funcionaria Emilia Colmán, que supuestamente se le ofrecieron diferentes tareas y ella no las aceptó, tiene una visión diferente y yo personalmente hago esta reflexión, si en su momento se le ofrecieron otras tareas y no las aceptó, me llamaría la atención que la señora Colmán no esté hoy siendo objeto de un sumario administrativo por negarse a trabajar.

Cuando acá se trae el tema, es porque se tiene la denuncia y la documentación concreta y vuelvo a reiterar, no estamos sentenciando ni en contra ni a favor de nadie, yo creo que todos nosotros y yo particularmente tengo acá –por ejemplo- dos fotocopias de certificados médicos de un siquiatra, donde habla específicamente en uno certifica angustia llevada por el tema de la situación laboral de la funcionaria; en otro también aconseja la reubicación en el terreno laboral, o sea que yo creo que son elementos que por lo menos en este Cuerpo los debemos analizar, no debería ser tema del Cuerpo, yo considero que acá no deberíamos estar tratando temas que hacen netamente a la parte de recursos humanos, lo que habla que algo está funcionando mal en esta Intendencia en cuanto al manejo de recursos humanos, en cuanto específicamente a la sección que tiene que llevar adelante toda esta temática, como también lógicamente y me imagino que tanto el Sector de Recursos Humanos tiene que estar en conocimiento de esto, en caso de que esos funcionarios sean afiliados al Sindicato de ADEOM también me imagino que lo estará manejando el Sindicato directamente con el Ejecutivo pero cuando se nos presentan las denuncias tenemos que hacernos eco y por lo menos analizarlas y creo que es totalmente entendible, el volcar este tipo de denuncias a la Comisión de Derechos Humanos y ahí recibir a los funcionarios, como mínimo, sin sentenciar a favor o en contra de una parte u otra, porque yo también me hago otra pregunta; por ejemplo, estamos hablando en este caso puntual de Emilia Colmán hay hasta certificados médicos.

Si esto mañana no toma alguna forma o algo, yo hasta me temo una demanda judicial contra la Intendencia y vaya que si hay demandas judiciales contra la Intendencia las paga el pueblo después, entonces tenemos que ser responsables, analizarlas y canalizarlas por donde corresponda y si hay una denuncia concreta –como en este caso-, este Cuerpo no puede ser omiso y considero totalmente viable la posibilidad de que se de el destino de la Comisión de Derechos Humanos. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Edila Irma Lust, tiene la palabra.-

SRA. IRMA LUST.- Gracias. Simplemente señor Presidente, era para aclarar cuando habían vertido opiniones sobre la Comisión de Derechos Humanos y nada más. La

Comisión de Derechos Humanos no ha terminado con el caso, no se ha tomado posición, no ha determinado nada y me parece de muy mal proceder traer en cuestionamiento a la Comisión de Derechos Humanos a esta Sala cuando todavía no ha terminado el tema en cuestión.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Long, tiene la palabra.-

SR. MARIO LONG.- Sr. Presidente. Yo no dudo de lo que dicen los señores Ediles, la versión que yo tengo es como lo dijo el señor Edil Bradford, es que se le ha propuesto a esa funcionaria otro tipo de trabajo y ella no los ha aceptado, pero para informarnos todos y no dudo de las cartas, yo mocionaría que tanto las cartas que tiene el señor Edil Massey en su poder como la señora Edila Castillo, si las pudieran leer acá para aclarar el tema. Nada más, señor Presidente, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Bradford, tiene la palabra.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Simplemente por el tema de la Comisión, lo que nosotros tenemos prohibido es divulgar los resultados antes que lo sepa el Plenario, ahora no escuché que había algún tipo de reserva en esa Comisión, así que salvo mejor opinión, yo estoy amparado en el Reglamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- No tengo más Ediles anotados, tengo la moción del Edil Long de que se lean las cartas que tienen en poder los Ediles Massey y Castillo.

Edila Castillo, tiene la palabra.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Perdón, señor Presidente, la propuesta está para que la documentación pase a la Comisión que es donde corresponde que se estudie.-

SR. PRESIDENTE.- Ud. entiéndame, yo tengo una moción del Edil Long y la tengo que poner a consideración.

Edila Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Perdón, pero el Edil Long comprenderá que en la Comisión estamos todos representados y hay muchos temas para tratar.

SR. PRESIDENTE.- Edil Long, tiene la palabra.-

SR. MARIO LONG.- Si, pero mi moción es que se lean las cartas en el Plenario.-

SR. PRESIDENTE.- Tengo una moción del Edil Mario Long de que se procedan a leer las cartas que poseen el Edil Massey y la señora Edil Castillo en el Plenario.

Edil Massey, tiene la palabra.-

SR. LUIS MASSEY.- Primero que nada voy a solicitar la prórroga de la hora para que se terminen todos los asuntos y que se proceda a dar cumplimiento a lo resuelto sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE.- Se está considerando la moción de orden del señor Edil Massey. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Edil Massey, tiene la palabra.-

SR. LUIS MASSEY.- Lo segundo es que no creo que la Junta me pueda obligar eventualmente a algo que yo no quiera hacer, podrá opinar que está bien o mal pero el asunto estaba planteado para que vaya a la Comisión, lo planteé desde el inicio, así que no me parece pertinente la votación en cuanto a que si sale que si yo y los compañeros tengamos que leer, no porque tengamos que esconder nada, yo de alguna manera como que me revela el hecho de que pueda estar obligado a hacerlo cuando ya dijimos que va a estar en la Comisión y lo vamos a plantear ahí, porque de última, si acá se resuelve que imperativamente uno tiene que leer y no quiero leerlo, qué pasa; no me parece pertinente eso y no es por esconder absolutamente nada porque si la documentación la tengo es porque la funcionaria me la proporcionó y es una información que en cualquier momento puedo darla sin ningún problema en el sentido de que ella también –de hecho– está de acuerdo, pero una cosa es eso que yo voluntariamente lo ofrezca para la Comisión y otra distinta es que se me obligue o se pretenda obligarme a que lo lea acá. Era eso, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Bradford, tiene la palabra.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. He escuchado en reiteradas oportunidades, en diversas instancias en esta Junta decir que el Plenario es soberano, lo han utilizado sistemáticamente como un comodín para decir que lo que el Plenario decida es lo que hay que hacer, entonces digo si bien los precedentes no son obligatorios en el sistema legal, yo tengo el de la Junta Departamental y acá dice que la Junta Departamental se gobernará internamente por este Reglamento, acá hay una moción y si la misma resulta aprobada hay que cumplirla y el que no la cumpla hay que corregirlo, como dice el Reglamento, no estoy inventando nada y este Reglamento proviene como una norma de convivencia que la decidió este Cuerpo, así que yo como Edil voy a exigir la aplicación estricta del mismo y como también lo exigió en su momento el doctor Debalí cuando dijo que de ahora en más el Frente Amplio no va a andar haciendo amagues, va a pedir el pleno cumplimiento del Reglamento y yo voy a reafirmar las palabras del abogado, que por otra parte integra la Bancada del Frente Amplio. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Amaral, tiene la palabra.-

SR. HUGO AMARAL.- Gracias, señor Presidente. Evidentemente que iba a hacer uso de la palabra antes de que estuviera presentada la moción del Edil Long, por lo tanto voy a tratar de ser breve en la exposición después de todos los compañeros que han hablado en este tema; simplemente quiero hacer una reflexión, no sobre el fondo del asunto sino sobre la forma, lamentablemente hemos perdido o mejor dicho, han transcurrido de esta sesión más de una hora y cuarto aproximadamente con este tema habiendo otros temas tan o más importantes en los Asuntos Entrados y en la Orden del Día y se podría haber evitado, a mí entender, habiendo enviado este tema como cualquier Edil lo puede hacer o en forma directa haberlo planteado él o su representante en la Comisión respectiva, como tantos otros temas que hemos visto que se han venido

repetiendo y se podría haber allanado el camino de la discusión habiéndolo presentado en una Comisión donde todos los Partidos Políticos tenemos representantes. (ms)/

Hace rato que estamos con este tema, que no deja de ser importante -lo vuelvo a reiterar para que no haya malos entendidos- pero era un tema como algunos otros que están también propuestos no solamente en esta sesión sino en sesiones anteriores, que podría perfectamente haberse evitado con el planteamiento en la comisión y después con algún informe de la misma haber venido al Plenario.

Era simplemente una consideración que quería hacer al respecto, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Coincido con el Edil señor Amaral. La idea era presentar la documentación en la comisión. No conversamos porque no se me ocurrió que algo que estamos proporcionando abiertamente a la comisión... Por lo tanto coincido con el Edil Amaral y creo que habría que votar lo que nosotros estamos pidiendo.

SR. PRESIDENTE. No tengo más Ediles anotados, por lo que voy a poner a consideración las mociones. Tengo presentada la moción del Edil señor Long de que las notas se lean en Sala y la tengo que poner a consideración. Quienes están por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobada, mayoría (quince votos en veintinueve).

Se debe proceder a dar lectura a las notas... Sí, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a fundamentar el voto.

Desde mi punto de vista, no sé si desde me particular punto de vista, pero desde mi punto de vista es un atropello a cualquiera de nosotros, a cualquiera, no ahora a nosotros sino a los treinta y un Ediles, porque este camino nos lleva a que mañana en cualquier otra cosa la mayoría haga o presione o decida sobre cosas de la amplitud más grande, sobre cualquier tema, con esta lógica de la que la mayoría manda y por lo tanto el Edil tiene que decir o hacer tal cosa. Yo no comparto absolutamente ese criterio y me parece que es un atropello al Edil, y por supuesto que desde ya digo que no voy a leer porque considero que no debo hacerlo. Que el Cuerpo en última instancia tome la medida que eventualmente tenga que tomar pero yo no acepto que alguien me quiera hacer leer cosas para las que yo no estoy autorizado en primera instancia a hacerlo. ¡De ninguna manera! Este Cuerpo no tiene la potestad para eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Se vota la solicitud del Edil Amaral de un cuarto intermedio de cinco minutos. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintinueve).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Bien. Finalizado el cuarto intermedio retomamos la sesión. Tiene la palabra, Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente, la Bancada del Partido Nacional reunida durante el cuarto intermedio, va a mocionar en el sentido de que el tema planteado en Sala pase a la Comisión de Derechos Humanos con la condición de que sean presentados los tres documentos de los que se habló en Sala en este momento, a los efectos de que puedan pasar a la comisión respectiva. Es decir que votamos el pase a la Comisión de Derechos Humanos si son presentados los documentos de los que se habló anteriormente en Sala. Esta es la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra el Edil señor Long.

SR. MARIO LONG. Una pequeña salvedad si usted me lo permite: que los documentos tengan la firma de la funcionaria Colmán.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando entonces el pasaje a la Comisión de Derechos Humanos tal cual lo solicita el Edil señor Massey por los temas de la señora Emilia Colmán y del señor Hugo Duarte, con el agregado que hace...

SR. LUIS MASSEY. ¿Me podría reiterar el agregado del Edil Long, por favor?

SR. MARIO LONG. Que los documentos que se entreguen a la Mesa tengan la firma respectiva.

(Dialogados).

SR. LUIS MASSEY. ¿Pero entregarlos hoy o a la comisión?

SR. PRESIDENTE. Ahora a la Mesa, para ser derivados a la Comisión.

SR. LUIS MASSEY. Pero yo no entiendo una cosa. ¿Me permite, Presidente? ¿Cómo van a pedir algo para lo cual uno no está habilitado por la titular? Porque yo puedo decir que voy a hablar con la titular y voy a... Porque además así fue la conversación que tuve con la funcionaria: a la comisión sí, pero yo no estoy autorizado para esto, puedo suponer que sí pero no estoy autorizado ¿y cómo van a plantear que ahora, en este momento, tengamos que presentar las cosas acá? Que nos digan que votamos el pase a la comisión y que a esa comisión se lleven los documentos, sí. Hasta me comprometo a eso, por supuesto, fue una de las cosas que dije al principio. Pero no que lo tenga que hacer ahora violentando algo que ninguno de ustedes en la misma situación violentaría ¿o sí?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias. Breve.

Se planteó un tema, lo planteó el compañero Massey y también se refirió inicialmente al tema la Edila Castillo, y es tan sencillo como tantos otros temas que se plantean, en donde viene un Edil, hace una exposición y se deriva a una comisión. Si la Bancada del Partido Nacional entiende que es un tema importante lo pasará a comisión, si entiende que no es un tema importante no lo pasaremos a comisión. Es tan sencillo como eso -es tan sencillo como eso-.



SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Long.

SR. MARIO LONG. Disculpe, señor Presidente. El Edil Massey dice una cosa que puede ser cierta. No lo dudo. Pero tengo entendido por lo que se ha dicho en Sala que las cartas fueron enviadas a la Intendencia o al Intendente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Es cierto, pero al no tener yo la autorización ahora, ustedes tienen la posibilidad de pedírsela al Intendente. ¿Pero por qué se entreveran las cosas? ¿Por qué se quiere forzar una situación si cuando lo pasen a comisión van a estar las cosas? ¿Cuál es el motivo por el que sí o sí se tenga que presentar ahora algo sabiendo, como les estamos diciendo desde hace un rato, que no tenemos el aval de la titular para hacerlo? ¿Por qué se entreveran las cartas?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Acá todo el mundo dice que tiene cosas y después cuando les pedimos que las muestren nadie las muestra. Y lo digo por lo siguiente: el otro día el representante de ADEOM decía que tenía denuncias y no voy a decir que dudamos, pero pasamos a lo mismo: siempre que les pedimos las pruebas resulta que después no le ponen el pecho a las balas. ¿Entonces para qué hablan?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Lust.

SRA. IRMA LUST. Vuelvo a reiterar sobre ese punto que le pregunte a sus Ediles lo que sucedió porque ellas, las representantes del Partido Nacional en la Comisión de Derechos Humanos, lo saben. Ahí el Presidente de ADEOM tenía las denuncias de las funcionarias y dijo que no le tenían permitido mostrarlas y yo como Presidenta le dije que me bastaba con su palabra como documento que quedaba en actas, él se hacía responsable de lo que dijo.

Vuelvo a reiterar que todavía está el tema en la Comisión de Derechos Humanos, entonces que por favor no se vuelva a reiterar eso porque todavía se está investigando.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, me sorprende lo que acaba de decir el Edil Bradford realmente, porque entonces él como escribano cuando tiene algo de otro, sin autorización del titular ¿lo ventila? Yo no puedo creer que sea así. Y en este caso es lo mismo. Aunque yo no soy escribano es lo mismo: alguien me da un documento y en la medida de que esa persona no me autoriza a mostrarlo en determinado momento yo no tengo más remedio. Digo sí que lo tengo y que me comprometo de última bajo mi responsabilidad a presentarlo en la comisión, ¡cómo no! Y la comisión puede ser dentro de tres, cuatro días, no tengo problema en que sea el lunes la comisión, pero no encuentro el motivo por el cual tenga que ser ahora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bradford por la alusión que hace el Edil Massey.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

No acostumbro a meterme en la vida privada ni profesional de ninguno de los que están acá. Entonces lo que yo haga o deje de hacer es problema mío y si hago algo que está mal la ley me caerá con todo el peso, pero no es una cuestión de la que deba preocuparse el Edil Massey. Gracias.

SR. PRESIDETNE. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Simplemente digo que no es simplificar o complejizar el tema. Es decir, no fuimos nosotros, la Bancada del Partido Nacional la que trajo la denuncia, sí como se dijo anteriormente, la autorización y el aval que tenía el Edil Massey para la denuncia era que lo trajera a comisión, que se hubiera presentado en comisión. Pero acá al traer el tema al Plenario como asunto entrado sabemos que el asunto se abre a discusión.(mm)/ Y fue el propio Edil el que manifestó primero que está trayendo al Plenario una denuncia por una situación de un funcionario en particular; que su denuncia la está fundamentando en una carta en la cual se reflejan todos esos hechos que el Edil está denunciando. Por eso era el interés del Edil Long de decir vamos a leerlo.

Compartimos, y eso fue lo que analizamos en bancada, de no entrar en un tema de discusión reglamentaria de qué tenemos que hacer en ese caso, si lo lee o no, atendiendo los argumentos que el propio Edil Massey manifestaba de decir “no me pueden obligar” y entrar en esa discusión de decir que acá formamos parte de un Cuerpo que tiene un reglamento, que dice que cuando se vota por mayoría hay que hacer esto o lo otro; está la otra argumentación del Edil Massey de decir “por más autoridad que el Cuerpo tenga no puede obligarme a decir algo que no quiero decir o a leer algo para lo cual no tengo autorización”. Por lo que yo deduzco, la autorización no la tiene para presentarla en el Plenario porque de hecho trajo el nombre y el caso de la funcionaria y además dijo que lo que él manifiesta es lo que surge de la denuncia escrita y firmada por la funcionaria. Por eso era el interés del Edil Long de escucharlo.

Accedemos a decir que no se escuche para que el Edil Massey no incumpla con la palabra que acordó de que el tema pasara a Comisión. Y eso estamos pidiendo, que las pruebas... porque acá lo que se suele confundir es denuncia -Debalí lo debe saber bien- con prueba de la denuncia y acá no nos tenemos que olvidar de que tan honorables son las personas que están denunciando como aquellas a las que estamos implicando con las denuncias, desde el Intendente Lafluf -como lo manifestaba el Edil Gérez- para abajo a todos los que puedan tener alguna participación en el tema. Nosotros tenemos que tener la preocupación y la responsabilidad de saber que los temas que tratamos estemos cuidando el honor de un lado y del otro.

Entonces, ¿qué es lo que decimos? Se está basando en una denuncia escrita, bueno, accedemos a que no se lea porque no es eso lo que el Edil o los Ediles que trajeron la denuncia acordaron con quienes se la otorgaron. Si era para que fuera a una Comisión bien, votamos el pase a Comisión, pero las cartas que hoy nos dijeron que estaban acá, en el tema que hoy presentaron y que hoy tratamos, se dejen a la Mesa – que creo que no habrá desconfianza- en sobre cerrado para que la Mesa la derive a la Comisión de Asuntos Internos para que lo trate cuando comience a tratar este tema. Si

el tema se trajo hoy, se argumentó hoy basado en ese fundamento, que se deposite hoy en sobre cerrado si se quiere y la funcionaria va a tener todas las garantías de que nadie va a tomar conocimiento de esa denuncia hasta tanto el sobre se abra en la propia Comisión.

SR. PRESIDENTE. El Edil Gérez le solicita una interrupción ¿se la concede?

ESC. PABLO DELGROSSO. Ya terminé.

SR. PRESIDENTE. Tengo a la Edil Castillo anotada ¿le concede una interrupción al Edil Gérez?

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. La argumentación que está haciendo el señor Edil es como si estuviéramos pidiendo una comisión preinvestigadora o investigadora, que no lo estamos haciendo. Cuando uno presenta elementos para hacer una comisión investigadora entonces sí se exige la documentación; acá estamos tratando un procedimiento rutinario, común y corriente de que cuando tratamos un tema pedimos un pase en comisión. Los señores Ediles miembros de la comisión después van a exigir a los que plantearon el asunto que eleven los elementos de prueba o las denuncias que quieran hacer. Entonces, no nos podemos encasillar en cosas tozudas, absurdas, si la costumbre de las comisiones es recibir de los señores Ediles –que seguramente capaz no lo tienen ahora- las pruebas de lo que están denunciando.

Ahora, lo que están exigiendo los Ediles de la bancada del Partido Nacional son elementos para comisiones preinvestigadoras para luego instalar la investigadora, y eso no está pidiendo la bancada del Frente Amplio, se está planteando una situación de denuncia para derivarlo a una comisión, si no veamos en el reglamento esas situaciones que ustedes plantean, usted es un escribano, lea todo el reglamento, no encuentra ningún acápite que pueda decirle que es sustancioso lo que usted está planteando.

Lo justo es que votemos el pase en comisión y los compañeros Ediles deriven los elementos que tengan que derivar de acuerdo a lo que están planteando. ¡Nada más, no hay ningún problema! ¡Qué problema va a haber!

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

La pregunta -es algo que creo que conocemos todos pero que manifieste la Mesa- si el ámbito de la comisión es un ámbito reservado o no; eso lo tenemos todos claro. Entonces por eso estamos pidiendo que pase a comisión porque acá hay documentos donde hay certificados médicos y una nota que sí está firmada, pero estoy en las mismas condiciones del Edil Massey, no conversé ni estoy autorizada por lo tanto de leer públicamente esto en el Plenario donde hay prensa y comprenderán que no es un ámbito privado, es un ámbito público. Entonces estamos pidiendo algo que para garantía de todos se maneje en un ámbito reservado nada más señor Presidente, si no están dispuestos a eso comparto con el Edil Debalí. Es así. Creo que se está pidiendo

para garantía para todos, no sólo para los funcionarios sino para las autoridades y para el Intendente, que se maneje en un ámbito reservado documentos donde aparecen certificados médicos y notas dirigidas al señor Intendente, que seguramente no la debe recordar por el tiempo que hace que la enviaron.

Por eso pedimos ámbito reservado por esto porque no queremos que se maneje de otra manera, no corresponde y además no lo acordamos así con la persona que nos proporciona los documentos. Es por ese motivo. Si no lo votan, simplemente le diré a la funcionaria “mire, no atendieron su solicitud”. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Simplemente para una aclaración: lo que dice el Edil Gérez es así, cuando se procede a hacer una denuncia y hay que instalar una comisión investigadora es obligatorio, por reglamento, presentar las pruebas en este momento en el Plenario; no estamos en esa situación.

Por otro lado, ya se dejó de lado que sean leídas las notas en Sala y han solicitado que se pudiera proceder por parte de los miembros que trajeron el tema, y usted que tiene también pruebas, a dejar en este momento las notas para la Comisión de Derechos Humanos.

Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Estoy de acuerdo con lo que se dijo, que cuando sucede este tipo de cosas hay que cuidar las dos partes, me parece justo, por eso cuando hice mi intervención dije que la Comisión tenía la potestad de poder chequear todo lo que yo estaba diciendo, que no lo hacía en función de una cuestión escrita que me había dado la titular, sino que relaté lo que ella a su vez me relató a mí y yo lo expuse acá. Lo que yo tengo, igual que los demás, es otro tipo de documentación; pueden ver en el acta después qué es lo que dije, en ningún momento dije que lo que estaba diciendo estaba basado en lo que estaba leyendo de la denuncia, que es una denuncia de la funcionaria, en ningún momento dije una cosa de esas, dije sí que me había relatado y que yo lo ponía acá, que lo pasaran a comisión y que lo chequearan para salvaguardar a las dos partes. Y repito: lo lamento, pero no tengo autorización para hacer lo que piden.

SR. PRESIDENTE. Como fallo salomónico, si me lo permite, señor Edil Massey: no sé cuál Edil hizo referencia en dejar las pruebas en un sobre cerrado bajo la tutela de la Mesa y cuando lo crea pertinente autoriza a que se entreguen a la Comisión.

Tiene la palabra el Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, acá se ha dicho que las pruebas no se presentan, que no se dan a luz y no se leen, pero creo que hace minutos atrás el Edil Burgos leyó dos certificados médicos. Compruébelo si es cierto o no.

SR. PRESIDENTE. Sí lo hizo. (ld)/

Tiene la palabra el Edil Escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias Presidente. Para aclarar un punto sobre la pertinencia o no de lo que está pidiendo el Partido Nacional, acá se habló del reglamento, la base en nuestro orden jurídico determina que acá se pueda hacer todo menos lo que esté expresamente prohibido, -acá hay un abogado si me equivoco que me

corrija en este momento- aunque el reglamento no lo contemple si expresamente no le prohíbe a los Ediles que lo hagan, entonces está permitido. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, Presidente. Reiterando lo que había manifestado momentos atrás sobre este tema, me quiero referir al ámbito reservado que habla la compañera Edila Castillo, de reservado no tiene nada porque más público que esto con la hora que lleva y la trascendencia que se le ha dado a este tema..., en la Comisión de reservado no va a tener lo más mínimo. Voy a proponer una moción de orden Sr. Presidente, de dar el punto por suficientemente discutido y pasar a votar las mociones que usted tenga en la mesa.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando la moción de orden solicitada por el señor Edil Amaral. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobado, mayoría. (veintiocho votos en treinta presentes).

Pasamos a considerar por el orden que tengo la moción del Edil Massey, que pasen los temas planteados a la Comisión de Derechos Humanos.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Empate (quince votos en treinta presentes).

Consideramos nuevamente la moción, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Empate (quince votos en treinta presentes).

Se pone a consideración nuevamente la moción. Negativo (quince votos en treinta presentes).

Ahora ponemos a consideración la moción del Edil señor Amaral que pase a la Comisión de Derechos Humanos con la entrega de las denuncias a la Mesa.

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando..., Aprobado, unanimidad. (treinta votos).

(Finalizado el Cuarto Intermedio los Sres. Ediles regresan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio ponemos a consideración la moción planteada por el Edil señor Amaral. ¿No sé si alguien quiere hacer alguna consideración previa? ¿no?.

Se pone a consideración la moción del Edil señor Amaral que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos presentando las pruebas a la Mesa para ser derivadas a la Comisión de Derechos Humanos. Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo. Empate (quince votos en treinta presentes).

Se pone a consideración nuevamente. Empate (quince votos en treinta presentes).

Se pone nuevamente a consideración. Negativo (quince votos en treinta presentes).

**3. Edil Sr. José L. Almirón.-** Solicita considerar en Sala, denuncia sobre la presentación de una lista para eventuales despidos de funcionarios en la Junta local de Nuevo Berlín.-

*Exp. 1236*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSE L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas de este tema.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (treinta votos).

Tiene la palabra Edil señor Almirón.

SR. JOSE L. ALMIRÓN. Sr. Presidente, el 19 de abril presenté en esta Junta el tema que hoy vengo a reiterar. Voy a señalar una parte de la exposición que hice entonces, decía: *“hace algunos días escuchamos en la radio un reportaje al Sr. Secretario del Gremio de ADEOM, Miguel Bradford manifestando la preocupación del Gremio porque en Nuevo Berlín circula una lista negra de trabajadores los cuales serían cesanteados en sus cargos”* dijo además el Secretario del gremio que la mencionada lista había sido confeccionada por el Edil de esa Junta Local, Sr. Alza, cosa que este había admitido, señalando además que la había hecho a pedido del Sr. Intendente, nosotros escuchamos y no pudimos hacer como que no habíamos escuchado, tuvimos que presentar el tema, porque es de tal gravedad lo que aquí se ha afirmado -por parte del Sr. Secretario del gremio de ADEOM- que nos vimos en la obligación de traer este tema aquí. Me ha parecido realmente innecesario tener que venir a justificar que el denunciante, el presentador del tema, el que hace la cuestión en esta Junta Departamental he sido yo, no ha sido de ninguna manera el Ex Secretario del gremio de ADEOM, he sido yo, y estoy diciendo esto porque a seis meses de haber presentado el tema no hemos avanzado nada, no se ha considerado el mismo.

En algún momento la compañera Maquieira -quien nos representa en esa Comisión- y en otros yo, hemos consultado el por qué de la demora, hubo gestiones frente al Sr. Intendente para que se autorizara a los integrantes de la Junta Local de Nuevo Berlín a comparecer, se hicieron gestiones frente al gremio y se hicieron frente a Bradford. Bradford se negó a venir, según el criterio que se me transmitió por parte de la Presidenta de la Comisión, es que al negarse a venir Bradford no hay tema porque él es el denunciante. No es así, de ninguna manera, creo que ha quedado claro, Bradford nunca presentó un tema acá, nunca presentó un escrito, fui yo el que traje el tema a consideración. A mí me parece que tener que venir aquí seis meses después a justificar que fui yo el que presenté el tema, realmente me revela ese tipo de cosas. Lo que sí digo que el Partido Nacional ha demostrado no querer hincarle el diente a este tema.

Y en el tema anterior que estaban pidiendo pruebas, yo presento como prueba que jamás he sentido a alguien, Edil, Intendente, Director, a nadie he sentido decir que no es cierto que la lista existe, lo que sí le he sentido decir al Sr. Intendente que él no le ordenó nada, ¿pero que la lista existe? está de suyo que existe.

Entonces yo voy a mocionar nuevamente para que este tema -sobre el que no voy a redundar porque ya los Señores Ediles tienen sobrado conocimiento-, pase para su tratamiento a la Comisión de Asistencia Social, se convoque a los Ediles de la Junta

Local de Nuevo Berlín y a los integrantes del gremio de ADEOM sobre el particular. (mg)/.

SR. PRESIDENTE. Edil Bradford, tiene la palabra.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Escuchaba atentamente al Edil Almirón y decía que no ha escuchado a nadie, desde el Intendente hasta no sé quién, nunca nadie ha salido al cruce a decir que la lista no existe. Y habría que preguntarse ¿y por qué nadie ha salido al cruce a decir que la lista no existe?, y la solución siempre está en la Constitución; no hay que ir muy lejos. Acá nadie está obligado a probar su inocencia. Eso está en la base. A ver el Edil Debalí si está por ahí escuchándome, que venga y me diga que lo que estoy diciendo no es cierto. En definitiva, cuando alguien acusa, en cualquier plano –saquémoslo de la Intendencia, para despersonalizarlo de nombres; en fin-, quien dice algo, volvemos a que tiene que tener los recaudos para poder probar que es cierto lo que está diciendo; es la garantía que tenemos todos nosotros. Entonces, si alguien dice algo de mí, no soy yo quien tiene que venir a decir que el otro está equivocado y que yo soy inocente, sino que el que lo dice tiene que hacerse responsable de probar. Y volvemos siempre al argumento: si no cualquiera dice lo que se le antoja de cualquiera, y acá la carga de la prueba es que quien lo expresa lo prueba, y si no, se calla la boca. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Delgrosso, tiene usted la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lo que tengo que decir es que tantas veces que se ha manifestado aquí en Sala sobre los asuntos mal presentados, en este caso yo lo tengo que felicitar a Almirón porque realmente el tema como lo presentó fue meridianamente claro. Yo voy a leer una parte cuando en la exposición de motivos dice, refiriéndose a lo de la comisión: “*se ha argumentado que en tanto el denunciante se niega a comparecer –el denunciante es el señor Miguel Bradford, a quien menciona más arriba-, el tema no tiene razón de ser y se sugiere su pase a archivo*”. Error. El denunciante he sido yo, tomando –es cierto- las declaraciones del mencionado señor.

Pero ahora lo escucho decir a Almirón que él ha sido el que ha traído el tema a la Junta. ¡Ah! ¡ahí cambia la cosa! ¿no? Y no es solo un tema de palabras. Obviamente que Bradford no puede traer el tema acá a Sala porque tendría que ser Edil para eso. Se lo tiene que dar a un Edil. Entonces, en este caso no se lo dio, sino que por la gravedad del tema, como el propio Almirón manifiesta, él consideró que al tema había que traerlo acá. Entonces, después que trae el tema, como bien lo dijo ahora, mal expresado en la muy buena fundamentación y exposición de motivos que hizo en la presentación del tema, después hay que seguir el procedimiento que corresponde. En todo procedimiento en donde hay una denuncia... y volvemos a los temas anteriores; lo que pasa es que acá hay un error conceptual, que no sé si es de los Ediles que han hablado o es un error conceptual que tiene la bancada del Frente Amplio, cosa que dudo que la tengan, de confundir denuncia con prueba. Después que alguien denuncia algo, tiene que probar lo que denunció; a partir de ahí se arranca el procedimiento. Entonces –muy bien- la gravedad del asunto ameritaba, en consideración del Edil, que el tema fuera traído a la Junta Departamental. ¿Quién lo trajo?: el Edil Almirón. ¿La Comisión por dónde tiene que comenzar?: tiene que comenzar por donde debe comenzar, que es lo que la

Comisión hizo: tiene que comenzar citando al denunciante, que no es Almirón, es Bradford, y que el denunciante diga por qué y fundamente y presente las pruebas de los dichos que manifestó. Mal lo puede probar Almirón porque él mismo está diciendo “yo traje un tema porque la gravedad del mismo me hizo considerar que lo tenía que presentar en Sala”, pero a la fundamentación la tiene el denunciante; después de eso, lo que corresponde hacer es ¿llamar a quién?: al denunciado, que en este caso serían los Ediles o lo que fuera de la Junta Local de Nuevo Berlín. Pero no podemos pretender que vengan los Ediles de la Junta Local de Nuevo Berlín o quien sea, a demostrarle a la Comisión que la lista no existía. Lo que dice el Edil Almirón es: “no escuché a nadie decir que la lista no existe”, así es como aquel que dice: “mirá que me robaron; el que me robó fue Almirón, pero como yo no lo escuché, Almirón no dijo nada que él no fuera, bueno, debe ser sí; fue Almirón; si no hubiera sido, hubiera salido a decir...”; ¡no! ¡si el tema está en Comisión! Primero el denunciante tiene que venir y acá quien denunció en la radio, y lo hizo a título personal, fue el señor Bradford; por lo tanto el que tiene las pruebas y el que tiene que venir a la Comisión y presentarlas, es Bradford. No habiendo pruebas de la denuncia no se puede seguir porque nosotros estamos poniendo a los denunciados a que prueben que las denuncias que se hicieron no son ciertas. Por lo tanto, consideramos nosotros –y al tema ya lo hemos hablado en bancada– que el proceder que ha tenido la Presidenta de la Comisión y la representación de la bancada en la Comisión, ha sido el correcto, porque así debe ser para, como dijimos hoy, darle a todas las partes las garantías que se les deben dar. No es cuestión de darles solamente garantías a uno y a los demás los dejamos desprotegidos y decimos “bueno, que se arreglen como puedan” “Fulano denunció; bueno, ahora vos encargate de demostrar a quien sea que lo que Fulano denunció no es cierto”. No, señores. Acá hay que arrancar primero por que el denunciante traiga y aporte las pruebas. Por lo tanto, repito, el proceder de la Comisión o de la Presidenta y de la representación de la bancada del Partido Nacional, ha sido el correcto y ha sido el proceder serio que tienen que tener estos temas que siempre están tocando la honorabilidad de una u otra persona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Almirón, tiene la palabra.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Está un poco lento de reflejos, porque recién ahora vengo a escuchar argumentaciones. En la oportunidad en que hice el planteamiento, nadie dijo nada, nadie pidió pruebas ni nada, ni plantearon si era la presentación de un tema o una denuncia. Llegó el momento, ¡bárbaro!, vamos a meternos en el tema.

Decía en aquella oportunidad: *“No solamente hablé con Bradford; empecé a hablar con gente, empecé a interiorizarme para ver cómo venía la mano. Resulta entonces que el señor Alza mantiene su afirmación de que la lista existe y la realizó a pedido del señor Intendente. Lo expresó en una reunión mantenida con el gremio de ADEOM. El tema le fue planteado al Intendente, quien desmiente que hubiera realizado tal afirmación. Así que tenemos a un Edil de su partido, se su propio sector que dice ‘yo hice esto porque me lo mandó el Intendente’ y el Intendente dice ‘yo no le mandé nada’ y queda por eso, porque de esto hace tiempo”.*

No me quiero extender mucho más en esto. Digo que la Comisión hizo tratativas para citar a las otras personas que yo, no Bradford, que yo dije en la Junta que deberían de comparecer para esclarecer el tema. No tenía sentido haber hecho las gestiones frente a los integrantes de la Junta Local de Nuevo Berlín, si Bradford no estaba; porque



Bradford en ningún momento nombró a los integrantes de la Junta Local de Nuevo Berlín; fui yo. Pero, de última, les voy a regalar que tengan la razón. Hasta ahora voy invicto, porque aquí he sido el único que alguna vez dijo “me equivoqué”. Acá parece que no se equivoca nadie. Pero le voy a regalar: ¡bárbaro! ¡tiene razón!, por eso hoy vuelvo a traer el planteamiento, y por eso hoy digo que siento -y eso no me pidan documentos porque no lo voy a poder probar- siento por la práctica política que hemos vivido en estos tiempos, que el Partido Nacional no quiere tocar este tema...

SR. PRESIDENTE. El Edil Delgrosso le solicita una interrupción, ¿se la concede?. Bien, tiene la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO. ¿A quién se refiere cuando dice que le mandó el Intendente...?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Al Edil Alza, a quien varias veces nombré en aquella intervención y lo nombré además, específicamente, en el llamado a Sala frente al señor Intendente, y podríamos decir –si ustedes quieren también se las voy a llevar- que el Intendente no tenía por qué contestar a eso, porque no estaba como punto en el Orden del Día y tendría razón. A mí me parece que políticamente era tan grave lo que le estaba diciendo, que merecía algún tipo de contestación, porque el Intendente no es hombre de quedarse callado. Es más, si sigue así en los medios, va a tener más horas de radio que Pastor Carrizo. (mc)/

No dije nada tampoco cuando el tema... bueno, tampoco digo nada porque me voy a ir del tema.

Cuando estuvo el señor Intendente dije: *“aparentemente se ha creado una forma curiosa de crear nuevos puestos de trabajo echando a los que ya estaban para colocar a gente del Gobierno, tal cual ha sido denunciado; se ha programado para la Junta de Nuevo Berlín”*

Esto se lo dije al señor Intendente, el tema es de conocimiento del señor Intendente. Lo escuché en la radio días pasados, y según el señor Alza, que es el proponente, *“ya lo conocía desde hace tiempo, porque la lista la realizó siguiendo instrucciones suyas”*. El señor Intendente no dijo nada; la verdad es que no dijo nada.

Yo tengo aquí una fotocopia de una nota, que si el señor Presidente me autoriza después de darle lectura voy a pedir que se haga una fotocopia y se la entreguen a cada uno de los señores Ediles que dice:

*“Nuevo Berlín. 28 de agosto de 2006. Señor Secretario de la Junta Local de Young. Don Hugo Laluz. Nuevo Berlín. De mi mayor consideración: Atento a lo hablado en reunión personal con usted, y de acuerdo a sus manifestaciones con relación a mis facultades como colaborador de esta Junta, ordenado en su oportunidad por lineamientos impartidos por el señor Intendente en el departamento de Río Negro don Omar Lafluf, solicito a usted que no sean renovados los contratos de los siguientes obreros eventuales: Héctor Romero Prado, Valeria Romero Prado, Valeria Cabral Medina, Miguel Ríos, Miguel Ríos hijo, Wilfredo Reyes Faira, Cecilia Minetto, Susana*

*Martínez, Oscar Bentos, Nancy Romero, Micael Arellano, Conrado Godoy y Jimmy Viera. Sin otro particular, lo saludo a usted. Alberto Gilberto Alza Balbis.*“

Le voy a pedir que se autorice a fotocopiar este material y que se haga un repartido, así los señores Ediles tienen conocimiento de qué estamos hablando.

Esta nota fue realizada; es curioso porque además es un tema que a mí me preocupa –por lo que encierra la nota-, pero me preocupa por el accionar político, porque si ustedes miran la fecha, esa nota fue realizada *antes* de la integración de la Junta Local de Nuevo Berlín, y asumiendo un cargo que aparentemente le dieron como colaborador de la Junta oficial como correa de transmisión del señor Intendente... lo dice la nota; no lo digo yo, lo dice la nota. Entonces el señor Intendente que sabe que ese proceder es grave, que sabe que las cosas no se hacen así, posteriormente lo nombra Edil, dijo *“porque si este hombre me hace este mandado... me hace cualquier cosa”*.

Nosotros a esta nota ya la teníamos en el momento en que hicimos la... ¿Qué queríamos? ¿Pero qué queríamos? Lo que aquí se nos ha pedido reiteradamente: escuchar a la otra parte, nosotros queríamos escuchar a la otra parte. Por eso pedimos que viniera la otra parte. Nosotros queríamos escuchar del señor Intendente alguna *opinión* sobre este tema.

No hemos podido ni en la comisión... porque Bradford... no me voy a poner a hablar de Bradford porque en el acierto o en el error yo mantengo mis posiciones y afirmo con mi presencia mi palabra en cualquier lugar; así que no voy a hablar. No está Bradford, está esa nota.

Y si a alguien le queda alguna duda, yo en el día de hoy presento la denuncia sobre ese caso; ya hice moción para que pasara a la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

¿Le permite una interrupción al señor Edil Gérez? Bien, tiene usted la palabra señor Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Quiero hacer algún breve comentario sobre la manera en que discurre el debate, a veces.

Porque parece que tienen mucha más autoridad los que tienen pleno conocimiento del contenido de las leyes del orden jurídico; claro, parece que tienen un asunto de superioridad frente al que no interpreta un reglamento, o la Constitución o la Ley... hay gente elemental, muy elemental dentro de la Junta Departamental, que no pasó por la Universidad... la escuela de la política es una escuela de la calle.

No lo digo por Debali, porque nunca saca el aire “ese” de “profesional”... que hay que interpretar esto señor Edil...

Y aquí nos estamos comiendo algo que ninguno de los eruditos sabe: que se está atacando a los Ediles diciéndoles que presenten pruebas, cuando el Edil tiene sus fueros,

por el Artículo 10 de la Carta Orgánica y de la vieja Ley de 1934 –Ley Orgánica Municipal-; el Artículo N° 10 establece claramente que el Edil no es responsable de su trabajo en las manifestaciones que realiza en Sala, y eso es clarísimo. Entonces no se le puede exigir que traiga pruebas. Porque se nos quiere llevar por delante con la concepción de ser especialistas y eruditos en Derecho.

Es clara la cosa: aquí son denuncias, se prueban muy sencillamente, se prueban con la cantidad de gente que hay trabajando en la Junta de Nuevo Berlín, en Young o en la Intendencia Municipal en general. Ahí se prueban las cosas... y cuánto gasta en el rubro cero, cuánto es el costo que tiene el funcionamiento de la Intendencia Municipal. Ahí están las pruebas, esa es la realidad. No se puede tapar el sol con un dedo, hay que ser honestos y realistas en política.

Y nosotros cometemos errores –como dice Almirón-... reconocemos, cometemos errores, pero acá parece que nadie quiere reconocer que comete errores; y hay errores por todos lados, entonces hace agua, hace agua por todos lados. Ahora todavía se atacan a los derechos humanos dentro de la Intendencia –eso está probado que es así, y se va a seguir probando además-; porque este tema no termina, esto que estamos hablando hoy.

Y estas cosas que están directamente enganchadas con una forma de hacer política desde el punto de vista de los derechos humanos, desde el punto de vista de los recursos, desde el punto de vista de la gente... aquello de favorecer a los correligionarios, se tiene que liquidar. Salvo los puestos de confianza, la gente tiene que tener otro tratamiento dentro de la sociedad.

Y esto es lo que nosotros denunciemos, no estamos más de acuerdo con estos procedimientos, que cuando está uno arriba –como la Ley del gallinero- “jode” (sic) al de abajo –por no decir la expresión que cabe-.

Esas cosas no van más en la sociedad democrática y participativa que nosotros queremos, no pueden ir más; por lo tanto creo que lo que trae el compañero es preocupación por una situación que se da en una Junta Local en donde no se manejan las cosas correctamente... El “capanga” político de la cuadrilla, el manda más... manejándose las cosas tipo antaño... son cosas que tienen que quedar destruidas, cosas que con esta Ley de Descentralización se entierra todo esto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Muchas gracias señor Presidente.

Yo lo que estaba pensando era un poco en el tratamiento del tema anterior, y lo que estaba escuchando en este tema también... A ver, pongámonos de acuerdo; cualquiera de nosotros –treinta y un Ediles- una de las funciones que tenemos es andar por la calle, escuchar a los vecinos, a los funcionarios, recoger inquietudes, situaciones irregulares... venir y plantearlas en la Junta Departamental; porque somos eso: somos un nexo entre la gente y el Gobierno del departamento.

Obviamente con la responsabilidad mínima que uno debe tener, de charlar, hablar con algunas personas que realmente tengan relación con el tema, por saber de qué estamos hablando cuando uno viene acá. Si esta Junta Departamental entiende que el tema que se plantea es un tema importante, le da destino, lo deriva a una comisión para que lo estudie y vea si eso amerita hacer algo o si fue un *reverendo* disparate de un “*tarambana*” (sic) que se le ocurrió decir algo –andá a saber qué cosa-... (estoy viejo, eso de “*tarambana*” no sé de dónde salió.)

Si esas denuncias o situaciones irregulares que nosotros venimos a plantear aquí, vamos a necesitar de aquí en más un papelito firmado... porque es imposible, es ridículo –discúlpenme estimados compañeros de la bancada del Partido Nacional-, pero así no podemos funcionar pa’ (sic) adelante.

Uno viene con la mejor intención; tratando de sacar los réditos que haya que sacar –está todo bien, porque eso es válido en este ámbito-; pero ir y plantear el tema, después la Comisión lo estudia y si resulta que no da pa’ (sic) más, se archiva. A ver, todos los que trabajamos en comisiones ¿cuántas cosas archivamos? A cada rato archivamos, porque no da pa’ (sic) hacer... se archiva, se archiva.

Cuando hay cosas importantes, se verificará, se constatará, y si hay un error –porque uno no tiene por qué interpretar que aquí las cosas que pasan son culpa de tal o cual jerarca-. ¡Caramba!, en una de esas hay algo que está pasando, que capaz hay que corregir; la única forma de poder hacerlo es estudiándolo, y en el único ámbito donde podemos estudiarlo es en las comisiones; claro, si la mayoría tiene el bien de habilitar que los temas pasen a Comisión, si no “*estamos fritos*” (sic).

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Edil Hugo Amaral, tiene usted la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

No sé si lo del señor Edil Debali fue un consejo o una catarsis –se ve que la está haciendo reiteradamente... ha de ser por la lluvia-. Pero refiriéndome a lo que plantea el señor Edil Almirón en la exposición de motivos, en una redacción que le da, incluso refiriéndose a la Comisión dice: “*error, el denunciante he sido yo*”, esto tiene fecha 19 de octubre, o sea que es para que entre a esta reunión.

Cuando comienza su exposición el señor Edil Almirón hace referencia al tiempo transcurrido desde que él presentó el tema en esta Junta Departamental... que pasara a comisión y que el tema no ha sido dilucidado y que la comisión le dio un pase a archivo, cuando no era lo que él pretendía.

La verdad es que me estoy haciendo algunas preguntas: ¿El Frente Amplio no integra esta comisión? Porque de repente estoy desconociendo si no tiene integrantes en esta comisión, que le puedan haber avisado al señor Edil Almirón que el tema estaba en

carpeta, que se trató, que el señor Edil Miguel Bradford había sido el denunciante –según lo manifestara el señor Edil Almirón-... alguien tendría que haberle explicado.

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción al señor Edil Almirón?

Bien, tiene usted la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Simplemente para que no siga en esa línea de razonamiento equivocada que está haciendo; he estado permanentemente preocupado por el tema preguntándole a la señora Edila Maquieira, y si hoy vuelvo a traer el tema acá es porque hablé con la Presidenta de la Comisión y me manifestó: “*Yo nunca dije que lo habían pasado a archivo, dije que el criterio que existía era que al negarse a comparecer Bradford –quien era el denunciante-, no había denuncia, no había caso.*” (nc)/

Entonces lo hablé personalmente con ella, luego Massey lo volvió a hablar en la Comisión y entonces, en función de eso nunca dije que había pasado a archivo, dije que ese estaba manejando ese criterio.

Dije también que conozco los pasos, que conozco que se habló con la Junta Local de Nuevo Berlín, que se habló si ellos venían para acá o si nosotros íbamos para allá, que se habló de que el Gremio estaba disponible para venir y que por supuesto se habló con Bradford, nunca dije eso y si hoy traje a replantear el tema, fue precisamente para evitar que el mismo pasara a archivo y dejar, partiendo de la base de que habían integrantes de la Comisión que tenían dudas de la autenticidad de la denuncia y como no les había quedado claro yo les dije que hoy hacía la denuncia. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el Edil Amaral.-

SR. HUGO AMARAL.- Gracias. Sin embargo lo que estoy leyendo acá y que está firmado por el señor Edil José Luis Almirón dice: “*Se ha argumentado que en tanto el denunciante se niega a comparecer, el tema no tiene razón de ser y se sugiere su pase a archivo.*”; es lo que está escrito acá, se sugiere, vamos a poner que no ha pasado todavía a archivo pero al comienzo de la exposición el Edil Almirón dice que hace seis meses de este tema o sea que planteó el tema y yo creo que tuvo el tiempo suficiente el Edil Almirón para hacer el seguimiento del tema y por eso me llama la atención que después de seis meses la Comisión había padecido de un error porque el denunciante había sido yo, es lo que manifiesta en la exposición de motivos de la nota, y no el señor Bradford que pese a ser citado por la Comisión respectiva no compareció; por lo tanto ya comienzo y acepto la explicación del señor Edil, pero la argumentación que a mi me queda es que después de seis meses vuelve otra vez con el tema cuando tuvo todas las oportunidades en la Comisión e incluso la oportunidad –por ser Edil- de presentarse en la Comisión, pedir que el tema se tratara y hacer lo que él ahora está pidiendo o le está señalando a la Comisión de que es él el denunciante y a su vez pide la comparecencia de los integrantes de la Junta Local de Nuevo Berlín, extremo este que no se configuró nunca; no se configuró porque la Comisión entendió de que no se podía dar lugar desde el momento que el señor Miguel Bradford no compareció y eso es una opinión y es una opinión que tomó la Comisión.

El Edil Almirón podrá estar en contra, tiene todo su derecho de estar en contra pero es algo que lo trabajó la Comisión y lo decidió de esa manera y a su vez, hay una

nota que autoriza a los integrantes de la Junta Local de Nuevo Berlín que los autoriza a comparecer ante esta Comisión, lo que pasa es que no vienen porque la Comisión entendió que el tema ya no ameritaba para más y a su vez, cuando lee esta nota que pidió que se sacara fotocopia y que fuera entregada a los señores Ediles, esta nota que manifiesta la fecha en que fue redactada, resulta que fue con anterioridad, si yo mal no recuerdo, fue con anterioridad al nombramiento de las Juntas Locales y en este caso específico la de Nuevo Berlín, Junta esta que fue votada por todos los Ediles por unanimidad; por lo tanto me llama la atención que traiga una nota con anterioridad a la venia que dio este Cuerpo a los nombres que fueron presentados en su oportunidad, por lo tanto tenía o podría haber tenido y en esto le voy a dar la derecha –estoy suponiendo evidentemente- tenía todo el derecho en esa misma reunión de haberse negado a votar el nombre del señor Alfredo Alza como integrante de la Junta Local porque conocía que tenía una nota de tal o cual tenor, por lo tanto la verdad es que me llama la atención algunos razonamientos y por eso se los contesto de esa manera.

Sobre el fondo del asunto que plantea el Edil, creo que en la Bancada no vamos a tener inconveniente en que el tema pase –salvo mejor opinión de los compañeros- a la Comisión respectiva y el Edil Almirón tendrá que ser el primer declarante en esa Comisión porque si él es el denunciante, va a ser el primer citado en la misma a los efectos de que manifieste la denuncia en la Comisión respectiva, por lo menos es lo que yo entiendo. Por ahora nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Bradford, tiene la palabra.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. Primero y como le gustó decir a Massey en alguna oportunidad, por si alguna vez alguno lee el Acta, quiero hacer una aclaración porque acá dicen Bradford alegremente, entonces está bien, el hombre tiene el mismo apellido que yo pero genera una confusión a quien no sabiendo de la situación quizás lo lea dentro de unos años, con el agravante de que no es el único Miguel Bradford que vive en este departamento de Río Negro, entonces para que quede en el Acta para identificar bien a qué Miguel Bradford se están refiriendo, por un caso de homonimia hay otra persona que se llama exactamente igual, eso como una primer aclaración y para que conste en el Acta.

Lo otro es que es la segunda vez y no estoy caliente pero sí molesto, es la segunda vez que yo recuerde, la primera fue Almirón y ahora el señor Gérez, que están diciendo como que los profesionales universitarios, por lo menos algunos de los que están acá... perdón puede estar fuera de tema pero fue una alusión, porque acá cuando presentamos el aniversario de la Universidad de la República nos encargamos de decir y citamos al doctor Gelsi Bidart cuando nosotros dijimos que una de las funciones que tiene la Universidad y los que de alguna manera nos hemos graduado en ella, no es la de hablar en un lenguaje difícil para que la población no entienda nada, ha sido uno de los roles de la Universidad tratar, así como un médico me puede explicar algo a mí que yo de medicina no se nada, nosotros tratamos también de hacer lo mismo; entonces Almirón una vez dijo y por eso lo digo para que él recuerde, cuando el padre le decía que tenía que estudiar, que tenía que estudiar y después hizo una comparación como que yo era un técnico malvado que me valía de la terminología jurídica y entonces él no podía discutir en igualdad de condiciones. (ms)

Entonces digo que por lo menos yo me siento lesionado cuando dicen... si yo quisiera hablar en difícil seguramente muchos no entenderían, como si un médico me habla en tecnología técnica yo no voy a entender nada. Pero si lo hice pido las disculpas por si algún término no se entendió, pero nadie me pidió una aclaración.

Y lo otro... Porque también se dice como que uno cuestiona el Reglamento, la aplicación o la Constitución, y bueno, yo vivo en un sistema. Siempre lo he dicho. Y en definitiva cuando uno vive en un sistema tiene que acatar las normas de convivencia porque son las que hay. Si a algún frenteamplista no le gustan las normas de convivencia que en este país hay tienen las mayorías parlamentarias para cambiarla. Seguramente que si a algún Edil no le gusta parte del sistema comparecerá con sus compañeros parlamentarios y les planteará y si son de recibo las reformas vamos arriba, y si las aprueba el Parlamento Nacional nos vamos a regir por las nuevas, pero mientras haya hay que aplicar las que hay. Porque acá se dijo que hay que ser honesto en política, como que cuando uno habla en terminología técnica es deshonesto y en definitiva eso no es cierto. Ni yo soy un malvado ni acá hay unos humildes vecinos que hacen política. Acá todos hacemos política y cada cual estudió lo que estudió, pero no se puede venir a decir que uno utiliza la profesión para desequilibrar la balanza en favor de lo que a uno le conviene políticamente. Eso no es cierto.

Y en lo que atañe al punto -y con esto reconozco que mucha cosa de lo que dije por ahí estaba en el filo- voy a decir algo: el doctor Debali inteligentemente decía: nosotros traemos un tema acá y no tenemos que traer las pruebas, las traemos al Plenario, después van a la comisión y en ella se debate, se afina, se ve si hay pruebas y si no se archiva y ya está, decía él. Es así. Con una sutil diferencia, doctor Debali, que acá a este recinto tiene acceso el público en general y entre ellos los medios de comunicación, entonces la salvedad que yo quiero hacer es que no es lo mismo. Y si me siguen el razonamiento es muy sencillo: si nosotros después en una comisión en donde ni la gente ni los medios de comunicación que yo sepa están presentes, se puede crear confusión -que no digo que sea intencional pero que en los hechos sí puede existir- y la gente de acá se va con una sensación: “¡Uy, qué denuncia que hizo el Frente Amplio!”. “Sí, pero conforme a lo que dice Debali no presenta pruebas porque en definitiva es ridículo presentar pruebas, y si hay mérito en la comisión se resolverá algo” ¿Y si no? Y si no se archiva. Con la diferencia de que acá la gente se entera y de lo que pasa en la comisión no. Entonces, como la gente no sigue todo el proceso interno de funcionamiento de la Junta, cuando un Edil dice algo lo toman como que tiene razón porque le tienen respeto a la investidura que posee. Entonces no estaría de más ser cauteloso en cuanto a que las cosas se sepan tal como son. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Por una alusión, señor Presidente.

Muy brevemente para decir que sí, que efectivamente tomándolo así podría ser cierto. Ahora, hablaría muy mal de la aptitud política del oficialismo si nosotros venimos, planteamos un tema, se genera terrible lío en la calle porque estuvo la prensa, después se archiva en comisión y nadie se entera. Si yo fuera oficialismo al otro día todo el mundo sabe que se archivó porque no tuvo ningún éxito la denuncia que había

presentado la oposición. O sea: tenemos los medios todos para hacer conocer lo que queremos hacer conocer. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque el Edil Almirón ya aclaró algunas cosas.

Simplemente quiero decir que en la Comisión de Asistencia, donde la mayoría somos mujeres, trabajamos siempre buscando acuerdos y de hecho en este tema se fueron siguiendo los pasos. Se envió nota al Intendente para que autorizara la presencia de los Ediles de la Junta Local de Nuevo Berlín; se reiteró si no recuerdo mal tres veces más o menos la nota al Intendente y fueron autorizados los Ediles de la Junta Local de Nuevo Berlín a concurrir a la comisión, ellos quedaron en conversar y según me transmitió el Edil Canoniero estaban dispuestos a participar de una reunión; por parte de la Presidenta se habló con el señor Bradford, ex integrante de ADEOM, que manifestaba lo que dijo el Edil Almirón de que él ya no pertenecía a la directiva del sindicato; se envió nota también a la actual dirección de ADEOM para que pudieran comparecer ellos. Y por último -como decía Almirón- haciendo un seguimiento y dado que era un tema sensible y que nos preocupaba, lo que se hizo fue por parte de los Ediles...(mm)/ Lo que se hizo por parte del Edil Massey, que concurrió a una de las últimas reuniones, fue plantear que el tema se iba a plantear en Sala, y de hecho el propio Almirón se lo planteó a la compañera Presidenta de la Comisión.

El trabajo está, se ha hecho un seguimiento, no es que acá se tira un tema a la Comisión y después nadie más habla de él y lo que se busca es archivarlo, se hizo un seguimiento, como decidió el Edil Almirón agregar la fotocopia con esta lista, con la llamada lista negra, creemos que nos abre otro nuevo camino para comenzar a trabajar sobre esta denuncia que es igual que las otras y tan grave como las que se hicieron anteriormente y en otras reuniones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. A los compañeros del Frente: que hay que presentar las denuncias con los dos apellidos para evitar confusiones.

Según Amaral, yo debo ser el primero en ir a declarar a la Comisión. ¡Se escuchan cada cosas!

En primer lugar, cuando lo planteé en abril dije, como no puede ser de otra manera, no que estaba dispuesto, me interesa ir -dije-, le pedí a la compañera que nos representa “cuando venga Bradford avisame que quiero ir, porque no soy de los que tira la piedra y esconde la mano, avisame que quiero ir”. Ahora dice Amaral “el primero que tiene que ir a declarar es Almirón”, he dicho y dije acá lo que tenía para decir, corresponde ahora investigar. A ver si todavía termino siendo acusado de falsificar la nota.

Lo curioso de todo esto es que se piden pruebas. ¡Ahí están! ¿Y?... Ahí... ¿Eso no es una prueba? Eso es, señor Presidente, la prueba que yo poseo junto con la denuncia... Porque más allá de que no quiera Bradford venir a declarar -lo dijo-, porque están dispuestos a venir y por eso además... porque si no, si yo hubiera considerado que



bastaba con esa nota ya hubiera pedido la renuncia del Edil Alza, ya la hubiera pedido. Si creyera que con eso bastaba.

Digo que por eso pido el pase en comisión, para que reunamos todos los elementos capaces de que no solamente yo sino el Cuerpo pueda formarse un juicio. Es curioso que después de pedir la prueba diga “mirá, ahí tenés esa nota, esa nota es la que mandó Alza”. Después de haberle dicho que en cada oportunidad que el Intendente se refirió, no en este Cuerpo sino en los medios, siempre dijo “yo no lo mandé”, “yo no le pedí”, nunca dijo “tal hecho no sucedió”. Es curioso que ahora se me venga a decir “ah, pero este hecho fue antes de la integración de la Junta Local de Nuevo Berlín”. Pero actualmente el señor que envía la nota es Edil de la Junta Local y el Intendente sigue siendo el mismo, el que era en ese momento y el que es ahora.

A mí me parece asombroso que estemos embarcados en esta discusión porque lo que teníamos que votar... porque la discusión no era la nota, la discusión no era la fecha de la nota, la discusión era que el denunciante era Bradford y yo vengo a reafirmar que el denunciante era yo por si alguna duda quedaba. Y pedí que el tema pasara a la Comisión de Asistencia Social; que se volviera a citar a los Ediles integrantes de la Junta Local de Nuevo Berlín; que se citara a los señores integrantes del gremio de Adeom para que en el seno de la comisión se investigara el tema.

SR. PRESIDENTE. Escribano Bradford tiene la palabra.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Primero le voy a pedir las disculpas a Almirón porque dije “eso no es una prueba, hermano”, no estaba en uso de la palabra, por lo tanto cuando me equivoco me equivoco. Pero que ahora estoy en uso, y si me acepta la disculpa le voy a decir que lo que él presentó no es una prueba, y no es. Porque yo no dudo de la buena fe de él, pero como tampoco me voy a animar a preguntar de dónde extrajo ni quién se la dio, él en su buena fe podía haber sido engañado y esta nota la podría haber hecho cualquiera y yo escaneo una firma en una computadora con los medios tecnológicos; de hecho no lo hacemos pero puede haber en la vida alguien que lo haga porque la disponibilidad técnica de las cosas, de los avances, dice que esto se puede hacer y entonces yo como prueba no lo admito, salvo si me trae una copia autenticada, entonces ahí sí estoy seguro que salió del original. Y si hay un original por ahí lo quiero ver. Y si está el original, yo soy el primer interesado como integrante del Partido Nacional en decir “cómo, se hacen responsables de este texto”, en fin, investigar. Pero esto hasta ahora no es una prueba.

Entonces, así como hoy dije algo fuera de lugar, ahora voy a decir... A veces no es que no se tienen ganas, a veces no se tienen ganas de dar la razón. En definitiva cuando no le sirve a un juez resulta que después le sirve a otro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. Por eso decía yo que se invitara a los integrantes de la Junta Local de Nuevo Berlín porque... y dije además -y lo dije y está en la versión taquigráfica, lo sigo reafirmando, lo han reafirmado Ediles de la Junta Local de Nuevo Berlín- que el Presidente dijo que este es el momento que mandan los blancos y hay que darle trabajo a los blancos. Y lo dijo, ¿no les gusta? lo dijo: “Acá hay gente que desde hace quince años atrás ha dedicado tiempo para el triunfo del Partido Nacional y ahora

que ganamos nosotros hay que recompensarla”, lo dijo. Lo dijo el señor Mary. Por eso pido que se convoque a los integrantes, y voy a agregar además que se convoque al señor Laluz a quien iba dirigida la nota.

Pero ¡por favor! es tarde ya para venir a hablar de mecanismos modernos, de la tecnología moderna que puede llevarnos a inventar una nota. ¡Por favor! Cuando además la propia señora dijo en un medio de difusión que es una manga de vagos que se escondían en el basurero para hacer cebo o cambiaban la poda por vino.

Vayamos a la Comisión, invitemos a la gente y vemos cuántos pares son tres botas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Hoy estoy muy charlatán sin que me hayan concedido la palabra. A veces se me va el informal... Disculpas también.

Lo importante es lo que han planteado los compañeros de una situación que merece necesariamente ser investigada a fondo, pero a la pasada y cuando a uno le contestan cosas uno no puede callarse así no sea lo más trascendente lo que estamos discutiendo, de última lo dejaré anunciado para cuando sea oportuno porque no creo que valga la pena y creo que nos debe interesar a dos de los treinta y pico que estamos acá. Pero cuando se le ocurra discutir qué es una definición de prueba... un indicio es una prueba ¡y vaya si hay indicios de que lo que se está denunciando en esta situación ha acontecido en Nuevo Berlín! Por lo tanto, habrá pruebas fehacientes o no, en fin... ¡hay tantos tipos de pruebas! Es clarísimo que por lo menos más que indicios las palabras que se han expresado públicamente por parte de los involucrados, que cualquiera pudo haberlo escuchado en los medios de prensa, también son pruebas. Por lo tanto me parece que no podemos quedarnos en esta cuestión chiquita de si vinimos con un documento firmado notarialmente -como dije hace un ratito- o si hicimos lo que tenemos que hacer como Ediles, recogimos un problema y vinimos y lo planteamos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Por algunas manifestaciones que realizara el Edil Almirón. Porque cuando yo hablé dije que uno de los Ediles que debería estar en esta Comisión o por lo menos ir a la Comisión era el Edil Almirón, pero no lo hice en el sentido de que fuera el Edil Almirón un acusado, no ¡por favor!, que debería comparecer para aclarar el tema. No vaya a ser que después de todo esto termine el Edil Almirón acusado por dicha Comisión. No lo dije en ese sentido, lo dije en el sentido que debería ir a la Comisión y aportar lo que tenga que aportar, más cuando se hace el cargo de que el denunciante había sido él. Por lo tanto, ese es el sentido que le quise dar, no el sentido que aparentemente interpreta el Edil como diciendo “bueno, ahora voy a tener que ir yo a la Comisión”, y yo creo que va a tener que ir a la Comisión y por lo menos encarar el tema y decir qué es lo que él entiende que han sido las irregularidades que él ha manifestado en este ámbito. Nada más, señor Presidente. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Que pase el tema a Comisión de Asistencia Social y se convoque a los Señores integrantes de la Junta Local de Nuevo Berlín, a los señores Integrantes del gremio de ADEOM y a la señor Hugo Laluz. Se está votando. Aprobado, mayoría. (veintinueve votos en treinta presentes).

- 4. Edila Mtra. Daniela Maquieira.**- Solicita tratar en Sala, tema relacionado con la actual situación de la Junta Local de Young, solicitud de comparecencia del Sr. Intendente por parte de los Ediles Locales, para realizar aclaraciones frente a presuntas irregularidades.-  
*Exp. 1237*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sr. Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas de este tema. Aprobado, unanimidad. (veintinueve votos).

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Trato en lo posible en estar muy atenta a lo que pasa en la Junta Local, además tenemos contacto con la compañera Edila Betina Caraballo que participa en las reuniones de la Junta Local y siempre estoy informa de lo que acontece dentro y fuera del ámbito de la misma en lo que tiene que ver a la Junta Local y el relacionamiento con los vecinos, la Junta Local y su gestión, -la Junta Local de Young ¿no?-. Es así que conversando con la Edila Caraballo desde hace un tiempo, - de hecho, la reunión pasada intenté tratar este tema en Sala- veníamos intercambiando algunos puntos de vista, qué era lo que estaba pasando en la Junta Local de Young, y para recrear un poco a los Ediles, voy a intentar hacerlo de forma ordenada haciendo un recuento de algunas cosas que surgieron especialmente en el ámbito de los Ediles de la Junta Local de Young, nosotros creemos que es importante no solo colectivizarlos con ustedes sino analizarlos porque sin lugar a dudas llevan a comprender y a entender por qué los vecinos están preocupados, por qué nos acercan sus inquietudes, sus fracasos y de alguna manera creemos que tenemos la responsabilidad de transmitirles estas cosas.

El pasado 5 de setiembre en una de las reuniones ordinarias de la Junta Local de Young, su Presidente que es el Sr. Raúl Lafluf comentó lo siguiente –todo esto consta en las actas- *“tengo una nueva propuesta de modificar la actividad de la Junta, que sea un órgano más activo y representativo de la comunidad, marcar presencia en lugares de Young y la zona, poder ayudar más, tener más autoridad en las cosas que realiza la Intendencia. Pedirle al Secretario más participación en el tema y llegar a un diálogo con él para trabajar en un mejor acuerdo. Poder trabajar en conjunto, poder opinar en lo que se realiza y cuando hay quejas hacerlas llegar y que se cumplan.”* Lafluf más adelante agregó: *“Hay que marcar presencia con respeto y que el Secretario tiene que cooperar de alguna manera”*, en esa misma reunión otro Edil del Partido Nacional, otro Edil Oficialista, el Edil Roldan dice: *“con respeto a la propuesta de enviar una nota al Secretario sugiere que se lo invite a la próxima reunión para que se comprometa delante de todos”* ¿quién se debe de comprometer delante de todos? El Secretario de la Junta Local de Young, el señor Gustavo Meyer.

Por último y como cierre Lafluf dice –Raúl Lafluf el Presidente de la Junta Local de Young- : *“hay muchas cosas que son una falta de respeto ya que se le han*

*pedido delicadamente al Secretario y hay muchas cosas que deben ser dialogadas y aceptadas. Se le ha pedido mucho y no se ha cumplido”* y ahí cita el tema de la Secretaria que estaba en uso de licencia y que andaba paseando por la calle, de la Secretaria que además tenía un escritorio dentro del mismo escritorio de Meyer y que eso le quitaba privacidad a los vecinos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. El tema presentado por la Edila Maquieira en el asunto entrado dice: *“se incluye el asunto entrado en la próxima reunión de Plenario de esta Junta el asunto relacionado con la actual situación de la Junta Local de Young. Exposición de motivo, solicitud de comparecencia del Sr. Intendente por parte de Ediles Locales”* y sinceramente no sé, está hablando de....

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Mtra. Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo aclaré que iba a hacer un análisis. (mg)/ Yo aclaré que iba a recrear... (dialogados).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Yo pregunto si no estamos fuera de tema... (dialogados).

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo cuando comencé la exposición dije que iba a comenzar a hacer una recreación... Bueno, voy a leer de nuevo lo que dijo Raúl Lafluf, el Presidente de la Junta. Lo digo para que después no haya confusión. Dice que *“hay muchas cosas que son una falta de respeto, ya que se las han pedido delicadamente al Secretario y hay muchas cosas que deben ser dialogadas y aceptadas. Se le ha pedido mucho y no se ha cumplido”*. Y ahí yo estaba diciendo algunas de las cosas sobre las que se han hecho observaciones al Secretario y no se ha cumplido, como lo dice el Presidente. El tema de la Secretaria, la atención al público, cambios que se han sugerido dentro del mismo mecanismo de la administración.

Para finalizar con esta primera parte de mi exposición, quiero decir que esto es absolutamente preocupante. Es preocupante por varias cosas. Una de ellas es porque desde el oficialismo, porque el señor Raúl Lafluf es el Presidente de la Junta Local de Young, el otro Edil a quien yo mencioné, el Edil Roldán, también es otro Edil de la Junta Local de Young, del Partido Nacional, utilizan palabras, un conjunto de palabras, frases como *“se ha pedido delicadamente”*, *“se ha pedido mucho y no se ha cumplido”*, *“que se comprometa delante de todos”*, *“hay que marcar presencia con respeto”* y *“que el Secretario tiene que cooperar”*.

El resultado de esta reunión, de ese intercambio de reflexiones entre los Ediles en la Junta Local, desencadena en un llamado, una invitación al Secretario de la Junta Local, para plantearle estas dificultades, estas imperfecciones que se veían. Es así que el 19 de setiembre del 2007 se realiza la reunión del Secretario, señor Gustavo Meyer, con los Ediles de la Junta Local de Young.

En esa reunión los Ediles hacen preguntas y en realidad plantean temas que son específicamente de Junta Local: su preocupación por el basurero; por el mal estado de las calles; por la caminería; por el tránsito; por los locales bailables -dicho sea de paso, por ahí mencionó Meyer que el único local bailable que estaba habilitado era Akiabara-; sobre los gastos de teléfono, porque se denunciaba que había excesivos gastos de teléfono, de tarjetas de celular; preocupación por el alumbrado público; por declaraciones de algún representante de una cooperativa de viviendas. Se hizo todo ese planteo al Secretario, que respondió algunas cosas. En esa misma reunión también se recibe, cuando se retira Meyer, a quien el señor Presidente le agradece, se recibe al Director de Descentralización, al señor Francisco Cresci, que había solicitado audiencia para entregar a las juntas locales un proyecto de reglamento de las juntas locales. Y ahí -leyendo el Acta- es cuando los Ediles comienzan a hacer consultas a Cresci sobre varios temas: sobre el complejo de La Proa, sobre los proyectos para la Casa Donato, sobre la denuncia de un vecino, hacen planteos sobre el nomenclátor, y hasta un Edil oficialista le pregunta sobre qué opinaba del Director de Deportes, Nadal.

Finalizo esta segunda parte con una reflexión: a nosotros nos queda la sensación, entre otras cosas, de un problema de roles; sí, un problema de roles. Pareciera que Cresci muchas veces cumple con el rol de Secretario de la Junta Local, y lo que se entiende, se visualiza, de acuerdo a lo que nos transmite nuestra compañera Edila en la Junta Local y lo que se puede desprender de la lectura de las actas y lo que nos transmiten los vecinos diariamente, pareciera que Cresci al menos hace un seguimiento de los temas. Pero aquí no termina, y ya me voy acercando a la comparecencia del Intendente.

El 3 de octubre del 2007, en el seno de la Junta Local, se intenta hacer cierta evaluación de la reunión con el señor Secretario, con el señor Gustavo Meyer. Es así que luego de haber escuchado las palabras del señor Secretario de la Junta Local, Gustavo Meyer, los integrantes del cuerpo de la Junta Local de Young, consideran que no fueron del todo satisfactorias las respuestas que se les dieron y que quedan aún muchas cosas sin la debida aclaración por parte de este administrativo. En virtud de esto es que cuatro de cinco Ediles integrantes de la Junta Local, votan afirmativamente la solicitud, la invitación al señor Intendente, para una reunión para analizar el funcionamiento de la Junta Local de Young.

Por otro lado, nosotros vemos no sólo que existen algunas dificultades de relacionamiento entre la Junta Local y el Secretario, y entre los propios Ediles del oficialismo y el Secretario, sino que es notorio que se ha procesado un cambio, que algo pasó, por ejemplo, en lo que tiene que ver al manejo administrativo de esta Junta, porque se centralizaron todos los gastos en Fray Bentos. Seguramente, muy seguramente, esto es un intento de mejorar el control de una administración que está generando enormes dudas, que nos genera dudas a nosotros, que les genera dudas a los Ediles de la Junta Local de Young, que les genera dudas a los vecinos.

En consecuencia y en nuestro rol de contralor de la función municipal, es que nosotros vamos a solicitar, señor Presidente, la intervención del Tribunal de Cuentas, en la Junta Local de Young...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señora Edil. Una aclaración, porque ahora sí me tengo que basar en el asunto entrado. El asunto que estamos tratando es la comparecencia del señor Intendente por parte de los Ediles locales...

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí, yo me adelanté. Me estoy adelantando; iba a tomar el asunto 15, lo planteado por los compañeros Ediles, y me estoy adelantando.

Voy a reiterar, señor Presidente: vamos a solicitar entonces la intervención del Tribunal de Cuentas, la auditoría de la Junta Local de Young, en los términos planteados por nuestros compañeros Ediles en el asunto entrado N° 15, que dice: “Solicitan requerir la presencia del Tribunal de Cuentas de la República...”

(Dialogados).

Estoy haciendo el cierre del asunto entrado, señor Presidente; ya termino.

SR. PRESIDENTE. Que quede meridianamente claro: no está mocionando absolutamente nada. Redondeemos entonces para ver si entramos de una vez por todas en el tema de la comparecencia del Intendente a la Junta Local de Young.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Bueno. Espero que después también todos tengan que redondear, señor Presidente.

Voy a reiterar: voy a solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas para una auditoría en la Junta Local de Young, en los términos que están planteados y que vamos a analizar cuando lleguemos al asunto 15.

Y ahora sí termino. Creemos nosotros, estamos convencidos que este es un tema que realmente... esto es responsabilidad nuestra, lo tendríamos que haber planteado ya desde hace bastante tiempo. También creemos que como Ediles y como representantes de los vecinos, tenemos el deber de jerarquizar la Junta Local, de controlar y, por sobre todas las cosas, de no permitir que en un ámbito de Junta Local, que la institución Junta Local se convierta de alguna manera en un lugar de rencillas políticas. Creemos que la Junta Local debe funcionar para atender las inquietudes de los vecinos. Solucionar lo que se puede solucionar y decir lo que no se puede solucionar

Y acá hay algo que yo quiero dejar claro: hay sobradas muestras, porque día a día los que estamos tenemos contacto con uno u otro vecino, tenemos planteos y planteamientos de que se está trabajando muy mal. De hecho no es casual que cuatro de cinco Ediles, donde hay sólo una de mi partido y el resto del oficialismo, plantean la presencia del Intendente para plantearle todos estos temas.

También quiero decir que el Intendente a los poquitos días se reunió con la Junta Local, pero no se abordaron los temas planteados que preocupaban a los Ediles, porque concurrió el señor arquitecto Bordolli, para hablar específicamente, y la reunión se desarrolló atendiendo ese tema, de la problemática y la situación de las calles de la ciudad de Young, quedando abierta la agenda para una próxima reunión donde se puedan plantear cara a cara con el Intendente todos estos problemas, que realmente nos preocupan y mucho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Lizuaín, tiene la palabra.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, voy a contestar a la señora Maquieira sobre ciertos aspectos que ella puso en el asunto entrado. El asunto entrado dice: “*Exposición de motivos: solicitud de comparecencia del señor Intendente por parte de Ediles locales, para realizar aclaraciones frente a presuntas irregularidades*”. Pues la señora Maquieira debe tener el acta del día 3 de octubre de 2007, donde la parte donde se cita

al Intendente dice: *“Roldán pide una respuesta para los vecinos, ya que hay un tema muy importante, como son las calles y los pozos. Por eso propone Roldán invitar al señor Intendente a una reunión para saber más sobre este tema”*. (mc)

Caraballo que es la Edila –Bettina Caraballo-, dice estar de acuerdo, además de plantear la idea de la comparecencia del señor Intendente... estaba la Edila Caraballo, quien planteó la idea contratar a una empresa al señor Intendente Lafluf y el señor Presidente de la Junta Local dice que él esperaría a que llegara la maquinaria para luego sí invitarlo. Se pone a consideración la propuesta de Roldán y es aprobada, aclarando que el señor Intendente disponga día y hora.

Eso es lo que se puede ver en el acta del 3 de octubre; el sábado 20 el señor Intendente se reunió con integrantes de la Junta Local de Young, donde se dice: *“Respondiendo a una invitación de la Junta Local, el señor Intendente mantuvo una reunión en la mañana de ayer”* –porque esto fue fechado el sábado 20, quiere decir que se hizo el día viernes 19 en la Sala de Sesiones- con el Presidente, Raúl Lafluf y Ediles locales.

Y era único punto: que se llamó al señor Intendente –como dice en el Acta- para tratar sobre las calles y los pozos; no sobre irregularidades, no sobre co-funcionamiento, no sobre relacionamiento del personal, del señor Secretario con el Presidente, etc. etc.

El señor Intendente habló sobre las calles, el señor Bordoli habló sobre iluminación, se hablaron asuntos de OSE, asuntos de MEVIR. Quiere decir que según el Asunto Entrado –solicitud de comparecencia del señor Intendente- el señor Intendente fue y contestó lo que se le había propuesto. Incluso la señora Edila Caraballo dice estar de acuerdo y además plantearle la idea de contratar una empresa.

El día de la comparecencia del señor Intendente estaba la señora Edila Caraballo, pero aparentemente no surgió nada, ninguna pregunta de la Edila Caraballo, y ninguna moción de dicha Edila. En verdad, no sé qué pensar, si está mal hecha la entrada del asunto, si el acta es correcta y si el Intendente fue.

Hasta ahí es todo lo que tengo que puedo precisar, señor Presidente. Es todo lo que puedo plantear.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias señor Presidente.

Complementando lo que decía el señor Edil Lizuaín, que a veces no se entiende bien, quiero hacer un aporte:

Creo que en algún momento esta Junta Departamental tendría que laudarse, sobre todo en términos de entendernos, cuando presentemos un asunto entrado que nos centremos en el mismo, porque a mí me parece –y no voy a atribuir mala fe, porque no lo siento así-, pero es como que sistemáticamente en la contextualización aparecen

puntos que no son del asunto entrado; se genera el problema de que sobre la coyuntura tenemos que decidir, si lo que se está diciendo pertenece al punto que se iba a tratar, entonces viene el debate de si es parte o no, y si hay que llamarle a la cuestión o no , por ahí puede haber partes conexas y por ahí partes que no son tan conexas.

Entonces no quisiera que se transformara la contextualización en un pretexto para hablar de cosas que no rezan en el asunto entrado. Simplemente era eso.

SR. PRESIDENTE. La aclaración que tengo que hacer es que yo opiné que lo que la señora Edila estaba haciendo era una introducción al tema. Lo que pasa es que todavía estoy con ganas de escuchar el tema, porque no lo he escuchado: el tema de la reunión con el señor Intendente, el tema de las irregularidades no lo he escuchado.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

En la misma línea de argumentación que planteaba el señor Edil Carlos Lizuaín, me voy a referir a la reunión que se mantuvo en la Junta Local de Young el pasado viernes, con la presencia del señor Intendente, el señor Director –arquitecto Bordoli-, el señor Secretario de la Junta Local, el señor Meyer, y el señor Francisco Cresci por el Ejecutivo, y todos los integrantes de la Junta Local de Young.

Y antes del comienzo de la citada reunión...

SR. PRESIDENTE. Le permite una interrupción a la señora Edila Fernández. Bien. Tiene usted la palabra.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Yo no escuché. ¿De qué reunión está hablando? ¿De la reunión que citó la Edila? ¿O es una nueva reunión?

SR. PRESIDENTE. Está hablando de la reunión que se realizó el día viernes 19 en la Junta Local de Young.

SR. HUGO AMARAL. De la que habló el señor Edil Lizuaín, dije yo.

SR. PRESIDENTE. Y de la que habló la señora Edila Maquieira. ¿Tá?

SR. HUGO AMARAL. Antes de dar comienzo a la reunión formal, el señor Intendente le plantea a los señores Ediles que si había algún tema que ellos entendían que él no tenía que estar presente él esperaba... o quedaban con una agenda abierta para tratar los temas a que diera lugar. Como bien lo manifestaba el señor Edil Lizuaín, que es lo que se trasunta de la información de las actas de la referida Junta. Los temas que se trataron fueron: iluminación, pavimentación, se tocó algo del tema de MEVIR, y no recuerdo el otro tema que también se había tocado.



Pero a lo que quiero apuntar es a que en el Asunto Entrado que habla de “realizar aclaraciones frente a presuntas irregularidades... comparecencia del señor Intendente”, no se planteó por parte de ninguno de los Ediles presentes en esa reunión, ninguno de los temas que se apuntaron acá. Y cuando son los directamente involucrados y cuando son en cierta medida responsables los Ediles locales, para haber hecho ese planteamiento frente al señor Intendente Municipal, que en ese momento estaba reunido con ellos, sin embargo ninguno de esos temas se tocó.

Por lo tanto, si cualquiera de los Ediles –pero más aún porque la señora Edila Maquieira hizo referencia la señora Edila Caraballo- no tocaron el tema, yo no sé cuáles son las presuntas irregularidades –más allá de que ella haya mencionado algunas al pasar, que no sé si son irregularidades o no, son las que considera ella-.

Pero no se trataron en la reunión. Ningún Edil hizo referencia a ninguna irregularidad, más allá de lo que se habló en esa reunión. Y eso está documentado en el acta que se labra a tales efectos en la Junta Local de Young. Por lo tanto, cuando leí el asunto entrado, comencé a recabar información sobre el tema; porque dije: “¿cuáles son las irregularidades que se están manifestando?”, cuando ningún Edil las ha hecho públicas y menos aún en la Junta Local de Young.

Bueno... Yo no encuentro... porque en el ámbito donde se deberían haber interpuesto, y frente al señor Intendente –el titular del Ejecutivo- estas denuncias no fueron hechas, ninguna. Simplemente se habló del tema y pese –y esto que quede bien claro- a que estábamos hablando de una agenda abierta, donde se podían tocar todos los temas que los Ediles consideraran importantes en ese momento. Sin embargo en la Junta Local de Young no se habló ningún tema que aparentemente se plantea acá como presuntas irregularidades.

Y también me afilio a la tesis que plantea el compañero Edil Samuel Bradford en relación a la presentación de los asuntos entrados. En la contextualización de los temas, aparentemente estamos dando una especie de cheque en blanco para decir cualquier cosa y no hablar del tema en cuestión, que es lo que se debería hablar acá en Sala.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Maquieira, tiene usted la palabra.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente. Algunas cosas:

Cuando hacemos el planteo, no lo hicimos para hablar de “cualquier cosa” sino para hablar de una situación que se dio en el ámbito de la Junta Local de Young.

Cuando menciono “presuntas irregularidades” son hipótesis que manejamos conversando con la Edila, y también leyendo las actas de la Junta Local. También es cierto que en esa reunión en la que participó el señor Intendente junto al arquitecto Bordoli –una reunión bastante improvisada porque se citó de un día para el otro-; además la Edila nos comentaba “sabemos que no vas a poder venir” –porque era en la mañana- “pero igual te aviso”.

SR. PRESIDENTE. ¿Le concede una interrupción al señor Edil Carlos Lizuaín? Bien señor Edil, tiene usted la palabra.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Cuando leo el acta, acá dice: *“Caraballo dice estar de acuerdo y además plantearle la idea de contratar, etc. etc.. Se pone a consideración la propuesta de Roldán y es aprobada, aclarando que el señor Intendente disponga día y hora”* –que el señor Intendente disponga día y hora-; quiere decir que el señor Intendente dispuso día y hora para ir.(nc)/

SR. PRESIDENTE.- Edila Maquieira, tiene la palabra.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Bueno, de pronto en eso puedo estar de acuerdo con Lizuaín, también digo ya que lo hemos estado conversando con la Edila, van a haber que corregirse muchas cosas en las Actas porque no es una versión taquigráfica, porque hay muchas falencias, pero eso es tema de la Junta Local de Young, a lo que yo voy es que cuando yo me refería a las presuntas irregularidades y no quiero leer todas las actas porque es muy denso, pero sí voy a leer algunas cosas que yo marqué.

El 3 de octubre del 2007 luego de la visita del Secretario, uno de los Ediles, el Edil Roldán comenta, consulta si se iba a hablar algo sobre lo que había pasado con la visita del Secretario, el propio Presidente le dice que la reunión que se realizó con el Secretario fue una reunión muy general, que se le pidieron varias cosas, que quedaron varios planteamientos pero que hay temas que no se aclararon totalmente, el Edil Roldán dice que él tenía algunos temas pero que escuchó un poco -porque no participó de la reunión con el señor Secretario- la grabación de la reunión y varios de estos que se venían tratando hace un tiempo, era el de la Secretaria y nadie lo preguntó, es cierto, nadie lo pregunto.

SR. PRESIDENTE.- Disculpe señora Edila, yo vuelvo a lo del principio, estuvo muy bueno como tema introductorio las actas y las reuniones con el Secretario de la Junta Local de Young, el Director de Descentralización, cuándo ocurrió la reunión con el Intendente donde se hablaron de presuntas irregularidades entre Ediles de la Junta Local de Young y el Intendente Municipal, existió esa reunión, es en lo que estoy confundido.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Bueno, le voy a decir algo, primera cosa, este tema yo lo planteé en la reunión pasada y no lo pudimos tratar por falta de quórum, no sé si Ud. se acuerda... no estuvo, pero yo dije que lo volvería a plantear, en la reunión pasada no se había reunido con el Intendente, ahora se reunieron con el Intendente pero como lo dice bien el Edil Lizuaín, realmente todo lo que se mencionó o todo lo que se había mencionado anteriormente no se planteó, porque se habló del tema de las calles, porque el Presidente hizo otras consultas, etcétera, etcétera y no lo quiero marear, hace tiempo que está mareado, pero yo quiero decir algo con respecto de las presuntas irregularidades, quien menciona las presuntas irregularidades soy yo de la lectura que hago de las Actas y de lo que converso con la Edila de nuestra fuerza política.-

SR. PRESIDENTE.- Eso me quedó meridianamente claro, leyendo las actas y todas las referencias que Ud. hace me quedó claro que Ud. maneja presuntas irregularidades por

lo vertido en esas reuniones, pero la reunión a la que Ud. hace expresa referencia acá en el Asunto Entrado donde dice: “*solicitud de comparecencia del Sr. Intendente por parte de los Ediles Locales, para realizar aclaraciones frente a presuntas irregularidades*”, no trataron ese tema el Intendente y los Ediles de la Junta Local.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Es que realmente lo que yo estoy planteando es todo lo que se fue desencadenando que llevó a que la Junta Local, que cuatro de cinco Ediles solicitaran la presencia del señor Intendente.-

SR. PRESIDENTE.- Lo llamaron para hablar de eso y hablaron del bituminoso y del alumbrado público y no hablaron de esto que Ud. dice.

Disculpe, el Edil Almirón le solicita una interrupción, se la concede.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Se la concedo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Almirón, tiene la palabra.-

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Por una duda que se me ha planteado, me quedé pensando yo porque el punto dice que solicita tratar en Sala tema relacionado con la actual situación de la Junta Local de Young, solicitud de comparecencia y sigue, ese es el tema en cuestión, yo lo que me quedé preguntando, en aplicación de qué la Edil no puede terminar su intervención solicitando la auditoria del Tribunal de Cuentas, más allá de que después va a ser planteado el tema.

Si a consecuencia del tema que ella plantea relacionado con la actual situación de la Junta Local de Young, la Edil entiende que debe mocionar una auditoria, no veo en aplicación de qué artículo no lo puede hacer.-

SR. PRESIDENTE.- Yo no estoy diciendo eso, además ese tema está planteado en el punto 15 y si hubiese planteado eso, lo que podría haber hecho es como hizo el Edil Massey, unir temas, el Asunto 2 con el Asunto 13 lo hizo perfectamente y se podría haber trabajado particularmente, no pasa por la auditoria pasa por la reunión donde intercambiaron ideas por las irregularidades con el Intendente, lo que no se dio nunca.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Eso es otro tema, pero lo que digo es que la Edil en algún momento planteó el tema y acá le dijeron que no podía porque Ud. lo que planteó fue lo de las irregularidades y yo le digo que puede hacer la moción ella ahora, como puedo hacerla yo, que de acuerdo a las exposiciones de Daniela Maquieira solicito se audite la Junta Local de Young. Era para aclarar nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene razón Edil Almirón, puede hacerla.

Continúa en el uso de la palabra la señora Edil Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Bueno, sigo hablando de lo que decía el Acta. Roldán decía que él tenía algunos temas que quería plantear pero que no se habían planteado, entonces una de las cosas que planteaba Roldán, se menciona y se mencionó públicamente y lo maneja nuestra Edila, que es el tema de la Secretaria que estaba en uso de licencia y andaba en la calle, pero también dice algo que a nosotros nos llama

mucho la atención, perdón, me acota bien mi compañero, la licencia era médica, que es que el Edil Roldán pregunta y está preocupado por el tema –por ejemplo- de la licitación por empresas para cortar el pasto, que tampoco se consultó al señor Meyer, y hay muchas cosas más, yo diría que demasiadas y que nos hacen a nosotros hablar de presuntas irregularidades porque tenemos que desde el propio oficialismo se duda sobre algunas licitaciones o contrataciones de empresas, se habla de gastos excesivos en tarjetas telefónicas y que tengo acá un pedido de informes que fue respondido, donde realmente hay números que no cierran, también se ha dicho y se ha manejado mucho dentro del ámbito público que siguen ingresando funcionarios, que los propios Ediles de la Junta Local preguntan y no se les sabe responder, que Meyer debería informar más a la Junta Local porque realmente hay muchas cosas que no quedan claras y además, uno de los Ediles dice que él no quiere tener problemas con nadie pero lo único que pide es que se cumpla con lo que se promete a la gente, porque se manejó también acá las dificultades que existen entre el señor Secretario y según él, más de cinco mil personas que fueron a pedirle entrevistas para plantearle problemas de los vecinos.

Son muchas más, en estos he ido tanto para adelante como para atrás que me voy olvidando de algunas cosas pero tenemos nosotros, porque a raíz de esto hemos hecho otras consultas, tenemos cosas para plantear como por ejemplo todo lo que tiene que ver con el rol de los gerentes y los capataces, el propio rol del Secretario de la Junta Local de Young, por qué es que hay algunos funcionarios que están cobrando salario mínimo nacional y otros salario mínimo municipal; qué contrataciones de servicio se están haciendo; de qué manera se logra contratar un servicio –por ejemplo- para arreglar los camiones, la electricidad automotriz; por qué se han contratado fletes y con qué criterio, y de esto que estoy diciendo tengo mucha razón y alguna razón tiene para que se plantee porque fue desde el propio Ejecutivo que se resolvió que todo lo que tenía que ver a la parte administrativa de la Junta Local de Young se centralizara en Fray Bentos, algo debe estar pasando, no podemos mirar para otro lado, podemos cuestionar el asunto entrado, podemos decir que está mal redactado, podemos decir que lo que está en el Acta no es lo correcto, pero hay cosas que están pasando.

Es por eso que yo unía mi planteo, estoy transmitiendo además y aquí no hay dudas, hay desorden administrativo, que hay una gestión que no tiene rumbo y son los propios Ediles, no solo es nuestra Ediles, sino que son los propios Ediles del oficialismo que reunión a reunión cuestionan, preguntan, piden informes y no se les responden, ni por parte del Secretario ni por parte del Ejecutivo, es por eso que yo pedía y considero que es necesaria la intervención y realizar una auditoria en la Junta Local de Young, la intervención del Tribunal de Cuentas, desde el momento en que fue impuesto en su cargo el señor Secretario, desde el 8 de julio del 2005 al 30 de setiembre del 2007 y por último quiero decir y de acuerdo a todo lo que hemos pasado durante esta noche, que especialmente frente a planteos de nuestra Bancada, planteos preparados con responsabilidad, planteos que son legítimos, planteos que sin lugar a dudas preocupan y mucho y deberían de preocupar aún más a los Ediles oficialistas, se nos ha tratado de cuestionar, de tratar de presentar pruebas, que hicimos mal el asunto entrado, de que estamos fuera de tema y no se ha permitido, por lo menos en un minuto, de ver que los problemas están, que la mala gestión está, que la mala administración está presente y que nosotros somos responsables que eso se corrija. Muchas gracias. (ms)

SR. PRESIDENTE. ¿Me podría repetir rápidamente las fechas?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Del 8 de julio del 2005 al 30 de setiembre del 2007.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted ya lo hizo como moción?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Una aclaración. Es una moción que hace la Edila de la intervención del Tribunal de Cuentas. Eso es lo que está planteado en el punto quince ¿o sea que se va a tratar ahora?

SR. PRESIDENTE. No va a tener razón de ser el tratamiento del punto quince cuando llegue el momento.

SR. HUGO AMARAL. Se planteó una moción en un asunto entrado que no tenía absolutamente nada que ver con el punto quince que se planteó. La verdad es que no entiendo.

SR. PRESIDENTE. La señora Edila estuvo nombrando supuestas irregularidades...

SR. HUGO AMARAL. Sí, pero de todas las que nombró ninguna a su vez dice algo respecto a la solicitud que está en el punto quince, que habla de procedimiento de compra, no dijo absolutamente nada; verificación del crédito presupuestal previo a la autorización del gasto, no dijo absolutamente nada; verificación de los límites establecidos por el TOCAF para compra directa o licitaciones, absolutamente nada; incluso se cambió el término y se habló de *“presunta hipótesis que manejábamos con nuestra compañera Edila en la Junta Local de Young”*.

Entonces yo tengo una duda, porque si no hemos hablado del punto quince y de estos temas, que ahora se incluya dentro de un asunto entrado que de lo único que hablaba era de las presuntas irregularidades de la Junta Local de Young, la verdad es que yo estoy... O a esto lo ordenamos de alguna manera o...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gérez, si es para aclarar sobre este punto, porque si no tengo Ediles anotados.

SR. MARCOS GÉREZ. Para hacer una aclaración.

Usted, Edil Bradford, que es un hombre de conocimiento ¿sabe lo que es forma y contenido, no? Una categoría de la dialéctica. Bueno, lo importante acá es el contenido y no la forma. ¿Cuál es el contenido de todo esto? Ver el funcionamiento de la Junta Local de Young en todos sus elementos, en donde la Edila ha hecho un análisis general.

Entonces, como el pedido al Tribunal de Cuentas de la República en lo que tiene que ver con sus intervenciones prácticamente requiere once votos, de acuerdo a lo que

está planteado por la Bancada del Frente Amplio se pide directamente que se vote esto y nada más, no hay ningún problema, es como un llamado a Sala. Entonces ¿qué vamos a discutir si ya expuso ella y está muy claro? Sobre lo mismo que ella planteó nosotros estamos planteando el asunto.

SR. PRESIDENTE. A lo que hace referencia el Edil Amaral es si van a haber dos mociones...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. La situación es la siguiente: vamos a terminar esta noche probablemente con dos auditorías de la Junta Local de Young... Esta no tiene nada que ver con la que hace referencia el Edil Amaral que está en el asunto quince.

La conclusión es la siguiente: hay una moción hecha y cuando yo lo crea pertinente y después de que hagan uso de la palabra todos los señores Ediles anotados se pondrá a consideración y saldrá o no saldrá. Es muy sencillo. Independientemente de lo que pida, si quiere auditar el Vaticano o lo que quiera.

SR. HUGO AMARAL. ¿Podría repetir la moción, si fuera tan amable?

SR. PRESIDENTE. La moción es solicitar una auditoría al Tribunal de Cuentas de la República para que audite a la Junta Local de Young del 8 de julio del 2005 al 30 de setiembre del 2007 en base a todas las supuestas irregularidades a que la señora Edila hizo referencia en la noche de hoy.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. No es lo que mocionó ella.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Lo que pasa es que me cortaron. Me cortaron tantas veces... En la primera intervención que hice, cuando estaba terminando dije: *“Para finalizar, solicito la auditoría de la Junta Local de Young y la intervención del Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo expuesto por los compañeros”* y ahí me cortaron. Empecé a leer y me cortaron.

SR. PRESIDENTE. Entonces yo le pregunté si estaba mocionando y me dijo claramente que no.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Lo estaba mocionando en ese momento, pero además usted es testigo de todo lo que...

SR. PRESIDENTE. ¿Estaba mocionando o no?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. No lo estaba mocionando en ese momento, estaba terminando mi intervención, y además se dieron varios dialogados y ya enganchamos con otra cosa.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Siempre defendiendo el sistema. A mí me parece que cuando uno hace el asunto entrado por lo menos yo no encontré nada que diga que es obligatorio poner lo que uno va a mocionar, por lo tanto yo le reconozco a la Edila que lo pueda hacer. Sí me llamaba la atención porque me parecía -y perdone la expresión- un cortocircuito porque había un punto específico propuesto por la misma bancada a la que pertenece la Edila, pero que lo puede hacer lo puede hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Faig, si es por esta cuestión en particular.

SR. FRANCISCO FAIG. Presidente, tenemos varios problemas. El primero es que si el punto cuatro francamente iba a tener como finalización política la presentación de una propuesta de auditoría al Tribunal de Cuentas, a mí me parece que tendrían que haberse unido los dos temas para empezar a conversar, me parece que es un tema de orden para discutir las cosas con más ordenamiento.

En segundo lugar, acá hay Ediles con experiencia y saben perfectamente que para mandar un pedido de auditoría al Tribunal de Cuentas no podemos pedir una auditoría sobre la base de presuntas irregularidades que derivan de cuestionamientos que hacen los señores Ediles locales al trabajo del Secretario de la Junta Local y cuando llega el momento de plantearse al señor Intendente ninguno dice absolutamente nada sino que se trata de otros temas. ¿Qué le vamos a decir al Tribunal de Cuentas? ¿Qué acá tenemos presuntas irregularidades sobre un conjunto de cosas? ¿Le vamos a elevar el acta de lo que acabamos de decir acá, en donde no hay nada concreto más que cuestionamientos gravísimos que hacen Ediles locales al señor Secretario de la Junta Local de Young? Mucho más limitado en el tema, mucho más serio y por eso me da pena que no se hayan juntado los dos temas, era lo que se definía en el asunto entrado quince, que es procedimientos de compra, verificación del crédito presupuestal previo a la aprobación del gasto. Y por supuesto que se me dirá que perfectamente se puede adherir a las conclusiones o ideas o temas del quince el tema número cuatro, pero en ninguna parte de la argumentación del tema número cuatro se desarrolló ninguno de los temas que están en el asunto quince. Entonces ¿sobre la base de qué tengo que estar votando una auditoría con un conjunto de temas que están en el quince pero que no desarrollan en el cuatro, pero se basan en el cuatro para justificar el quince? Yo creo que si se ordenan las cosas correctamente el cuatro es una cosa y el quince es otra. Si lo quieren unificar ¡bárbaro! Discutamos los temas del quince en el cuatro, pero no plantear que entonces, a partir de estas presuntas irregularidades solicitemos una auditoría al Tribunal de Cuentas. Así “a la que te criaste” sin ni siquiera tener un texto redactado. ¿Vamos a estar votando una auditoría sin definirle al Tribunal de Cuentas específicamente qué temas queremos que se auditen? Sabemos cuál va a ser la respuesta, señor Presidente: va a llegar una carta del Tribunal de Cuentas quince días más tarde o dos meses más tarde preguntando qué es lo que queremos que auditen. O sea que ni siquiera para la eficiencia del control de la oposición sirve. Entonces, es una cuestión de amateurismo que parece salido de la canchita de fútbol y no que hace veinte años que estamos haciendo política acá.

Entonces, señor Presidente, yo encantado de votar la auditoría siempre que sea serio, si no, no votamos nada.

En segundo lugar, con relación al tema de fondo resulta que este tema estaba planteado antes de que fuera el señor Intendente a la Junta Local, termina yendo y cuando va la Edila del Frente Amplio no le hace ninguno de los planteos que vienen a hacer acá ahora y vienen a plantear acá que tendría que ir el Intendente a la Junta Local.

Señor Presidente, si hay problemas de irregularidades, si está la Edila del Frente Amplio o los Ediles blancos que quieran hacerle los planteos cuando llega el Intendente se los hacen, pero venir a plantear a la Junta Departamental de Río Negro que hay un conjunto de presuntas irregularidades, que son gravísimas, que implican falta de rumbo y un montón de cosas que se dijeron que son muy importantes y muy graves, y cuando llega el Intendente en vez de decíselas nadie dice nada porque resulta que fue de un momento al otro, y yo sé que fue de un momento al otro y no me parece bien que haya sido de un momento al otro, pero entonces si no les parece bien que sea de un momento al otro no fijen la posibilidad al señor Intendente de fijar el día y hora cuando se le ocurra. ¡Mirá qué sencillo!

Estamos quejándonos de cosas en vez de ponerse en serio a fiscalizar y en serio a pedirle al Intendente tres días de antelación para una reunión de la importancia de los temas que viene la Vertiente Artiguista en particular a plantear acá, que son tan importantes para la Junta Local, que no son un problema de pozos, que parece que es un problema mucho más serio que implica auditoría del Tribunal de Cuentas en temas tan graves e importantes como por ejemplo ¡procedimientos de compras! No me parece mal hacer auditoría por procedimientos de compras, pero no me digan que todos estos temas... ¡Verificación de los límites establecidos por el TOCAF para compras directas o licitaciones! Es muy importante este asunto para que al final del punto cuatro se diga: “y por todo lo que acabo de decir” cuyas pruebas no hay ninguna, cuya argumentación de fondo no hay ninguna más que la traída a Sala -importante por cierto- de decir que hay Ediles blancos que dicen una cosa y que se critica al Secretario. Pero eso no alcanza para hacer una auditoría. No alcanza eso como argumento para decirle al Tribunal de Cuentas que investigue. ¡Pero además todos sabemos que no alcanza! Por eso digo que es increíble venir acá a plantear eso para que después salgamos a decir que en realidad el Partido Nacional no lo votó o que en realidad no se quiso hacer una auditoría. ¿Pero una auditoría sobre la base de qué, si todos sabemos que en dos meses vamos a tener que estar haciendo un texto porque no le dijimos al Tribunal de Cuentas lo que queríamos?

Entonces, vamos a hacer las cosas bien, mandemos el tema a una comisión, si les parece a la Comisión de Hacienda para que se haga un texto como la gente y vamos a hacer el control que corresponde. Y por cierto, si resulta ser que el Intendente tiene que contestar a temas importantísimos de irregularidades que presuntamente... Todo es presunto acá ¿no? Salimos de acá con todas presunciones, y capaz que hay o capaz que no, yo no digo que no, pero vamos a traer cosas más en serio. Si resulta ser que el Intendente tiene que ir está bueno que justo cuando vaya el Frente Amplio haga los planteos que les parece pertinente, y si no es así que le fije una temática previa. (mm)/ Porque resulta que va el Intendente y todos dicen “tendríamos que haberle planteado 'tal cosa' en la Junta Departamental! ¡No, señor Presidente, me parece que no es así, señor Presidente!

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Brevemente, señor Presidente.



Voy a empezar diciendo lo mismo que dije pero todo lo contrario que cuando habló Almirón. Así como dije “el asunto que presentó Almirón es la forma en la que se debe presentar y plantear después el asunto en Sala”, la forma en que lo presenta al asunto la Edil Maquieira y lo trae después y lo expone en Sala es como no se debe presentar. Me extraña realmente porque, más allá de las discrepancias que podamos tener, no es el estilo de la Edil Maquieira.

Creo que nos ha quedado a todos claro que el asunto iba a ser presentado en la sesión pasada, no lo pudo tratar y cuando se enteró que el señor Intendente había concurrido, había conversado con los señores Ediles dentro de los que estaba la Edila de la bancada del Frente Amplio, en lugar de sacar el tema -que es lo que debió haber hecho- hizo esto que fue -creo que estamos todos de acuerdo- cualquier cosa, se habló de cualquier cosa y se terminó haciendo un planteo donde ni siquiera se maneja lo de la concurrencia del Intendente porque obviamente ya había concurrido.

Almirón estaba inquieto por saber qué era un libro que yo estaba mirando, lo que estaba mirando era el diccionario porque como reconozco lo que dice Gérez “ser tan ignorante como el que más”, creo que todos en esta Sala tenemos un concepto de irregularidad diferente de todo lo que expuso la Edil Maquieira, que no es lo que está en el punto quince, es otra cosa totalmente distinta. Entonces, me permito decir que la idea que yo tenía y creo que es la que tienen todos, incluso el Edil Almirón que salió en defensa de ella y el Edil Gérez sabemos que eso no es irregularidad.

Yo, ignorante como soy, lo quise confirmar en el diccionario y me confirma que no es lo que ella plantea. Ella plantea temas de mejorar, que puede ser muy bueno, muy productivo y podemos estar de acuerdo en lo que es el relacionamiento entre la Junta Local de Young y el Secretario, pero eso no es una irregularidad. Todos sabemos que cuando hablamos de irregularidades, hablamos de otra cosa. Por eso digo, terminar englobando con el tema quince quedó claro que era como tratar de salir del tema cuando lo que se debió haber hecho era decir “bueno, voy a sacar el tema porque en realidad lo planteé en su momento, era oportuno, era pertinente pero hoy por hoy la reunión ya se llevó a cabo y la realidad es que los temas que ella dicen que debían tratarse estando presente la Edil local que representa la fuerza política Frente Amplio en la Junta Local de Young no manifestó nada de esto.

Lo otro que digo es que tengo una concepción totalmente distinta de lo que es jerarquizar una función. Yo creo que lo que ella hizo fue desjerarquizar la función de los Ediles locales. Me llama la atención que habiéndose planteado insistentemente, como se planteó en esta Junta Departamental por la bancada del Frente Amplio, que el Intendente constituyera las Juntas Locales, que se considere que nosotros los Ediles, más allá de que obviamente tenemos injerencia sobre todo los asuntos departamentales, tengamos que traer a Sala la citación al Intendente para que concurra a la Junta Local de Young. Estamos partiendo de la base que no los consideramos ni siquiera capaces de que puedan lograr convocar al Intendente a su seno. No comparto que esa sea una forma de jerarquizarla a la Junta Local de Young y a los Ediles, creo que se la desjerarquiza de esta manera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Edila Maquieira, por una alusión...

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Primera cosa: yo no hablé de cualquier cosa, yo hablé de lo que se había tratado en sucesivas reuniones de la Junta Local de Young y de lo que me había transmitido nuestra Edila.

Segunda cosa: no planteé acá que la Junta Local se reúna con el Intendente, no, eso fue dentro del ámbito de la Junta Local, fue la Junta Local quien hizo la solicitud y fue el Intendente quien fue y se reunió al otro día creo con la Junta Local.

Tercera cosa: no se trata de desjerarquizar la función de los Ediles locales, muy por el contrario, lo que yo estoy tratando de hacer es jerarquizar la función de los Ediles locales y tratar de que todos tomemos conciencia de la importancia que tiene la Junta Local de Young para este departamento. Porque si existen presuntas irregularidades, hay problemas de gestión, hay desencuentros entre los Ediles del oficialismo y el Secretario, creo que el venir acá hoy y compartir toda esta preocupación con los Ediles departamentales, de la misma manera que los Ediles oficialistas lo deben de compartir con sus Ediles, lo que estamos tratando de hacer es apostando a mejorar, y a fortalecer y a acompañar a los compañeros Ediles que están preocupados tanto o más que nosotros por todo lo que está pasando en la Junta Local de Young.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Me parece importante que haya quedado claro lo que planteó Almirón hoy en el sentido de que el desarrollo de un tema muchas veces lleva a considerar proponer una moción determinada como en el caso este. La Edila había hablado sobre un montón de cosas, entró en el área de gestión y económica y en ese momento es que plantea el tema de la auditoría; es decir, estaba en consonancia lo que venía planteando sobre determinado tipo de cosas desde el punto de vista económico como por ejemplo la centralización de las compras en Fray Bentos, le preocupaba eso y por algo se hace. Y en función de eso dice: bueno, voy a aunar entonces lo que está planteado -supongo que es lo que pensó- lo que está planteado por nuestros compañeros en el punto quince con esto y por eso va a leer lo que está acá y es cuando se le interrumpe, es cuando se empieza a decir que no es pertinente y todo ese tipo de cosas y se sale por otro lado. Se entevera la cosa.

Yo creo que quedó claro -por lo menos para mí- que la intención, porque aparte creo que lo dijo, de aunar con el punto quince, que es la propuesta que habíamos presentado.

Yo en función de esto, me voy a hacer eco de lo que decía el Edil Faig, entonces voy a plantear específicamente en este punto lo que tenemos planteado para el punto quince y con esto completamos en definitiva el tema que la Edila había traído. Entonces voy a proponer solicitar de pedir la presencia del Tribunal...

SR. PRESIDENTE. Antes que empiece con la moción, vamos a tratar el punto quince en este momento, entonces vamos a votar el tratamiento del punto quince y se salvan todos los errores que puedan suceder de estar fuera o dentro de tema.

SR. LUIS MASSEY. Quizá no lo he entendido bien, me lo pueden explicar de nuevo...

Yo lo que voy a hacer es prolijar, para que no quede ningún tipo de dudas, cuál era la moción que en su momento quiso hacer la Edila Maquieira y por "x" causa no se hizo. Entonces planteo lo que iba a plantear en el punto quince en este momento.

SR. PRESIDENTE. Yo le solicito trabajar el punto quince en este momento, que el Plenario vote el tratamiento del asunto número quince en este momento y todo sale sobre ruedas (sic).

ESC. SAMUEL BRADFORD. Una duda, ¿el otro punto cómo queda?

SR. PRESIDENTE. Se va a unir, cosa que habría que haberla hecho al principio; cuando se solicita el tratamiento del punto cuatro, ahí se tendría que haber jugado en conjunto con el asunto quince, cosa que no se hizo y lo estamos haciendo ahora para salvar la situación.

ESC. SAMUEL BRADFORD. La duda que me quedaba, justamente, porque si lo iban a unir en el transcurso... siempre se une antes porque cuando di tratamiento sobre tablas lo di de un punto no del otro.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del asunto quince en conjunto con el asunto número cuatro para que tenga feliz término. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

**15. Ediles Sres. Luis Massey, Sergio Milesi, José L. Almirón, Prof. Gladys Fernández y Sra. Irma Lust.-** Solicitan requerir la presencia del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de auditar la gestión de la Junta Local de Young en lo referente a: procedimientos de compras: verificación del crédito presupuestal previo a la aprobación del gasto; verificación de los límites establecidos por el TOCAF para compras directas o licitaciones.-  
*Exp. 1248*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Esta bancada requiere, y propone a la Junta Departamental, la presencia del Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de auditar la gestión de la Junta Local de Young en lo referente a: procedimientos de compras; verificación del crédito presupuestal previo a la aprobación del gasto; verificación de los límites establecidos en el TOCAF para compras directas o licitaciones, desde el 8 de julio de 2005 al 30 de setiembre de 2007. (ld)/

SR. PRESIDENTE. La moción anterior de la Edila Maquieira quedó sin efecto, queda esta.

Tiene la palabra el señor Edil Esc. Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Tengo otra pregunta, ¿se supone que todo lo que se dijo antes sirve de argumento para esta última moción?. Porque si no tengo que decir que me hacen votar pero no me explicitaron porque lo unimos después.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando entonces la moción del Edil señor Massey de requerir la presencia del tribunal de Cuentas de la República a los efectos de auditar la gestión de la Junta Local de Young en lo referente a: procedimientos de compras:

verificación del crédito presupuestal previo a la aprobación del gasto; verificación de los límites establecidos por el TOCAF para compras directas o licitaciones desde el 8 de julio de 2005 al 30 de setiembre de 2007.

Lo que se solicita auditar son los procedimientos de compra en dos sentidos, verificación del crédito presupuestal previo a la aprobación del gasto y verificación de los límites establecidos por el TOCAF para compras directas o licitaciones.

Está a consideración la moción hecha por el Edil señor Massey de solicitar la auditoria por parte del tribunal de Cuentas de la República. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobado, mayoría. (dieciocho votos en veintinueve presentes).

Tiene la palabra señor Edil Esc. Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, Sr. Presidente. Sinceramente me enredé entre tanta cosa y me quedaron algunas dudas, y como tenía la duda y asumo la responsabilidad justamente de no habilitar, también sé que por el Numeral 4° del Artículo 273 mi voto no le coarta el derecho a la posición de pedirlo, por lo tanto con el tercio de votos igual se logra el cometido. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Faig para fundamentar el voto.

SR. FRANCISCO FAIG. Lamentablemente un tema tan importante como la solicitud de una auditoria del Tribunal de Cuentas fue pésimamente argumentado, creo que con una torpeza política llamativa se termina unificando el tema a mitad de camino luego de haber discutido el tema cuatro, pero sin por ello dar argumentaciones sólidas en cuanto a la vida o no del Intendente, la comparecencia inteligente o no en función de la problemática planteada por la Sra. Edila aquí en Sala, pero que no era la problemática planteada por la Junta Local ni por su representante en la Junta Local, en fin, un conjunto de cosas que lamentablemente me parece que le bajan el nivel a la argumentación de algo que es muy importante como pedir una auditoria de una gestión de la Junta Local. Nosotros votamos positivamente porque me parece que no tenemos nada que ocultar en cuanto a lo que hace al manejo de la gestión y todo lo que sea trabajo del Tribunal de Cuentas en un sentido de transparencia y de aclaración de temas va a ser positivo para el Gobierno y para la oposición. Ahora bien, creo Sr. Presidente, que todos estaremos de acuerdo en que la forma, la argumentación fue francamente lamentable. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral para fundamentar el voto.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente, en el mismo sentido que los compañeros, lamentablemente y es una opinión personal, creo que el procedimiento que hemos llevado a cabo en la noche de hoy no jerarquiza a esta Junta Departamental porque se ha votado la intervención o la solicitud del estudio del Tribunal de Cuentas sobre temas que no se desarrollaron en Sala, ¡es una cosa increíble lo que acaba de pasar acá!, pese a la moción lo que se le pide al Tribunal de Cuentas no fue fundamentado en ningún momento, ninguna de las tres cosas que se están pidiendo acá, ha sido lamentable la exposición que se ha hecho en base a rumores e hipótesis y la mar en coche, y vuelvo a reiterar el tema de la pérdida de jerarquía de la Junta Local de Young que se le ha dado

también en esta Junta Departamental por parte de Ediles del Frente Amplio que expusieron hoy acá, que ni siquiera permitieron, -es lo que uno saca en conclusión- que la Edila titular pudiera plantear estos temas en la Junta. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gérez para fundamentar el voto.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, estos son asuntos propios de las Juntas Departamentales y en especial de la minoría que tiene el derecho a contralor, ¡si habremos votado el llamamiento del Tribunal de Cuentas con la Bancada del Partido Nacional en tiempos pasados!, ¿se acuerda?, cuando pedíamos para que fuera auditada la Intendencia del Partido Colorado. Nadie tiene por qué venir a decir si está bien o mal lo que hemos hecho, quien va a decir eso va a ser el Tribunal de Cuentas no vamos a ser nosotros, que tenemos presunción de irregularidades pero sabemos que nosotros no las podemos comprobar, quien puede probar todo eso es el Tribunal de Cuentas de la República. Ahora hay contradicciones, dicotomías, diferencias de tiempo, posturas distintas, nosotros somos coherentes con lo que siempre fuimos, ayer pedimos en esta Junta Departamental intervenciones del Tribunal de Cuentas y votábamos juntos cuando éramos oposición con el Partido Nacional, hoy parece que cambia la situación, hay que tener confianza en los organismos de contralor y nosotros la tenemos. Una de las últimas auditorias Sr. Presidente, terminó con la investigadora en esta Junta Departamental donde un Intendente terminó en la justicia, que no terminó naturalmente procesado pero terminó en la justicia, después de una auditoria del Tribunal de Cuentas que votamos con el Partido Nacional.

Me extraña que el Partido Nacional que es transparente y es claro no haya votado esta moción que hicimos, claro hay un sector del Partido Nacional que coincido plenamente pero se ha dividido, nosotros tenemos la coherencia y la unidad que siempre tuvimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos perdiendo el criterio de lo que es una fundamentación de votos, no pasó solo ahora pasó en anteriores oportunidades y lo que menos se hace es fundamentar el voto.

Tiene la palabra el señor Edil Danzov para fundamentar el voto.

SR. BRUNO DANZOV. Si señor Presidente. En primer lugar lo que quiero decir es que no se trata de una pérdida de confianza sobre los organismos de contralor de todas maneras creo y comparto con el Edil Faig, que no hay nada para ocultar. Lo que también tengo que compartir con el resto de los compañeros de la Bancada que no apoyamos esto es que lo que se va a solicitar al Tribunal de Cuentas que auditen no fue desarrollado en ningún momento, el tema se une después y si quieren que le voten la auditoria -que estaba abierto a hacerlo-, por lo menos gástense en justificarme y en ponerme los motivos por los cuáles son estos puntos y los que se van a auditar que poco tienen que ver con lo que se dijo en Sala en el tema número cuatro, yo voté para que se unieran los dos temas esperando que la Bancada del Frente Amplio me explicara en el número quince por qué yo tenía que pedirle al Tribunal de Cuentas que se auditaran los puntos que dice el número quince, como no encontré esa respuesta porque lo que se hizo al unirlos fue solamente presentar la moción de qué es lo que le vamos a trasladar al Tribunal de Cuentas, fantástico me van a tener que disculpar -venía abierto a votarla- no

la puedo votar porque no se me explicó qué es lo que se pretende auditar. Gracias, señor Presidente.

- 5. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita considerar en Sala, la carencia de transporte colectivo en nuestra ciudad y la implementación del mismo, considerando la posibilidad de colaboración financiera por parte del Municipio en esta iniciativa.-  
*Exp. 1238*

SR. PRESIDENTE. Señor Marcos Gérez tiene usted la palabra.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito la consideración del tema, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Sr. Presidente, hace muchos años teníamos en nuestra Ciudad de Fray Bentos hasta tres líneas de ómnibus, naturalmente eran otros tiempos, en la época en que había casi dos mil obreros trabajando en el Frigorífico Anglo, pero se ha perdido, y muchísimas líneas de ómnibus -con las propias situaciones críticas que vivimos- dejaron de funcionar y además fueron sustituidas por el funcionamiento del sistema de taxímetro.

Sin duda que el transporte colectivo de pasajeros hoy ha tomado una gran relevancia en todo el país principalmente en la zona metropolitana, en Paysandú tienen dos o tres líneas de ómnibus, en Mercedes, en muchísimas zonas importantes del país.

Nosotros estamos inquietos en este asunto porque en nuestro Fray Bentos hay zonas alejadas -como el Barrio Amanecer, como la zona misma de Las Canteras a determinadas horas, como la zona del Barrio Matogrosso- de los lugares más importantes donde están los centros de atención como Salud Pública, la Intendencia Municipal, etc.

La propuesta que hacemos es para que se colectivice todo esto, que se estudie la posibilidad de aumentar las líneas de transporte, el desarrollo de las mismas llamando la participación de empresas pero que se haga un estudio con la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental, conjuntamente con la Dirección de Tránsito de la Intendencia, y con las empresas interesadas a coordinar un funcionamiento en toda la ciudad.

En esas comisiones en forma conjunta con el Director de Tránsito, con la Comisión respectiva de la Junta Departamental y con los señores empresarios -algunos están interesados porque he conversado con ellos, en Comisión proporcionaremos los nombres- se estudie la posibilidad de una ayuda de la Intendencia Municipal hasta que por lo menos la gente vuelva a tener la vieja costumbre de andar en ómnibus, andar pagando un boleto de doce o trece pesos es mucho mejor que pagar un taxi de treinta y cinco y cuarenta pesos.(mg)/

Ahora, hay que estudiar nuevas líneas que hagan otros recorridos que los que se hace actualmente con esa línea que no funciona nada más que de lunes a viernes, mientras que los sábados y domingos no hay transporte colectivo en toda la ciudad. Y

más aún ahora cuando vamos a tener la temporada turística, que algún ómnibus a Las Cañas va a circular.

Por lo tanto, nuestra moción en ese sentido es que esta iniciativa pase a la Comisión de Tránsito, para que trabaje conjuntamente con la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal, los empresarios que a este respecto están trabajando, y más ahora cuando muchísimos ómnibus van a dejar de trabajar como consecuencia de la terminación de la obra de Botnia, y es posible entonces instalar nuevas líneas que tengan recorridos distintos de los que existen actualmente; estudio que debe hacerse en esa Comisión, conjuntamente con la Dirección de Tránsito. Y, al mismo tiempo, pasar el planteo al señor Intendente, a los efectos fundamentalmente de ver si es posible ayudar en ese sentido a las empresas, para que la ciudad tenga transporte colectivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la solicitud del Edil Gérez, de que pase el tema a estudio de la Comisión de Tránsito, que se reúna con la Dirección de Tránsito y las empresas interesadas, y se envíe nota al señor Intendente para que tenga conocimiento del tema y sobre todo el aporte económico que pueda hacer para que dicho emprendimiento funcione. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veinticinco).

Continuamos.

**6. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita tratar en Sala, situación actual del inmueble denominado "Campo La Feria", administrado y utilizado por la Comuna, sugiriendo su escrituración a nombre del Municipio y el mantenimiento y limpieza del mismo.-

*Exp. 1239*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Señor Gérez, tiene usted la palabra.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, el denominado "Campo de la Feria" hace más de 50 años, desde que yo era niño sé que ese era un campo de la Intendencia, pero resulta que últimamente nos hemos enterado de que ese campo no es propiedad de la Intendencia; está sin escriturar. Es decir que la primera irregularidad que vemos es en ese sentido, y eso no es un delito, es una irregularidad. Muchas veces existen las irregularidades y no hay falta desde el punto de vista delictivo. Es una irregularidad que se ha cometido, por falta de atención, seguramente.

Lo primero que solicitamos es que la Comisión de Legislación, para que pase ahí, analice con el Departamento Jurídico de la Intendencia, la necesidad de escriturar ese predio, que hace tantos años... creo que tiene que haber una prescripción; a eso lo saben los escribanos y lo saben los abogados; habrá que hacer publicaciones al respecto; a eso lo saben los profesionales.

El campo de La Feria puede ser de gran utilidad para la Intendencia, puede ser de gran utilidad para la Comisión de Desarrollo, y lo que no sabemos es cómo ahí mismo, una parte de construcción o central de UTE funciona, cómo fue cedido, no tenemos ninguna información legal al respecto; y también vimos que ahí funcionarían, seguramente por autorización de la Intendencia, empresas hormigoneras de Botnia. No es nuestro interés ahora pedir aclaraciones de ninguna clase, porque nos interesa justamente que eso se regularice lo más prontamente posible.

Pero también hemos observado últimamente que en el campo de La Feria se ha hecho como un vertedero nuevo, un basurero nuevo. Gran cantidad de residuos de la empresa Botnia fueron depositados ahí, residuos que no se pueden reciclar, naturalmente, porque ya a lo reciclado se lo llevó la gente. Y también observamos cantidad de objetos de otra clase: nylon, botellas, muchos materiales que pueden ser contaminantes, y vemos que la entrada de todos esos materiales está por la zona de la calle Rivera, al final de la calle Rivera; ahí se han roto todos los alambrados y antes de penetrar mismo en el campo ya hay un depósito inmenso de basura.

Lo que nosotros solicitamos al respecto sin hacer más comentarios, porque esto no requiere más comentarios, es la realidad de la situación, es que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente visite la zona, se instale in situ y pueda proporcionar un informe luego al Cuerpo y también urgentemente a la Intendencia, para que tome medidas al respecto, a ver cómo se puede limpiar la zona. Esa es la segunda parte de la moción.

La primera a la Comisión de Legislación y la segunda a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, con la recomendación de que se instale in situ para observar la realidad de las cosas.

Era ese el planteo.

SR. PRESIDENTE. Señora Edil Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Quisiera agregar algo más al tema que presenta Gérez. Por denuncias de vecinos hoy en Radio Litoral, que se está haciendo una quema de todos estos residuos que el compañero manifiesta, y denunciaban justamente una gran nube tóxica que invadía el barrio y que consideran, y me hago eco de esto, que ese no es un lugar de quema de productos tóxicos. Así que agrego mi preocupación y que se tomen también rápidas medidas referentes al tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del Edil Gérez, de que el tema de la propiedad del predio pase a Comisión de Legislación, que trabaje en conjunto con el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal. Se está considerando... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Por otro lado, que pase el tema de la basura que se está depositando en el predio y la quema -con la referencia que hace la Edil Irma Lust- de esa basura, fundamentalmente por la entrada de calle Rivera; que pase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente para que visite el predio y haga un informe al respecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Continuamos.



**7. Ediles Sr. Luis Massey y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan considerar en Sala, tema relacionado a las conversaciones y/o negociaciones que se están llevando adelante por parte de IMRN con organismos nacionales, en torno al posible destino turístico del Potrero del Burro.-

*Exp. 1240*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está considerando el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Sí, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Un tema importante, sin lugar a dudas, este del Potrero del Burro, que si no figuró en todos los programas, por lo menos en el nuestro, el programa departamental que le ofrecimos a la ciudadanía en las elecciones, estaba, y que además de todos los partidos, en épocas anteriores siempre se miraba hacia el Potrero del Burro como una suerte de complemento, de alternativa de Las Cañas, en función del desarrollo que iba teniendo Las Cañas y las consideraciones de que la gran afluencia turística pudiera dañar hasta el propio bien. Entonces el Potrero del Burro siempre estuvo ahí en la mira de todos nosotros.

Andando por Internet me encuentro con que se han hecho unas reuniones entre el Director del Instituto Nacional de Colonización, el Intendente, el Presidente de la Junta Departamental, la Presidenta de la Comisión de Turismo, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el psicólogo Fernando Sire, la oceanógrafa Laura Vila -de la DINAMA-, el geógrafo Danilo Antón, el profesor Tomás Monfort -representante de áreas protegidas-, el Director de Planificación -arquitecto Gonzalo Lazcano- y el Director de Turismo. Nosotros queríamos expresar que no nos hubiéramos enterado, en primer lugar, si no andamos por Internet. No nos parece mal que la Intendencia intente hacer un acuerdo con la DINAMA en función de un proyecto turístico que me gustaría conocer; no tengo demasiada confianza en Turismo, pero es válido y es bueno, si existe. Pero estamos hablando de un convenio que, en última instancia, si se acuerda, va a traspasar largamente esta administración, muy largamente. Estamos hablando quizás de una modificación del Potrero del Burro por 20, 30, 40 años -no sé-. Y en esa medida en que estamos hablando de una modificación en el tiempo, a nosotros nos parecía muy pertinente que estuviéramos los tres partidos políticos de la misma forma invitados para charlar sobre esto, como estuvieron los que nombré; porque no hay ningún integrante de otros partidos políticos de la Junta Departamental, que no sea del Partido Nacional.

Y yo no hablo de derecho o no derecho; lo que digo es que hubiera sido mejor, por lo menos desde mi punto de vista o desde el punto de vista de la oposición -seguramente la Edila Castillo en ese sentido opina igual- que en función del tiempo, pudiéramos entre todos... se hubiera abierto la participación a los demás partidos políticos, para que pudieran de alguna manera contribuir a lo que en definitiva se está haciendo y que lamentablemente no se abrió. Porque después hubo una reunión, hubo otra reunión, unos aportes metodológicos, que encontré por ahí, la tercera reunión fue en Fray Bentos, y lo invitan, por ejemplo, a esa tercer reunión al Edil Faig -que me parece bárbaro, me parece muy bien que lo hayan invitado a Faig-, a Guido Ibarguren, a

Héctor Gómez, a Sergio Saldaña y a Félix Bernal. Conozco a algunos de ellos y no me parece mal que los hayan invitado, para tener, por ejemplo, en el caso de Faig... es muy criterioso, así que puede haber aportado, sin lugar a dudas; Guido Ibarguren también puede hacerlo, Félix Bernal también, tiene que ver con botánica o geología. Pero en el marco de todo esto, ¿por qué no a la oposición? La verdad es que me parece un criterio restrictivo, que no le hace nada bien a un planteamiento de estas características, y que ni siquiera... porque no ya la invitación a que participáramos en algo que en definitiva nos involucra a todos, ni siquiera la comunicación; porque yo me entero porque me moví. (mc)/

Yo no me entero para nada de esto. Ni siquiera la comunicación, yo en teoría soy Secretario de la Comisión de Turismo, la Presidenta de la Comisión estuvo –y me parece bien que haya estado–, pero me hubiera parecido bien el complemento de por lo menos al Secretario –más allá del Secretario, porque los títulos no valen- decir: “*bueno, vamos a estar acá en este tema*”.

Yo quería expresar la disconformidad sobre el modo en que se llevó esto, sobre la nula participación que se dio a la oposición, no cuestiono el tema de fondo, en su momento lo veremos. Pero sí cuestiono el hecho de que era una buena oportunidad para que la sociedad toda, representada por el oficialismo y la oposición, pudiéramos charlar y aportar sobre algo que nos concierne a todos.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edila Beatriz Castillo, tiene usted la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias Presidente.

En el mismo sentido, nosotros queremos hacer nuestra exposición, señalando nuestra disconformidad o nuestra discrepancia con el procedimiento y porque además no es costumbre.

Nos parece raro, porque habitualmente los tres partidos políticos, y usted Presidente, tiene por criterio –me consta- invitarnos a la oposición siempre, en todas las instancias.

No entendemos... porque éste es un tema además recurrente en la Junta Departamental el tema “Potrero del Burro”, donde en períodos anteriores sabemos que se ha solicitado y se ha reiterado sea considerado área protegida.

Se ha solicitado a la DINAMA que se incluya el “Potrero del Burro” como área protegida, para poner en *valor* ese lugar que es tan preciado por toda la sociedad.

Por eso nos sorprende; porque además este tema estuvo en la Comisión de Turismo. Es más, hubo una presentación hace mucho tiempo, del Director Linale cuando recién asumía, pero eso quedó en un proyecto nada más, y que después se iba a seguir conversando sobre el tema.

Yo integro la Comisión de Medio Ambiente, el señor Edil Bruno Danzov supongo que fue invitado como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente; pero en la Comisión de Medio Ambiente nosotros no recibimos ningún informe. Entiendo que no se hagan informes cuando se invita al resto de las fuerzas políticas o a los partidos políticos de esta Junta Departamental, pero también creo que sería buena cosa, porque estamos enterados por los informes de la propia Intendencia, que circulan por Internet –no quiero ser reiterativa-. Estos son esquemas que nos permiten conocer los temas que se trataron, que son relevantes, que son importantes, que queremos conocer.

Y quisiéramos que se corrigiera esta situación, que se nos pusiera al tanto de lo que pasó, y solicitamos que se nos tenga en cuenta a partir de ahora en más sobre este tema. Porque ya que es tan abierto, ya que participan tantas personas –que no vamos a nombrar-, o sea que hay una diversidad de participantes y de involucramiento, porque se entiende, se ve que se busca una apertura y un aporte... bueno, nosotros reclamamos un lugar.

Porque además si se firma un comodato, vamos a tener un involucramiento más directo. Entonces es mejor... si se firma un comodato esta Junta Departamental va a tener su participación y quisiéramos acompañar ese proceso desde ahora, porque nos parece lo más justo, lo más conveniente, lo más positivo.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bruno Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias señor Presidente.

En primer término, la comparecencia del señor Director de Turismo a que hace referencia la señora Edila Castillo en la Comisión de Medio Ambiente fue concretamente...

SR. PRESIDENTE. ¿Le concede una interrupción a la señora Edila Castillo? Bien señora Edila, tiene usted la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. No hace a la cosa. Hace ya mucho tiempo y es un proyecto que tiene poco que ver; no hace a la cosa, si quiere le suprimo ese dato. Preferiría remitirme a lo que pasó en las últimas reuniones.

SR. BRUNO DANZOV. Está bien, pero hemos escuchado a lo largo de toda la noche, argumentaciones que tienen un principio, por eso para mí sí es pertinente.

Fue el 21 de diciembre del 2006 cuando el señor Director de Turismo presentó a la Comisión de Medio Ambiente el proyecto que fuera elaborado en noviembre de 2006.

Este mismo proyecto del Potrero del Burro que presentó el señor Director Linale –que entre otras cosas hablaba de planificar y llevar a cabo acciones de promoción turística, eco-educativas y posibilitar el funcionamiento como predio para campamento

y más, organizando eventos en su entorno-, poco tiene que ver con lo que se está hablando hoy. ¿Y por qué poco tiene que ver con lo que se está hablando hoy? Porque en la primera reunión –que fueron invitados a participar justamente en calidad de Presidentes de la Comisión-... con todas las alusiones que hizo el señor Edil Massey... (nc)/

De lo que se habló en esa primera reunión o en esa reunión fue de conformar esta Comisión, podemos compartir algunos nombres, el Director de Colonización, el ingeniero Vassallo, estuvo también posteriormente D'Ambrossio por el Ministerio de Turismo, lógicamente el Director de Turismo de la Intendencia, el licenciado Antón, la Edil Picar, la DINAMA con varias representaciones y lo que se trató de conformar fue una Comisión y a solicitud del propio Instituto Nacional de Colonización, con algunos miembros para estudiar durante un mes y esa fue al fecha tope que se puso, sobre la viabilidad de elaborar un proyecto, no hay ninguna elaboración de un proyecto, se trata de estudiar la viabilidad de que se pueda llevar adelante algún tipo de proyecto.

En ese sentido es que surge y está además –como decía el Edil Massey- no solamente en un bloque se conformó a tales efectos sino que además se puede acceder por la página de la Intendencia, [www.rionegro.gub.uy](http://www.rionegro.gub.uy) algunos de los documentos que se fueron manejando para la elaboración, no de un proyecto sino para el estudio de la viabilidad de ese proyecto; por cierto, se han desarrollado cuatro reuniones, por cierto también y como decía el Edil Massey, los documentos fueron publicados en Internet, se hace referencia y con la colaboración del geógrafo Danilo Antón, el responsable de Medio Ambiente desde el Ejecutivo, algunos aspectos que se pensaban deberían estar centrando la discusión –insisto- en cuanto a la viabilidad y es establecer en los predios del Potrero del Burro, área protegida departamental, un centro de interpretación para el desarrollo de actividades de conservación, de investigación científica, educativa, ecoturísticas, que si uno lo mira bien, tiene algún aspecto con lo que se presentó en aquel momento por parte de la Intendencia, este mismo documento –por ejemplo- lo solicitaron representantes del Ministerio de Turismo para trasladarlo a nivel internacional, lo recuerdo claramente y lo dijo el propio Director, aunque después no hubo respuesta; pero esto es únicamente un insumo.

¿A qué voy con todo esto? Exactamente el próximo día lunes se va a realizar la última reunión de este grupo, que insisto es a solicitud del propia Instituto de Colonización que se hizo con propios miembros porque se quería trabajar rápidamente para una vez que se pueda establecer si es viable un proyecto de desarrollo en el Potrero del Burro, se pueda convocar y está fijado que si así se entiende el propio día lunes, el día 6 de noviembre en esta Junta Departamental, se va a hacer la convocatoria para que diferentes representantes, ahí sí, todos los Ediles que quieran participar, seguramente el Edil Massey traerá la propuesta que había en el Programa de Gobierno, el proyecto que tenía la Intendencia Municipal en cuanto al Potrero del Burro, los técnicos e idóneos que manejan el tema, entre todas, incluso las instituciones, desarrollar el proyecto definitivo donde ahí sí vamos a hablar de plazos, vamos a hablar de qué manera pasa y si es que pasa el terreno a Colonización y demás, pero eso va a pasar una vez que se dirima en esa Comisión que se conformó en los términos que estoy diciendo para estudiar la viabilidad o no del proyecto, eso se va a dirimir el próximo día lunes, en definitiva y en esto recuerdo palabras del propio ingeniero Vassallo de Colonización, si

en un mes, después de juntarnos cuatro o cinco veces, resolvemos que no es viable, cada uno se va para su casa y este tema seguirá por otro camino.

Todos esperamos, de hecho hay podríamos decir un acuerdo, que salvando algunos temas que son trascendentes, el próximo día lunes se van a dirimir algunos temas, como por ejemplo de qué manera se estaría aportando a la Comisión que pueda conformar el proyecto, fundamentalmente para ver de qué manera se gerencia todo esto, pero en definitiva lo que se ha conformado, imagino yo que está claro, es una comisión para estudiar la viabilidad de elaborar un proyecto sí o no, fundamentalmente, porque la Intendencia y Colonización tenían algunas diferencias en cuanto a la forma de elaborar el proyecto y en ese sentido se llamó a la DINAMA, que mucho tiene que ver en esto, Colonización participa activamente y está muy interesado, el Ministerio de Turismo también, incluso con el propio encargado de la parte de Ecoturismo y Turismo Rural, la Intendencia Municipal aportando fundamentalmente el Director de Turismo y el Director de Medio Ambiente y nosotros que estamos participando también, en ese sentido a partir del próximo día lunes se dirimirá si hay alguna viabilidad para algún proyecto o no, al menos en conjunción entre todas estas instituciones y de allí en más se hará un llamado, una convocatoria a aquellos que estén interesados en participar para elaborar el proyecto definitivo para ahí sí hablar de plazos y hablar de qué manera se va a estructurar lo que todos queremos que sea, un lugar de desarrollo para diferentes instancias. Por ahora eso.

SR. PRESIDENTE.- Señora Edil Fernández, tiene la palabra.-

PROF. GLADYS FERNANDEZ.- Gracias, señor Presidente. Uds. sabe que yo estuve muy preocupada, yo visito la página de la Intendencia, no sólo la encuentro así nomás de casualidad, la visito y manifesté mi preocupación a Ud. porque me preocupaba porque nosotros tenemos este asunto en carpeta en la Comisión de Medio Ambiente y en todo caso yo no soy importante porque no puedo aportar mucho, pero sí nosotros a solicitud de los Coordinadores de Bancada tenemos que hacer seguimiento a los temas que nuestros compañeros presentan en las distintas Comisiones, y en ese sentido el Edil Brun –compañero de Bancada- presentó un tema relacionado con la posible declaración de interés departamental de la zona conocida como Potrero del Burro y también el Edil Cordatti planteó sobre el destino del Potrero del Burro como reserva natural de fauna y flora autóctona.

Por eso yo manifestaba mi preocupación, pero además porque de no ser convocado, que de última no sea yo quien deba estar de repente sí estos compañeros que presentan los temas, de que tampoco se viene desde la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente a hacer una devolución al resto de los Ediles si no se nos va a convocar, a mí me parece que hay una omisión por parte del Edil Bruno Danzov, que es el Presidente de la Comisión, si ha participado de tantas reuniones debería, es muy breve, citar a la Comisión e informar sobre lo que está pasando, me parece que es lo correcto, porque como decía la Edila Castillo, es lo que Ud. está haciendo señor Presidente, que es abrir la cancha –hablando en criollo- y tratar de sacar los temas de las Comisiones y sacarlos adelante bien y entre todos.

Pero además es cierto, se llamó al Director de Turismo por este tema y él vino y trajo ese proyecto, además él manifiesta que no lo hizo él, que lo hicieron las muchachas de la Oficina de Turismo, pero está enfocado a eso específicamente y a la educación, entonces ahora el Edil Danzov dice que se está estudiando la viabilidad del proyecto, sin embargo visitando la página de la Intendencia, está el proyecto, un perfil y dice: *“Perfil del Proyecto de área protegida departamental y centro de interpretación del Potrero del Burro.”*; hay un perfil del proyecto lo que quiere decir que ya está el andamiaje, pero además se establecen objetivos que no los voy a leer, pero además se establece la duración del proyecto, se está estudiando la viabilidad o ya está el proyecto, se establece que será de un año, están las tareas, los grupos de trabajo provisorios, estudios previos ecológicos, ambientales, meses uno y dos, mapas de protección, uso, los meses, diseño, construcción y además al final se dice: *“En principio los recursos humanos provendrán de las instituciones participantes y los recursos posibles se gestionaran frente a agencias financiadas nacionales o internacionales.”*, están hasta de donde vienen los recursos y además tengamos en cuenta –señor Presidente- que esta Junta Departamental aprobó una Ordenanza de Medio Ambiente, donde se establece la creación de áreas departamentales protegidas, entonces a mí me parece que nosotros no podemos cerrarles las puertas a nadie y que tenemos que tener mucho cuidado.

Yo acá extraía, para hacer aportes, como no había tenido la oportunidad de hablar con el compañero Massey, me pregunté si será oportuno hacer algunos aportes en cuanto a objetivo en todo lo que tiene que ver a ecoturismo, función de algunos talleres y tengamos en cuenta –señor Presidente- que Ud. también invitó a la Comisión de Medio Ambiente en oportunidad que Ud. no pudo ir a participar a Montevideo de un taller de evaluación de impacto ambiental estratégico organizado por la DINAMA y la DINOT, donde allí se nos dio una formación breve, pero fue tan importante lo que se dijo en los expositores de todos los recaudos que tenemos que tener los actores locales en todo lo que tiene que ver, no solo en esta etapa de cada vez que hacemos algún proyecto de desarrollo ecológico, solo la sustentabilidad y el impacto ambiental, sino todo lo que viene para adelante. (ms)/

Entonces no se da la oportunidad de que los demás generen aportes. Es bastante descoordinado en relación a la gestión que usted hace tratando de sacar adelante la Junta Departamental y yo creo que no se logra nada tratando de cerrarnos y nosotros ocuparnos de esto. Y si esto era un insumo nada más debería estar elaborado de otra manera, porque acá ya hay un perfil de proyecto que no es igual -en eso no estoy de acuerdo con el Edil Danzov- al proyecto presentado por el Director de Turismo cuando vino a la comisión, que eran simplemente conversaciones, porque esto es un perfil y son simplemente como letras, aportes y elementos descolgados de lo que tiene que ser un proyecto, como sí es este otro proyecto que primero vino a la Comisión de Medio Ambiente, y lo que se nos dijo es que eran simplemente conversaciones -lo dijo el Director de Turismo-.

Entonces, si tenemos un proyecto acá y tenemos otro acá y los dos están participando de la comisión ¿por qué se colgó este y no este? Son preguntas, cuestiones que surgen porque no hay devoluciones.

Nada más. Terminé.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

En realidad fue muy clara la compañera Gladys y lo único en lo que yo voy a insistir es en el hecho de que podamos estar de acuerdo con lo que planteaba el Edil Danzov: se establece una comisión para que estudie en un plazo relativamente breve - que también me parece bien- la viabilidad en última instancia -si es eso lo que se planteaba- de un proyecto para el Potrero del Burro. Lo que no me queda para nada claro es por qué en esa comisión no estuvimos la oposición. ¿No podíamos ser capaces de contribuir a tirar ideas sobre la viabilidad o no? ¿Por qué no? ¿Por qué estuvieron otros en las reuniones que tienen -si se quiere- mucho menos responsabilidad desde el punto de vista político y no nosotros, la oposición? Yo creo que no tiene sentido, inclusive por la magnitud del proyecto, no haber participado a la oposición. Pudieron estar una cantidad y nosotros no pudimos opinar sobre si el proyecto podía ser viable o no. Yo reafirmo lo que dije en un principio -y termino, Presidente- de que fue -no quiero emplear calificativos hirientes- una exclusión sin sentido en definitiva de la oposición.

Y bueno, la expectativa de acuerdo a lo que dice el Edil Danzov está. Veremos qué pasa el lunes y ya por la vía de los hechos no podremos participar en las decisiones que se van a tomar, pero bueno, supuestamente hay una instancia posterior con el Cuerpo y ahí podremos hacer los aportes que eventualmente tengamos para hacer. Pero discrepo y lamento que se tenga ese criterio tan restrictivo a la hora de ver algo que nos involucra a todos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar las convocatorias las está haciendo Colonización, y podría hacer un chiste diciendo que me está dando una buena noticia el Edil Massey al decirme que pertenecen a mi fuerza política Vasallo y D'Ambrosio; no lo son.

De todas maneras en la versión taquigráfica de cuando vino el Director de Turismo la Edila Fernández dijo: *“Me conforma el hecho de que todavía se esté conversando, que no se haya entrado en los detalles finales. Lo que sugiero es que hay que tener muy en cuenta...”* Bueno, en definitiva en lo que estamos es en eso, se está conversando en cuanto a la posibilidad o no. Se le solicitó a Antón que elaborara un documento para permitirnos trabajar todos y para tener una base para poder discutir sobre diferentes temas. Pero que no se preocupe la Edila Fernández y ningún miembro de la Junta Departamental porque si se aprueba el próximo lunes, a partir del próximo día 6 van a tener la posibilidad de elaborar y presentar el proyecto que les parezca pertinente y allí se discutirá.

Lo otro es que realmente la presencia de la DINAMA en esta comisión ha sido permanente así que les cuento que los representantes de la DINAMA deben estar asegurándose a mí... Así como me garantizan en otros temas, que la DINAMA esté presente en esta comisión también me garantiza que no vamos a tener ningún tipo de inconveniente medioambiental o al menos que va a ser contemplado en el proyecto el cuidado medioambiental. A eso creo que apostamos todos.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Dicen bien que la próxima reunión... Porque las reuniones se han hecho en Fray Bentos, en el Instituto Nacional de Colonización, en Fray Bentos otra vez, y dicen que la próxima reunión será en el Ministerio de Turismo el 26 de octubre a la hora 14:00, o sea que se va a viajar a Montevideo a esa reunión a la que a nosotros no se nos ha invitado, que se estima será la última reunión y precederá a una asamblea consultiva en Fray Bentos. Vamos a ir a la asamblea consultiva como cualquier ciudadano, por supuesto, pero hay una diferencia porque nosotros también tenemos responsabilidad en este Gobierno. Entonces no es un capricho o algo fuera de lugar nuestra preocupación. Que no se nos mal interprete. Y tampoco que se nos diga con sorna que hay que conformarse -porque por lo menos a mí o a mi bancada, le parece que esto no corresponde- con que la DINAMA esté participando, porque el Potrero del Burro está en nuestro territorio y nosotros tenemos responsabilidad todos en este territorio del departamento. Que está claro que se formó una comisión está clarísimo. Y también está clarísimo que fuimos excluidos. Es simplemente eso, señor Presidente. Y nos preocupa porque además no hay costumbre de eso, y en su gestión menos. Entonces, en un tema que nos interesa a todos, que nos involucra a todos, se han hecho reuniones en Montevideo, en Fray Bentos, se planificó reunión para el lunes y estamos excluidos. De esto queremos dejar constancia y nuestra disconformidad al respecto. Y también por supuesto sumarnos a la solicitud de la Edila Fernández en cuanto a que se le haga una devolución a las comisiones respectivas cuyos Presidentes concurren a esas reuniones, porque corresponde. No sé si tendremos alguna posibilidad de exigirlo pero creo que no es necesario porque es de sentido común y de orden que así suceda. Y también -repito- nos gustaría no haber sido excluidos sino incluidos en un tema que nos involucra, nos preocupa y es nuestra responsabilidad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. En primer lugar mi intención cuando hago la exposición es simplemente manifestar la preocupación por todo lo que dije, pero yo no tengo la intención y no tengo por qué darle proyectos y presentarle proyectos al Director o asesor de Medio Ambiente. Simplemente decía que había dos proyectos y el diálogo es bueno, es fructífero.

Además nosotros también conversamos con los técnicos que se nombraron del departamento, con la gente que anda en estos temas, que son afines, hasta el fotógrafo Gómez está en este tema y fue citado, no sé si se nombró. Nosotros hemos conversado con ellos también ¿pero por qué tenemos que preguntarles qué se trató en la reunión? Para mí fue feo tener que ir a preguntarle a uno de ellos qué se trató en la reunión.

Después, yo no tengo por qué esperar o pedirle a los compañeros del Gobierno Nacional que pertenecen a mi fuerza política -y aparte no sé si son compañeros, son técnicos, algunos sí serán compañeros pero los técnicos de la DINAMA no sé, hay gente que forma parte del Ejecutivo, del Gobierno Nacional y de los Ministerios pero son funcionarios de la DINAMA. Entonces, yo puedo preguntar o no. A mí me interesa



porque estoy en este lugar formando parte de una comisión, de una Junta Departamental, donde tengo actividades que hacer, donde hay temas que me preocupan, que me interesan, y aprobamos una ordenanza... Además la ordenanza que establece la creación de estas áreas protegidas... Cuando se habla acá en el proyecto del área protegida tiene que estarse ya viendo una reglamentación -como lo dice el Edil Debalide los procedimientos que tiene que tener para que exista un área protegida, porque la creamos ¿pero quien la reglamenta? Eso ya tiene que estar visualizándose si estamos hablando de crear un área protegida departamental. ¿Por qué?(mm)/ Porque así como la DINAMA tiene las áreas protegidas nacionales y su reglamentación al respecto y pueden en el país surgir otras, nosotros en el departamento si creamos esta área protegida departamental “El Potrero del burro” pueden surgir otras, incluso acá mismo en otros temas que tenemos en carpeta como la flora autóctona que hay en la Panorámica que presentaba el Edil Krasovski.

Entonces, son simplemente cosas que se escapan, detalles, en el apuro de hacer las cosas y -yo pienso- de no querer compartir con los demás. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Lo voy a explicar de vuelta porque se ve que hay una parte que no quedó claro: nadie está hablando de que hay dos proyectos, cuando yo hacía referencia de lo que se presentó en aquella oportunidad por parte del Director de Turismo, no es que sea un insumo de esta Comisión sino que es un insumo que seguramente se va a presentar para la Asamblea Consultiva a la que hacía referencia más temprano -eso en primera instancia-; lo otro es un documento de trabajo que hizo con un formato de proyecto pero para poder trabajar sobre diferentes puntos en esa Comisión para estudiar la viabilidad o no, no se trata de que la Comisión está estudiando lo que presentó el Director de Turismo en noviembre de 2006 y que en diciembre lo trajo a la Comisión de Medio Ambiente.

Lo otro: insisto, la resolución se va a adoptar el lunes con todos los integrantes de la Comisión y el 6 la Asamblea Consultiva va a ser acá y no sólo se va a invitar a los Ediles para que puedan generar ideas para el proyecto sino a diferentes representantes de instituciones y organizaciones y a aquellos que estén afín con este tema para que puedan participar en la elaboración del proyecto.

Insisto, no hay un proyecto elaborado, lo único que se está debatiendo en el seno de esta Comisión y por eso un mes el plazo que propuso el propio ingeniero Vasallo, es estudiar la viabilidad. Parece que como no quedó claro tenemos que reiterarlo, pero si Dios quiere el próximo día lunes y si la Comisión encuentra acuerdos en algunas mínimas cosas, se estará viendo como viable la realización de un proyecto interinstitucional, y no es al Director de Medio Ambiente al que hay que darle el proyecto sino a esta Comisión que en plenario va a elaborar el proyecto en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE. Hugo Amaral, tiene usted la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Voy a separar un poquito el tema porque sobre el tema del proyecto y lo que se va definir próximamente quedó claro -por lo menos a mí- que en el corto plazo ya va a

estar definido este estudio o anteproyecto que se está llevando a cabo, pero sí me queda el otro tema que es las manifestaciones del Edil Massey y de la Edila Castillo sobre que se sintieron segregados de esta comisión. Y yo me pregunto quién es el organismo convocante a estos efectos y es el Instituto Nacional de Colonización, por lo tanto supongo que si nos sentimos como Cuerpo en este caso, porque son dos Ediles que traen el tema al Cuerpo, supongo que terminará con alguna moción de los dos Ediles de enviar nota al Instituto Nacional de Colonización expresándole el desagrado de esta Junta Departamental ante la convocatoria y no haber tenido en cuenta lo que manifestaron los señores Ediles. Acá es clarito, el que convoca, aparentemente, no hizo las cosas por las cuales los dos Ediles Massey y Beatriz Castillo que son los que presentan el tema se sienten en cierta medida segregados de dicha Comisión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si me permiten voy a hacer uso de la palabra.

En este trabajo que se está desarrollando a través del Instituto Nacional de Colonización, Ministerio de Turismo, DINAMA, Intendencia Municipal y la Junta Departamental, quien fue convocado en primera instancia fui yo como Presidente de la Junta Departamental, cuando se hizo la recorrida por Potrero del burro ahí donde hace referencia el Edil Massey que están las fotos en la página Web.

Quien habla, creyó pertinente que las comisiones que deberían trabajar en el tema son Medio Ambiente y Turismo porque son las que han trabajado en él y porque es el objetivo que se quiere lograr -supongo yo- con esta supuesta área de reserva que se quiere llevar adelante con el Potrero del burro. En tal sentido, lo que hice fue convocar a los presidentes de cada una de las comisiones, como autoridades si se quiere de cada una de ellas, porque cada uno de los organismos mandaba una persona para empezar a trabajar, recorrer los que no conocían el Potrero del burro y ver la posibilidad o no de llevar adelante un proyecto de área natural protegida. Entonces lo que pedían era un representante por cada organismo, se suponía que la Intendencia ponía uno, Colonización ponía uno, el ingeniero Vasallo, la DINAMA puso uno, que vino la licenciada Vila, un representante del Servicio Nacional de Área Protegida, la Junta Departamental -como dije- y el Ministerio de Turismo que había faltado a la primera cita.

Una vez que terminó esa reunión quienes deberían seguir trabajando en representación de la Junta Departamental son los miembros de las comisiones afines, por eso continúan en el trabajo los presidentes de cada una de las comisiones.

Y esto no fue el ánimo de no darle participación a la oposición ni nada por el estilo y saben que no es mi estilo de trabajo, sino que los presidentes de cada comisión deben ser representantes de la Junta Departamental en su defecto.

Yo lo que noto aquí es que hay una total falta de comunicación dentro de las comisiones donde aparentemente, por lo que me ha quedado claro en la noche de hoy, no hay comunicación de lo que se está haciendo en la Comisión pro Potrero del burro y que supuestamente los Ediles de la oposición se están enterando porque visitan la página Web de la Intendencia. Bueno, esa no es la forma de trabajar.

Y yo creo que de aquí en más la salvedad que nos queda por hacer es lo que decía el Edil Danzov de que lo que se ha tratado de hacer no es nada más de ver si es viable o no lo es trabajar en un proyecto. Sí es viable, porque Colonización se va a comprometer en poner recursos, la Intendencia y Turismo lo mismo, la DINAMA lo

mismo y nosotros como organismo de contralor legislativo apoyaremos en todo lo que podamos.

Creo que a partir de este momento vamos a tener que aggiornar la comunicación que exista dentro de las comisiones para que a partir de ahora cuando tengan que empezar a presentar propuestas, el 6 de noviembre se va a hacer una reunión plenaria en Fray Bentos, se puedan aportar todas las ideas que se crean necesarias para conformar ese proyecto de área natural protegida.

Edil Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Yo creo que si hubiéramos empezado por ahí nos hubiéramos evitado eso, porque a partir de lo que dice la Presidencia quedan claras algunas cosas que nosotros cuestionábamos en principio.

Y queda claro también el hecho que resalta la Presidencia de la falta de comunicación en las respectivas comisiones.

Y queda claro también que en definitiva el criterio de la Presidencia también podría haber sido, así como consideró que fuera el presidente de una comisión podía haber considerado que hubiera sido otro. Tenía la posibilidad de hacerlo. No era, como se planteó acá, Colonización quien invitaba, fue una resolución de la Presidencia, que uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo, o puede estar parcialmente de acuerdo. Nos hubiéramos ahorrado si la Presidencia hubiera dicho esto.

SR. PRESIDENTE. Edil Danzov, tiene la palabra.

SR. BRUNO DANZOV. Yo lo que dije es que quien hace la coordinación de esta Comisión es el Instituto Nacional de Colonización.

Y otra de las cosas que quiero decir es que en la primera reunión, que participó el Presidente también y los miembros que ya se detallaron, se determinó con esos miembros que estaban ahí que se iba a reducir a ese grupo para agilizar, y por eso se fijaba ese número y ese plazo de aproximadamente un mes y que si no había resultado la comisión se disolvía.

Y si hay que asumir la responsabilidad de la falta de comunicación, la asumo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Edén Picart. (ld)/

SRA. EDÉN PICART. En las tres reuniones que ha habido nosotros con el Edil Danzov estamos escuchando lo que dicen los técnicos, en la medida que se hiciera el proyecto ahí íbamos a tener que venir cada uno de nosotros a las Comisiones para ver si estaban de acuerdo o no con lo que se iba a tratar y a eso lo íbamos a llevar al Plenario.

Por lo tanto lo que estamos esperando es el perfil que iba ser –Antonio iba a ser uno de los principales en armarlo- y después tanto Danzov como yo íbamos a venir con ese perfil hecho a ver si nuestras comisiones estaban de acuerdo en ese tema o no. Eso fue lo que se trató.

Acá hablaron que estuvo el fotógrafo Gómez, si es cierto, estuvo en una sola oportunidad lo mismo que Saldaña, dándole a los técnicos lo que ellos saben, por ejemplo Gómez dio cantidad de fotos que tiene del Potrero del Burro y con eso ellos pudieron hacer los mapas, no los estamos haciendo nosotros, lo están haciendo los técnicos, nosotros estamos mirando el trabajo que ellos hacen, y cuando estuviera ese

perfil cada uno de nosotros lo iba a traer a las respectivas comisiones. El trabajo es muy poco. Es simplemente lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Prof. Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias. Se aclararon algunas dudas porque yo iba a mocionar que se cursara nota al Instituto de Colonización y se preguntara por qué se nos había excluido de este proceso, pero ahora que usted lo aclaró viene bien. Sin embargo decir que más allá que puede ser un criterio el esperar que esté el perfil del proyecto aprobado para presentarlo a las Comisiones respectivas, nos hubiera gustado participar de todo el proceso, obviamente vamos a esperar la devolución del proceso no solo el resultado, porque este tema no es un tema para traer al Plenario, este tema de discutir qué se resolvió en la Comisión y qué se vio, quién fue, cómo fue el perfil, cuál fue el proceso, ese proceso no es el que se debe discutir en el Plenario, eso se tiene que charlar en la Comisión o participar todas las fuerzas políticas como se hace siempre, eso es lo que queremos señalar, siempre se hace, entonces estas cosas se evitan porque hay un estilo que siempre se ha cultivado. Nada más señor Presidente, como es un caso aislado esperemos que no se vuelva costumbre.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Prof. Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Simplemente lo que quería escuchar era eso, que ha habido falta de comunicación y que se acepte realmente el que no se ha informado porque el perfil está colgado hace bastantes días en la página Web, a los poquitos días de las reuniones se colgó el perfil, pero estos técnicos no solo tienen fotografías tienen proyectos, tienen un proyecto de estudio hecho de la fauna, de la flora y de todo un mapeo, se conocen los senderos de los ciervos es impresionante lo que saben. Además estos técnicos no sabían muy bien a qué iban y sirvió porque se munieron de la información que ellos dieron para saber todos de qué es de lo que estamos hablando y de lo que hay ahí. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Sr. Edil Esc. Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, Presidente. Voy a mocionar para que se de por suficientemente debatido el tema porque en definitiva ya están claras las posiciones, lo único que me llamó la atención es que se dijera "hasta Gómez está" no lo conozco a Gómez pero parece que es de lo peor ¿no?. Gracias.

SR. PRESIDENTE. No hay más Ediles anotados, pasamos a otro tema.

- 8. Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita tratar en Sala, proyecto de pesca aprobado por el MGAP denominado como "Grupo de Pescadores Las Cañas".-  
*Exp. 1241*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Letamendía.

SRA. SONIA LETAMENDÍA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (veintitrés votos).

Tiene la palabra Edila señora Letamendía.

(Asume la Presidencia el señor Edil Víctor Rodríguez).

SRA. SONIA LETAMENDÍA. Gracias. Sabemos que la pesca en distintas épocas y en tiempos difíciles ha constituido el medio de vida de muchos uruguayos en distintos puntos del País.

Esta actividad realizada entre pocos o en forma individual apoyada por la familia es muy sacrificada y el beneficio económico que se obtiene no compensa los riesgos que implica.

Para superar estas dificultades y mejorar rendimientos algunos pescadores se unieron -hace un tiempo- y lograron un local en el Corralón para vender parte del producto. Este fue el origen de lo que hoy es una realidad, la formación de la Cooperativa Grupos de Pescadores Las Cañas, es una cooperativa de pescadores artesanales que se forma con el apoyo del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Banco Mundial y la Intendencia Municipal. Este proyecto se realiza en otros departamentos, Salto, Soriano, Tacuarembó, Artigas, donde se han formado cooperativas de pescadores artesanales, en las distintas localidades se realizaron reuniones y talleres con la asistencia técnica correspondiente.

El Grupo Pescadores Las Cañas que se identifica con la sigla GPC está compuesto por seis familias, asesoría técnica del proyecto, veterinario perteneciente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Antonio Castro, responsable del proyecto a través de la división PPR Proyecto de Producción Responsable, este veterinario capacitado en patrón de tierra para bancos de altura media y Costa, jefe de control en calidad en productos pesqueros del mar etc., y también la asistencia de la Dra. Edith Silvia Valdés Rodríguez, del Ministerio de Agricultura y Pesca, licenciada en biología, consultora en pesca artesanal.

Identificación del proyecto, compra de una fábrica de hielo en escamas para producción de mil quinientos kilogramos por día con su cámara correspondiente para el acopio de este.

Duración del proyecto dos años con asistencia técnica.

Lugar de localización, Fray Bentos, Río Negro. El local estaría en el Corralón en calle Capdevielle entre 18 de Julio y Rincón.

Espacio para croquis del lugar e instalaciones del proyecto, instalación de una fábrica de hielo en escamas para una producción de mil quinientos kilogramos por día y camareta en iso paneles instalación de un equipo de diez grados bajo cero para el mantenimiento de dicho hielo, dicha instalación será en el interior del local perteneciente a la Intendencia Municipal de Río Negro denominado Corralón.

El proyecto apoyará la adquisición de una puesta en marcha del equipo de refrigeración para la cámara de frío, el local tiene todas las garantías para el desarrollo de productos acorde con lo higiénico sanitario, en dicho local realizan desde hace años actividades de fileteo y venta constante que les demanda el producto. (mg)/

La planta actualmente posee mesa de fileteado, dos freezers, cámara de fresco y lugar de venta, mesada, picadora de carne y lavado.

Características de la actividad actual de estos pescadores. Uso del espejo de agua del río, pesca artesanal; y los rubros principales son pesca y fileteado.

Problemas ambientales que acarrea. Pérdidas por captura. Se busca su disminución, ocasionada por no tener el inicio de la cadena de frío para lograr la conservación. Pérdidas de productos pesqueros en tierra. Disminución de las capturas por poseer el inicio de la cadena de frío.

Metodología sobre las capturas. Se buscará traer en forma entera, con vísceras, y no como hasta ahora, donde dicha faena se realiza directamente en la zona de pesca o próxima a las costas, perdiendo, de este modo, gran parte de las proteínas, con las que se pueden realizar otras actividades secundarias y disminuyendo la contaminación del río.

Línea de base del proyecto. Se refiere a los instrumentos para la pesca: dos canoas, cinco espineles de 400, 500 anzuelos, redes de enmalle de 10 a 15.

Especies que se capturan. Bogas, bagres, patíes, sábalos, dorados, etc.

Meses de extracción. De abril a octubre, con una veda entre noviembre y febrero.

Promedio de pesca. 20 días por mes.

Mantenimiento del pescado. Actualmente ninguno.

Comercialización. Se realiza directa o por intermedio de acopiadores que pagan bajos precios.

Antecedentes y fundamentación. Problemas: falta de producción de hielo, aumento de la presión de pesca, mal manejo y pérdidas de capturas, contaminación del río por faenar en el espejo de agua.

Antecedentes gestores del proyecto. Estamos frente a un grupo ya consolidado, que trabaja en la pesca artesanal, no como oportunistas ocasionales en épocas de zafra, sino por enseñanza de padres a hijos, cuidadores de las reservas naturales pesqueras, que son de todos. Esta es la principal forma de obtención de recursos económicos para su familia.

Objetivos. Generar la producción de hielo en escamas en la ciudad de Fray Bentos, zona turística reconocida, donde en época de verano se llega a vender más de 3000 kilogramos de hielo por día, tan solo en la playa “Las Cañas”. Generar la posibilidad de comprar el hielo por parte de todos los pescadores artesanales a bajo costo, con una materia prima a menos de 10 grados, apto para consumo humano, que beneficiará a la sociedad toda, para minimizar las pérdidas de captura, que a la postre significa depredación por pérdida de éstas. La puesta en marcha de la cámara de fresco para hacer obrado, que hoy está fuera de actividad por tener una fuga de gas congelador, a pesar de que los equipos están en perfectas condiciones de funcionamiento.

Estrategia. Consolidación legal de la cooperativa “Grupo Pescadores Las Cañas”. En un local de la Intendencia Municipal de Río Negro, denominado “Corralón Municipal”, se instalará la maquinaria y demás implementos. Se tendrá un fileteador y un encargado de despacho permanente. Al tener el hielo, las pérdidas ocasionadas por falta de éste se erradicarán, terminando con una actividad que suma a la depredación.

Objetivo General. Es la mejora de la calidad de las capturas y consecuentemente su mejor manejo de los recursos ícticos y la actividad extractiva.

Objetivos específicos del proyecto. Concreción de la forma de la cooperativa. Compra de la cámara de hielo y equipo de frío para mantenimiento del hielo a 10 grados

bajo cero. Puesta en marcha del equipo de frío para la cámara de fresco a cero grado. Mejora en la calidad de las cadenas de captura, conservándolas y no perdiendo recursos al tener inicio de la cadena de frío.

Mejoras en los ingresos económicos y cambios en la forma de comercialización.  
(mc)/

Obtener un pool de información mediante el llenado de planillas adicionales, a los efectos de ser estudiadas con el fin de coadyuvar y mejorar la utilización.

Resultados: los integrantes de la cooperativa trabajarán seis horas por semana, completando planillas complementarias a los efectos de determinar: talla, sexo, peso, kilogramos de captura y forma de enfriamiento.

Resultados: con este proyecto se trata de lograr el empoderamiento y gerenciamiento por parte de una agrupación de pescadores constituidos en cooperativa, procurando un trabajo permanente y genuino en el tiempo; legalizar sus actividades en todas sus formas, y según las disposiciones de la DINAGRA y las correspondientes, como DGI, BPS y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; obtención de insumos por medio de planillas extras de captura donde para todas las especies se obtendrán tallas mínimas y máximas.

Mejoramiento de la calidad, higiene y sanidad de los recursos pesqueros, para que en cada etapa sean mejoradas mediante el inicio de la cadena de frío y de su mejor manejo; disminución de las pérdidas de las capturas en sus diferentes etapas.

Propuesta técnica y cronograma: Propuesta técnica. La situación actual: no poseen hielo en escamas para darle frescura y mantenimiento a las capturas; tienen lo edilicio, faltándole tecnología para realizar todo tipo de producto; tienen además una clientela estable que les demanda sus productos pesqueros de río; el grupo ya está definido en sus tareas específicas y desarrollan su actividad en forma armoniosa desde hace años. La causa de estas deficiencias proviene estrictamente de la carencia del factor económico, que hace inalcanzable obtener tecnología.

Estrategia: Conformar el grupo asociado, consolidándolo mediante asistencia social, gerencial y apoyo técnico para los procesos pesqueros; montaje de una generadora de hielo en escamas con isopaneles dentro del local que pertenece a la Intendencia Municipal de Río Negro; montaje del equipo para diez grados bajo cero; para el mantenimiento del hielo a dicha temperatura, puesta en marcha del equipo de frío en la cámara de fresco que ya poseen.

Los impactos esperados: multiplicar los sistemas de comercialización, y no como hasta ahora se ha desarrollado; disminución de las pérdidas de capturas al poder comenzar a dar frío por medio del hielado; venta de hielo a bajo costo, tanto para los pescadores artesanales como para la población en general; profesionalizar la actividad del pescador; no pérdida de dichas vísceras –que son proteínas y que hasta ahora caen en las aguas de los ríos, contaminándolos-; disminución de la contaminación de la captura y las aguas; generar con un grupo un referente de opinión, de información, de

referencia de cómo se deben manejar los recursos pesqueros para que estos no se pierdan –al ser finitos- si no se cuida responsablemente de ellos.

Costo del proyecto: El proyecto cofinanciado a un año para seis cooperativistas, seguimiento del proyecto con asistencia técnica durante dos años, total del costo U\$\$ 56.000.

El día 5 de noviembre en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se realizará una reunión a la cual concurrirán dos cooperativistas y dos representantes de la Intendencia. La misma se realizará con el Ministro y con la DINAGRA, a esta reunión pueden concurrir tres Ediles –uno por cada bancada-, pero para esto se necesitaría el micro; o sea que van cuatro personas... ellas viajarían en una camioneta de la Intendencia, si van Ediles se solicita el micro para concurrir.

Éste es en sí, a grandes rasgos, el proyecto.

Se solicita a este Cuerpo que se emita para esa oportunidad -el día 5 en que se realiza la reunión en el Ministerio-... que se envíe una nota declarando el apoyo a la formación de esta Cooperativa de Pescadores Artesanales. Se tendría que enviar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la División PPR –Proyectos Producción Responsable-.

Después tengo aquí el cuadrado que especifica por rubros todos los gastos del proyecto... el total es de U\$\$ 56.000.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción de la señora Edila sobre el proyecto, declarándolo de interés departamental...

Sí señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. ¿Estamos declarándolo de interés departamental?

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Apoyo departamental... que es para el 5 de noviembre. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Continuamos:

9. **Ediles Sres. Washington Cordatti, Jorge Garmendia y Francisco Faig.-** Solicitan considerar en Sala, diversos planteos y requerimientos de vecinos del barrio COBENA.-  
Exp. 1242

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.



SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Para dar comienzo a mi exposición sobre este tema, quiero significar que a partir de una idea, de una propuesta realizada por el compañero Edil Francisco Faig, la cual vimos con muy buenos ojos porque entendimos que se enmarcaba en un ámbito de participación ciudadana, en el sentido de ponernos en contacto con la ciudadanía –y sobre todo con los vecinos de los distintos barrios- empezando por nuestra ciudad pero para ser continuada después por todo el departamento.

En ese sentido, tuvimos una reunión muy numerosa con los vecinos del barrio COBENA quienes nos plantearon una cantidad de problemas que tienen. Todos sabemos que dicho barrio es muy populoso, muy numeroso, con muchísimas viviendas que integran el barrio. Pero además en la zona adyacente hay un número muy importante de familias que habitan también una importante cantidad de viviendas.

En tal sentido, los vecinos del barrio COBENA nos planteaban una serie de inquietudes que voy a pasar a enumerar a continuación:

- Nos planteaban que en la calle Cont. Lowry, Crottogini y Oribe, la necesidad de potenciar el servicio de policlínica –que funciona en el salón comunal-.

- Falta de iluminación en calle Oribe, desde el Club Nacional hasta Crottogini.

- Necesidad de acordonamiento en las sendas interiores.

- Denuncian la circulación de camiones pesados por el interior del barrio, y el tránsito de motos a gran velocidad por las mismas sendas.

- Plantean la necesidad de que la Comuna pueda disponer de una persona que se encargue del salón comunal, a los efectos de su cuidado y mantenimiento; y además que el mismo pueda permanecer abierto por un lapso bastante extenso en el día, a los efectos de que pueda ser utilizado de la mejor manera por ese barrio.

- Existe un proyecto social-cultural y deportivo para desarrollar en dicho salón, y los vecinos están solicitando que este proyecto sea apoyado y que se pueda desarrollar plenamente en bien de toda la comunidad.

- En la senda D entre el salón comunal y las viviendas de los jubilados y senda B, a la altura del N° 3389 se ha generado un deterioro en el pavimento de las mismas como consecuencia de las continuas lluvias.

- El salón perteneciente a las viviendas de los jubilados necesita que se complete su cerramiento perimetral, por razones de seguridad.

- Solicitan la provisión de un pabellón patrio para el salón comunal, ya que no cuentan con el mismo.

- Denuncian la importante proliferación de perros sueltos que perturban a toda la vecindad.

- Demandan asimismo la necesidad de más tachos de basura en el barrio, y que no existe servicio de barrenderas como en otros puntos de la ciudad.

- Solicitan también se considere la posibilidad de que el servicio de vigilancia, 222, contratado por el BPS para las viviendas de los jubilados pueda extenderse a todo el barrio, complementado con mayor presencia policial a través de asiduos patrullajes por el lugar, debido al alto grado de inseguridad que vive la barriada como consecuencia de los reiterados desmanes y robos sufridos por todos los vecinos del lugar –cosa que se ha denunciado a las autoridades competentes y no ha podido ponerse coto a esa problemática. (nc)/

Necesidad de colocar rejas en –por lo menos- diez viviendas de pasivos, de un total de veintisiete que conforman ese núcleo, en razón de que las ventanas de dichas viviendas son fácilmente franqueables desde afuera, acrecentándose notoriamente la vulnerabilidad de los ancianos que las habitan; otras necesidades en el salón comunal, como por ejemplo la reparación de la puerta de acceso al consultorio médico, mantener el pasto del predio del salón, la necesidad de que se planten árboles en el lugar, etcétera, etcétera.

Como pueden apreciar los señores Ediles, la verdad que las inquietudes y las demandas de esta barriada son muchas, nosotros queremos significar que nos parece sumamente importante el aspecto del servicio de policlínica, en ese lugar hay una cantidad muy importante de gente de mayor edad, de ancianos que habitan las viviendas de jubilados y estamos frente a una zona de esta ciudad muy populosa con una cantidad muy importante de familias, con muchos chiquilines, con muchos menores y nosotros hemos notado que hace falta potenciar significativamente el servicio de policlínica en ese salón comunal.

En tal sentido, nosotros hacemos hincapié en esto, además de todo lo que hemos detallado y para ello vamos a pedir el apoyo de este Honorable Cuerpo a los efectos de cursar notas solicitando el apoyo y además que se adopten las medidas pertinentes en cada caso en particular, solicitando que se envíen notas a la Jefatura de Policía de Río Negro en todo lo que tiene que ver con los aspectos de seguridad; al Banco de Previsión Social en lo que hacíamos referencia a todo lo que tiene que ver con las viviendas de los jubilados; a la Intendencia Municipal –por supuesto- en todo lo que tiene que ver con el aspecto de los servicios municipales, del mantenimiento de los servicios de alumbrado, del mantenimiento de las calles, de las sendas interiores; a las autoridades departamentales de Salud Pública en lo que hacía referencia a la potencialización de la policlínica; y a la Comisión Departamental de Zoonosis en lo que tiene que ver con la

importante cantidad de perros sueltos que afectan a esa barriada; así que eso sería todo lo que plantearía, y además –señor Presidente- que este tema pasara a las Comisiones de Asistencia Social, de Obras y de Tránsito de esta Junta Departamental a los efectos del seguimiento de las diferentes demandas que están realizando la vecindad del Barrio COBENA. Eso sería todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción del Edil Garmendia en cuanto a enviar notas a la Jefatura de Policía, al BPS, a la Intendencia Municipal de Río Negro, a las autoridades departamentales del Ministerio de Salud Pública y al Comité Departamental de Zoonosis y que se pasen estos temas para su seguimiento a las Comisiones de Asistencia Social, de Obras Municipales y de Tránsito y Transporte. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Continuamos con el siguiente tema.

(Deja la Presidencia el Edil Víctor Rodríguez, asumiendo el Edil Jorge Gallo.)

SR. SECRETARIO GENERAL.- El punto N° 10 fue retirado.-

**11. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita considerar en Sala el derrumbe artificial provocado en parte de la barranca de la denominada "Cueva del Potro", allende a Playa Ubici.-

**Exp. 1244**

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.-

SR. ERVIN GONZÁLEZ.- Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Se está considerando el tratamiento sobre tablas. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Edil González, tiene la palabra.-

SR. ERVIN GONZÁLEZ.- Gracias Presidente. Vamos a ser sintéticos en esto, la hora ya está bastante avanzada, el tema a considerar por este Cuerpo es lo que en esta semana ha sido público, una obra que se está llevando a cabo allí en Playa Ubici, a un costado de la misma porque no está dentro del predio de la playa, un vecino que compró un terreno y que la primer preocupación que nos llegó de algunos vecinos de allí fue que se estaba tirando abajo la barranca, una barranca que tiene un nombre muy particular, "Cueva del Potro", tiene toda una historia y esto se hizo público y fuimos hasta allí a ver esta situación particular que se estaba dando y pudimos comprobar que hay una obra que se está realizando por parte de este vecino, que es extranjero pero que vive hace un tiempo acá en la zona, con maquinaria pesada, ahí pudimos ver varias máquinas de porte importante sacando buena cantidad de tosca, no así lo que se había dicho, inclusive se manejó a nivel público de la destrucción de la barranca, no es tan así, lo que sí se está haciendo y lo que pudimos comprobar, hacia un costado de dicha barranca, si uno lo mira de frente al puente sería sobre mano derecha lindante con la Playa Ubici, es una especie de callejón con una inclinación hacia la playa que lo que se ha hecho es tirar parte de esa barranca hacia la playa sacándose buena parte de la tosca hacia atrás, es

decir hacia el terreno, se está rellenando un poco más el terreno, llevándolo un poco más hacia arriba; eso fue y es lo que exactamente se está haciendo hasta ahora.

Simplemente la preocupación que tenemos, lo queremos hacer no es una denuncia, eso que quede claro e inclusive lo hablamos con el vecinos, lo que queremos es que a través de este Cuerpo –si es posible- solicitar a quien corresponde, más información sobre este tema de obras que se están dando y que se van a dar a medida de que se empiece a urbanizar las zonas aledañas –en este caso- al Río Uruguay, es decir que solicito pedir más información y en este caso a la DINAMA, que es a quien le corresponde, de hasta dónde el propietario –en este caso un establecimiento lindante a la costa- puede realizar obras de esta envergadura, porque también, como hemos escuchado en estos últimos tiempos, llegado el verano tenemos los problemas de siempre, aquellos famosos alambrados de vecinos que alambran la costa y que surgen los problemas de que no dejan pasar, de que no dejan ir hasta allí, de que si es propiedad o no es propiedad, si pueden pasar o no, entonces para obviarnos todo este tipo de problemas, pedir información a DINAMA para ver hasta dónde le corresponde al vecino tomar medidas –en este caso- o sea, cambiar parte de lo que es la naturaleza y lógicamente lo que queríamos es a través y si el Cuerpo nos acompaña, solicitarle a la DINAMA información sobre esto y si es realmente a este organismo que le compete tomar medidas o no, si corresponde o no en estos casos. Simplemente esa era la propuesta al Cuerpo, que estas palabras puedan ser elevadas a este organismo y a su vez que nos puedan acompañar con el voto, simplemente para tomar información. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.- (ms)/

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Si el Edil está de acuerdo iba a proponer que también fuera a la Unidad de Gestión Territorial.

SR. PRESIDENTE. A la Unidad de Gestión Territorial a los mismos efectos que solicita a la DINAMA el Edil González. Perfecto. Ponemos a consideración la moción del Edil señor González con el agregado del Edil señor Massey de enviar una nota solicitando información sobre este tipo de obras que se realizan en la franja costera y hasta dónde el propietario puede impactar el ambiente, que nos puedan brindar información en ese sentido. Y para mayor ilustración será acompañado de las palabras vertidas por el señor Edil. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Continuamos.

**12. Edila Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicita tratar en Sala, el tema relacionado con Abasto Municipal de Young.-  
*Exp. 1245*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas de este punto. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veinticinco).

Tiene la palabra, Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

A este tema nosotros ya lo hemos planteado en reiteradas ocasiones en esta Junta Departamental. Hoy han transcurrido varios meses desde que se le preguntara sobre la situación del Abasto al señor Intendente con motivo del llamado a Sala y en lo que respecta a nosotros no estamos visualizando algún cambio -al menos que nosotros sepamos-, alguna acción que se haya emprendido de parte del Ejecutivo con respecto a abordar esta problemática, a abordar la situación del Abasto Municipal de Young, que es la única playa de faena que existe en el departamento y está inconclusa. Es por eso que traemos de nuevo el tema a la Junta Departamental.

Quiero también decir que en los últimos de algunos días han llegado a nosotros algunos comentarios de vecinos y de algún carnicero preguntando preocupado si el Abasto se va a vender, qué es lo que va a pasar, quién lo va a gestionar; de alguna manera planteos que nosotros ya le habíamos realizado al señor Intendente.

Cuando el señor Intendente vino a Sala nos informó sobre la situación en la que estaba la obra, las acciones que se iban a desarrollar a partir del 2006 y que se habían desarrollado. También el señor Intendente dijo que era muy difícil vender una inversión a medias, porque todos sabemos que el Abasto está sin terminar, que quedan algunas partes que son importantes para que pueda comenzar a funcionar como playa de faena. Y el propio Intendente nos dijo que era necesario presentar un proyecto que sea definitivo para así de esa manera poder comenzar a golpear otras puertas y comenzar a ver qué se hacía con el Abasto. Para la elaboración de ese proyecto definitivo, y según consta además en la respuesta a un pedido de informes que realizáramos aparte de lo que nos dijo en Sala, contrató a la arquitecta Majul por la Resolución N° 362, a la que de acuerdo a lo que el Intendente nos manifestó en Sala se le pagó \$u 76.000 más IVA y de acuerdo a lo que se nos responde en el pedido de informes -hay una diferencia ahí- \$u 79.500 más IVA. ¿Para qué se le pagó? Se le pagó para realizar un estudio con el objetivo de presentar un proyecto y ver qué era lo que en definitiva se podía realizar, pero no sólo ese proyecto en forma solitaria la Intendencia sino también tratar de redefinir el perfil del Abasto Municipal de Young junto a las autoridades de INAC y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo que respecta al tipo del Abasto, al costo de las obras a realizar en definitiva, buscando lograr que en el Departamento de Río Negro se pueda contar con una playa de faena que permita el abastecimiento no sólo de la población de Young sino de la población a nivel regional y nacional.

Como a pesar de que sí hemos ido a visitar el Abasto y hemos visto que se ha limpiado el predio y se han guardado los caños que estaban prácticamente al aire libre, que se ha cerrado el Abasto, pudimos ver que andan algunos caballos pastando por ahí, en realidad nos encontramos con un Abasto ordenado. Pero como no hemos tenido noticias concretas desde el día del llamado a Sala en cuanto a qué acciones se han emprendido vamos a solicitar realizar dos preguntas al señor Intendente y también

vamos a pedir que el tema vuelva a estar en la Comisión de Desarrollo para su seguimiento.

Las preguntas concretas que quiero hacer al Ejecutivo es si es que se presentó el proyecto elaborado por la arquitecta Majul a partir de enero del 2007 en el Fondo Nacional de Preinversión, y si se presentó queremos conocerlo. Lo segundo es que queremos saber si hay inversores interesados en el Abasto de Young, y si es así, si se han realizado consultas por ejemplo a los carniceros, que como todos saben pusieron dinero en el inicio de las obras del Abasto. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción de la Edila maestra Maquieira en cuanto a pasar el tema a la Comisión de Desarrollo para su seguimiento y al envío de nota al señor Intendente Municipal solicitando información en cuanto a si se presentó al Fondo Nacional de Preinversiones el proyecto elaborado por la arquitecta Majul, y si es así conocer dicho proyecto, si existen inversores interesados y si se consultó a carniceros, etc., por tal temática. Los que están de acuerdo con dicha moción se sirven manifestarlo. Aprobada, mayoría (veintiún votos en veintisiete).

Continuamos con el siguiente punto.

**14. Edila Sra. Irma Lust.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema:  
"Concientización y análisis sobre la lucha contra el cáncer y acciones que se están llevando a cabo por los centros asistenciales y distintas organizaciones".-  
*Exp. 1247*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas de este asunto. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias. Realmente traer este tema a esta hora de la madrugada... Por ser ya un tema preocupante y serio pido el esfuerzo de los compañeros Ediles para atenderme.

Traemos este tema al Plenario como forma de transmitir nuestra preocupación ante una enfermedad que en el mundo entero avanza de una manera alarmante, siendo nuestro país en relación de población el que ocupa uno de los primeros lugares en algunos tipos de cáncer.(mm)/

Analizando esta realidad nos encontramos ante la opinión de profesionales del porqué de este crecimiento y son varios. Las edades, antecedentes familiares, los hábitos de las personas, la forma de vida, la inadecuada alimentación, el tabaquismo, el alcoholismo, la exposición al sol en forma inadecuada contribuirían a la formación de diferentes tipos de cáncer.

Es alarmante -como ya lo dije- la cantidad de muertes por esta enfermedad, pero también tenemos que tener en cuenta que en muchos casos el cáncer es curable; esto

pasa si se llega a tiempo en su detección y se toman rápidamente medidas para su curación.

Como forma de prevenir es fundamental la información para concientizar a la población. Es mediante mediante exámenes, estudios y controles médicos que se llega a la detección de diferentes tipos de cáncer.

En nuestro medio se están llevando a cabo medidas preventivas importantes de parte de instituciones médicas como distintas organizaciones; en las policlínicas barriales se están realizando los PAP como forma de detectar el cáncer de cuello uterino, también se realizan en el hospital, Centro de Salud, en Amedrin. Este estudio se hace totalmente gratis.

Se ha aumentado este estudio en gran número debido a que se exige para el carné de salud de las mujeres; también ha aumentado en forma el número de mamografías por la misma razón. Recordemos que por ley las mujeres trabajadoras tienen un día libre para realizarse este estudio.

Tanto en el hospital como en Amedrin se cuenta con servicios de atención para el enfermo de cáncer, haciéndose diferentes tratamientos para su cura, aunque no siempre se logra. En estos servicios trabajan profesionales con mucha dedicación y responsabilidad: oncólogos, hematóloga, nurse, médicos, enfermeras.

También desde ASONC se presta importante apoyo al enfermo oncológico.

Desde el MIDES, en sus diferentes programas, se convoca a charlas informativas y se realizan los estudios en el Centro de Salud y policlínicas.

También a través de la Comisión de Lucha contra el Cáncer se hacen visitas domiciliarias a través de las nurse y se citan también para hacer los PAP.

En Nuevo Berlín y San Javier también se realizan los mismos estudios a cargo de profesionales que concurren en equipo a estas poblaciones.

Hemos llegado a la conclusión de que a pesar del esfuerzo aún falta mucho por hacer para llegar a toda la población sobre la importancia de prevenir esta cruel enfermedad. A través de nosotros mismos, mediante el compromiso con la sociedad de que podemos ayudar a difundir y apoyar campañas de prevención, ya que estimamos que sólo un 50% de la población pone interés.

El 29 de octubre es el Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer. En esta fecha, en el año 1989, se creó la Comisión Honoraria de la Lucha contra el Cáncer y desde ese día se comenzó a darle la importancia de difundir a toda la población los cuidados, las precauciones que puedan evitar y reducir este cruento mal.

El 29 de abril del corriente mes, a las 19:30, en la sede social del Laureles Fútbol Club, se realizará una charla a cargo de las nurse María de los Angeles Acosta y Susana Almirón, por lo cual están invitando a esta Junta Departamental y solicitando a la prensa la difusión a toda la población.

Quería traer esta charla y esta inquietud de forma de tener en cuenta estas cosas de prevención de la salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted.

Edil Víctor Rodríguez, tiene usted la palabra.

SR. VICTOR RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se voten los Asuntos Generales de la carpeta número dos del número uno al número treinta y cinco todos juntos y se proceda como corresponde sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Víctor Rodríguez de votar los asuntos de la carpeta número dos en bloque, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestar su voto levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

### **ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

- 1. Junta Departamental de San José.-** Remite para conocimiento, copia de moción del señor Edil Oscar López, referida al planteamiento sobre "Desarrollo Productivo".-  
**Exp. 3852** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 2. Dirección del Coro Municipal.-** Remite nota de agradecimiento por apoyo recibido en ocasión de la invitación a participar en el II Festival de Coros Polifónicos de la UNA.-  
**Exp. 3853** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 3. Vecinos de calle Treinta y Tres y Zorrilla.-** Realizan planteamiento relacionado con estacionamientos en la zona de calles Treinta y Tres y Zorrilla y solicitan versiones taquigráficas de reuniones con la Comisión de Legislación.-  
**Exp. 3854** RESOLUCIÓN: *22/10/07 A Com. de Tránsito tema: estacionamiento y a Com. Legislación el tema: versiones taquigráficas*
- 4. Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, expresiones del Edil Hugo Poggio, haciendo referencia a la afectación moral causada al señor Francisco Zunino, Líder de la Lista 151515.-  
**Exp. 3855** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 5. Cámara de Representantes.-** Remite expresiones del señor Representante David Doti Genta, relacionadas al reciente récord Guinness de maratón de lectura continua, obtenido por seis sanduceros.-  
**Exp. 3856** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 6. Asociación de Escribanos del Uruguay.-** Comunica de la realización del XLVII Jornada Notarial Uruguaya "Escribana Rosario Vizcarret, invitando a participar de la misma a funcionarios Escribanos de este Legislativo.-  
**Exp. 3857** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 7. PACPYMES.-** Comunica la creación de una Agencia de Promoción Económica en el Departamento de Río Negro, y solicita participar de una sesión a fin de canalizar dudas y sugerencias al respecto.-  
**Exp. 3858** RESOLUCIÓN: *17/10/07 A Comisión de Desarrollo.-*
- 8. Consejo Educación Técnico Profesional (UTU).-** Contesta oficio relacionado a situación en que se encuentran los Profesores del Curso de Soldadura del Proyecto de Botnia", informando al respecto.-  
**Exp. 3859** RESOLUCIÓN: *Enterados.*



- 9. Ministerio del Interior.-** Acusa recibo de oficio relacionado con la necesidad de reforzar la seguridad en cruces de la vía férrea.-  
**Exp. 3860** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 10. Escuela Agraria.-** Solicita la donación de dos aparatos de aire acondicionado de la Corporación.-  
**Exp. 3861** RESOLUCIÓN: *17/10/07 A Comisión de Asuntos Internos.-*
- 11. Junta Dptal. de Lavalleja.-** Remite para conocimiento, palabras expresadas en Sala por el Sr. Alfredo Villalba sobre la Ley N° 17897 Art. 14 "De Humanización del Sistema Penitenciario".-  
**Exp. 3862** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 12. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, palabras expresadas en Sala por el Edil OSCAR FRACUELLI sobre "su congratulación por las gestiones que efectuara la delegación de nuestro país en su visita a España y Portugal".-  
**Exp. 3863** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 13. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Jorge Gandini, referidas a la política de descentralización de la Intendencia Mpal. de Montevideo.-  
**Exp. 3864** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 14. Red Local de Institutos de Reeducción y Rehabilitación.-** Solicita mantener una reunión con los coordinadores de bancadas, a los efectos de transmitir su preocupación por la posible pérdida de la continuidad de tratamientos de pacientes, debido a la reestructura en el área de la salud.-  
**Exp. 3865** RESOLUCIÓN: *22/10/07 A Comisión de Asistencia Social.-*
- 15. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Rodolfo Caram, por las que solicita mayores recursos técnicos y humanos para las escuelas agrarias del Consejo de Educación Técnico-Profesional.-  
**Exp. 3866** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 16. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, palabras expresadas por el señor Representante Sergio Botana, por las que plantea el reconocimiento a la labor no remunerada que se realiza en las Comisiones Honorarias, en las Juntas y en otras instituciones de servicio.-  
**Exp. 3867** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 17. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por el señor Representante José Carlos Cardoso, por las que propone elaborar una política poblacional para nuestro país.-  
**Exp. 3868** RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 18. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición escrita del señor suplente de Edil Edison Emmenegger, relacionada al tema abigeato.-  
**Exp. 3869** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 19. Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.-** Remite para conocimiento, Acta de la reunión realizada en Paysandú el día 20/08/07.-  
**Exp. 3870** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 20. IMRN.-** Remite a consideración, proyecto relacionado a un nuevo plan de regularización de adeudos.-  
**Exp. 3871** RESOLUCIÓN: *19/10/07 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)*
- 21. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición realizada por el Edil Sr. Ricardo González relacionada a la emergencia social derivada de la ola delictiva general.-  
**Exp. 3872** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 22. COCAP.-** Agradece Oficio y comunica que los programas que se consideran en el mismo han sido entregados al Dpto. de Desarrollo de la IMRN y se está a la espera de la tramitación ante la Fundación BOTNIA.-  
**Exp. 3873** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 23. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Margarita Percovich, relacionadas con el servicio telefónico nacional de apoyo a la mujer en situación de violencia.-  
**Exp. 3874** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 24. IMRN.-** Contesta oficio relacionado con mejoramiento del alumbrado público en cuadra de Diego Young (Young), chalecos de seguridad reflectivos para funcionarias afectada al barrido de calles e información sobre tareas que desempeñan las mismas.-  
**Exp. 3875** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 25. IMRN.-** Contesta oficio sobre medidas precautorias por parte del Departamento de Tránsito, informando al respecto.-  
**Exp. 3876** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 26. Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para conocimiento, exposición de la Edila Mónica Ayala, relacionada a la conmemoración del Día Mundial de la Mujer Rural.-  
**Exp. 3877** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 27. Junta Dptal. de Colonia.-** La Comisión de Turismo y Asuntos Económicos invita a sus similares a realizar un Encuentro de Comisiones de Turismo a nivel nacional, a efectos de intercambiar normativas y unificarlas.-  
**Exp. 3878** RESOLUCIÓN: *22/10/07 Com. Turismo.*

- 28. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil Fitzgerald Cantero sobre normativa acerca de los ruidos molestos en la ciudad.-  
**Exp. 3880** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 29. BPS.-** Contesta oficio referido a la descentralización de sitios de pagos a jubilados y pensionistas de Young, informando al respecto.-  
**Exp. 3881** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 30. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras del señor Senador Gustavo Lapaz Correa, referidas al costo de las entradas para las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol.  
**Exp. 3882** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 31. Junta Dptal. Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición del Edil señor Juan Melgar, referidas a la forma de administrar el rubro publicidad por parte del Directorio de ANTEL.-  
**Exp. 3883** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 32. Cámara de Senadores.-** Remite copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con la violencia en el deporte.-  
**Exp. 3884** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 33. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite planteamiento de los señores Ediles Walter Caraballo y Dr. Walter Duarte, con respecto a la "Campaña para anular la Ley 15.848: Caducidad de la pretensión punitiva del Estado".-  
**Exp. 3885** RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 34. Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Emite dictamen Constitucional respecto a la rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IMRN Ejercicio 2006.-  
**Exp. 3886** RESOLUCIÓN: *24/10/07 A Comisión de Hacienda.-*
- 35. IMRN.-** Comunica la necesidad de introducir algunas modificaciones en texto del proyecto remitido a consideración de la Corporación relacionado a régimen de regularización de adeudos.-  
**Exp. 3887** RESOLUCIÓN: *24/10/07 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)*

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el

## ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRIGUEZ. De la misma forma, solicito que se voten los temas de Comisión del punto número uno al séptimo, del Repartido 426 al Repartido 432.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil de que se aprueben los informes de comisión y se proceda en consecuencia. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

1. **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Int.).-** Adquisición inmueble parte del Padrón 2317, 1ª Sección Judicial de Río Negro.- (Rep. N° 426).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 134/007**

**VISTO:** El oficio N° 999/07 de fecha 5 de octubre de 2007, recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita la anuencia pertinente para adquirir el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que forma parte del padrón número 2317, que según plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agr. Roberto Benelli de fecha mayo de 2007, se señala con el número “2”, y tiene una superficie de 20000,71 metros cuadrados con 115,74 mts. al NE de frente a calle Lawry; por el precio de U\$S 2.20 el mc, forma de pago: 20% al contado, al momento del otorgamiento y suscripción del contrato de cesión de promesa de compraventa en condiciones de ser inscripto y contra la exhibición y entrega de los distintos certificados registrales libres sin inscripciones optativas de ningún tipo; y el saldo de precio en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, venciendo la primera al año de la fecha del otorgamiento antes referido, sin interés de ningún tipo;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Gestión Territorial y de la Dirección General de Planificación;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del Presupuesto Quinquenal de Gastos vigentes;-----

**CONSIDERANDO: III)** Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar la operación propuesta, en cuanto permitirá aumentar la disponibilidad de tierras en un área de crecimiento de la ciudad;-----

**ATENTO: I)** Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENCIÓN: II)** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República; 36 Num. 1º de la Ley Orgánica Municipal (Nº 9515 del 28/10/1935);-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE :**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble baldío relacionado en el Visto de la presente, por el precio y en las condiciones que en el mismo se indican.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

**2. Inf. Com. de Legislación.-** Modificación Art. 175 del Reglamento de la Corporación.- (Rep. Nº 427).-

En consecuencia, **RESOLUCION Nº 135/007**

**VISTO:** El planteamiento de los Ediles escribano Samuel Bradford y arquitecta Patricia Solari, solicitando la modificación del artículo 175 del Reglamento de la Corporación, el que actualmente establece: “Comisión de Mercosur: Integración de nuestro país al Mercosur y toda la problemática que ello origina”;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que es necesario que esta Corporación cuente con una comisión permanente con atribuciones específicas para el tratamiento de temas de índole internacional;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que la Comisión de Mercosur, por afinidad, ha venido interviniendo en temas internacionales;-----

**CONSIDERANDO: III)** Que no se entiende conveniente la creación de una nueva comisión, sino la modificación del nombre y cometidos de alguna de las ya existentes;--

**ATENCIÓN:** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Modifícase el artículo 166 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro, con la redacción dada por la Resolución 226/998, el que en su literal “i” establecerá: “i) DE MERCOSUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES”.-----

2º) Modifícase el artículo 175 del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro, el que quedará redactado de la siguiente manera: “COMISIÓN DE MERCOSUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES: Integración de nuestro país al Mercosur y toda la problemática que ello origina, así como el tratamiento de cualquier asunto específico o general de orden internacional”.-----

3º) Insértese en el Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro y cumplido, archívese.-----

3. **Inf. Com. de Legislación.-** Revisión Ordenanza de Higiene.- (Rep. N° 428).-
4. **Inf. Com. de Legislación.-** Relevamiento bienes inmuebles propiedad del Estado, que se encuentran desocupados.- (Rep. N° 429).-
5. **Inf. Com. de Legislación.-** Inhabilitación de local bailable.- (Rep. N° 430).-
6. **Inf. Com. de Legislación.-** Convenio con la Cámara de Senadores relacionado estación GLIN.- (Rep. N° 431).-
7. **Inf. Com. de Desarrollo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 432).-

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión. (Hora 3:50).-

ooo---o0o---ooo